

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA



Departamento del Quindío



lo hicimos
con Transparencia



INDICE

| Contenido | Pág. |
|--|------|
| 3.11 Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental | 7 |
| 3.11.1 Estructura Administrativa Secretaría Aguas e Infraestructura | 9 |
| 3.11.2 Temas Transversales Secretaría | 10 |
| 3.11.2.1 Infraestructura vial | 10 |
| 3.11.2.2 Infraestructura Social | 20 |
| 3.11.2.3 Infraestructura Agua Potable y Saneamiento Básico | 49 |
| 3.11.3 Obras públicas y proyectos en proceso | 68 |
| 3.11.4 Situación de los recursos materiales, financieros y humanos | 68 |
| 3.11.5 Reglamentos, manuales, procesos, procedimientos | 75 |
| 3.11.6 Sistemas de información | 81 |
| 3.11.7 Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa o Indirecta de la Secretaria de Aguas e Infraestructura | 84 |
| 3.11.8 Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias | 89 |
| 3.11.9 Contratación Directa Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental vigencia 2016-2019 | 94 |
| 3.11.10 Identificación los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo. | 95 |
| 3.11.11 Lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía. | 105 |
| 3.11.12 Temáticas prioritarias a corto plazo para mitigar cualquier afectación al departamento en la operación | 107 |
| 3.11.13 Gestión Documental. | 136 |

TABLAS

| Código | Descripción |
|-------------------|---|
| Tabla No. INF 001 | Estado de la provisión de cargos de la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental |
| Tabla No. INF 002 | Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias |
| Tabla No. INF 003 | Mantenimiento de vías terciarias proyecto Placa Huella del Sistema General de Regalías SGR |
| Tabla No. INF 004 | Mantenimiento y adecuación de vías secundarias |
| Tabla No. INF 005 | Relación de estudios y/o obras terminadas y/o en ejecución con recursos del crédito sector Vial. |
| Tabla No. INF 006 | Relación de proyectos aprobados, en ejecución y en proceso de Gestión del Sistema General de Regalías SGR |
| Tabla No. INF 007 | Emergencias viales del Departamento atendidas y gastos operativos |
| Tabla No. INF008 | Estudios y diseños |
| Tabla No. INF 009 | Instituciones y sedes educativas intervenidas. |
| Tabla No. INF 010 | Intervenciones Sector Salud |
| Tabla No. INF 011 | Intervenciones infraestructura deportiva |
| Tabla No. INF 012 | Gestiones recursos nacionales SGR – DPS |
| Tabla No. INF 013 | Inversiones Equipamientos Públicos y colectivos. |
| Tabla No. INF 014 | Inversiones infraestructura social, Seguridad y Justicia |
| Tabla No. INF 015 | Inversión infraestructura Edificaciones Públicas |
| Tabla No. INF 016 | Relación de Municipios vinculados al Plan Departamental de Aguas |
| Tabla No. INF 017 | Disponibilidad de recursos FIA |
| Tabla No. INF 018 | Inversiones en estudios 2017-2019 |
| Tabla No. INF 019 | Inversiones en obras 2017-2019 |
| Tabla No. INF 020 | Recursos de inversión SGP en obra, mecanismo regional de viabilización de proyectos 2019 |

TABLAS

| Código | Descripción |
|-------------------|---|
| Tabla No. INF 021 | Intervenciones en obras de Acueducto, Alcantarillado y Aseo |
| Tabla No. INF 022 | Intervenciones en estudios de Acueducto y Alcantarillado |
| Tabla No. INF 023 | Intervenciones con recursos SGP – PAEI |
| Tabla No. INF 024 | Mínimos ambientales para los componentes de acueducto, alcantarillado y aseo |
| Tabla No. INF 025 | Centros poblados y corregimientos identificados para ser apoyados en la formulación del PSMV con recursos del Plan Ambiental. |
| Tabla No. INF 026 | Clubes Defensores de Agua en el Departamento del Quindío |
| Tabla No. INF 027 | Semaforización Ejecución Presupuestal |
| Tabla No. INF 028 | Ejecución presupuestal por sector de inversión. (cifras en millones) |
| Tabla No. INF 029 | Procesos de selección. |
| Tabla No. INF 030 | Porcentaje ejecución de operación vs presupuesto comprometido. Valor millones |
| Tabla No. INF 031 | Operación Vial 2016-2019. |
| Tabla No. INF 032 | Operación Social 2016-2019. |
| Tabla No. INF 033 | Reglamentos, manuales, planes, programas |
| Tabla No. INF 034 | Aplicativos de Competencia de la Secretaría de Aguas e Infraestructura |
| Tabla No. INF 035 | Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Indirecta de la Secretaria de Aguas e Infraestructura |
| Tabla No. INF 036 | Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias |
| Tabla No. INF 037 | Personal de planta, prestación servicios |
| Tabla No. INF 038 | Otros procesos de contratación directa |
| Tabla No. INF 039 | Procesos pendientes de gestión nacional |
| Tabla No. INF 040 | Procesos estructurados pendientes por gestionar |
| Tabla No. INF 041 | Relación procesos con dificultades. |

GRAFICAS

| Código | Descripción |
|---------------------|--|
| Gráfica No. INF 001 | Estructura Administrativa Secretaría de Aguas e Infraestructura |
| Gráfica No. INF 002 | Ejecución Secretaría Aguas e Infraestructura por tipo de Infraestructura |
| Gráfica No. INF 003 | Acciones populares por dirección |

ANEXOS

| Código | Descripción |
|-------------------|---|
| Anexo No. INF 001 | Caracterización vial |
| | Inventario vial |
| | Normatividad |
| | Plan vial 2019-2029 |
| | Recategorización 2019 |
| Anexo No. INF 002 | Vías terciarias 2016-2019 |
| Anexo No. INF 003 | Vías secundarias 2016-2019 |
| Anexo No. INF 004 | Emergencias viales 2016-2019 |
| Anexo No. INF 005 | Informe maquinaria |
| Anexo No. INF 006 | Infraestructura educativa 2016-2019 |
| Anexo No. INF 007 | Balance contrato materiales, Control contrato materiales |
| Anexo No. INF 008 | Instrumentos de planeación PDA |
| Anexo No. INF 009 | Manual Operativo PDA |
| Anexo No. INF 010 | Decreto 1425-2019 modificación estructura PDA |
| Anexo No. INF 011 | Resolución 330 - 2017 Reglamento APSB |
| Anexo No. INF 012 | Resol 1063-2016 requisitos proyectos MVCT |
| Anexo No. INF 013 | Convenios |
| Anexo No. INF 014 | Plan mejoramiento CGR - PDA 2019 |
| Anexo No. INF 015 | Contratación Infraestructura 2016-2019 Plan mejoramiento CGR - PDA 2019 |
| Anexo No. INF 016 | Acciones populares y procesos investigados |
| Anexo No. INF 017 | MIPG Infra |
| Anexo No. INF 018 | Gestión Documental |
| Anexo No. INF 019 | Inventarios |

3.11 Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental

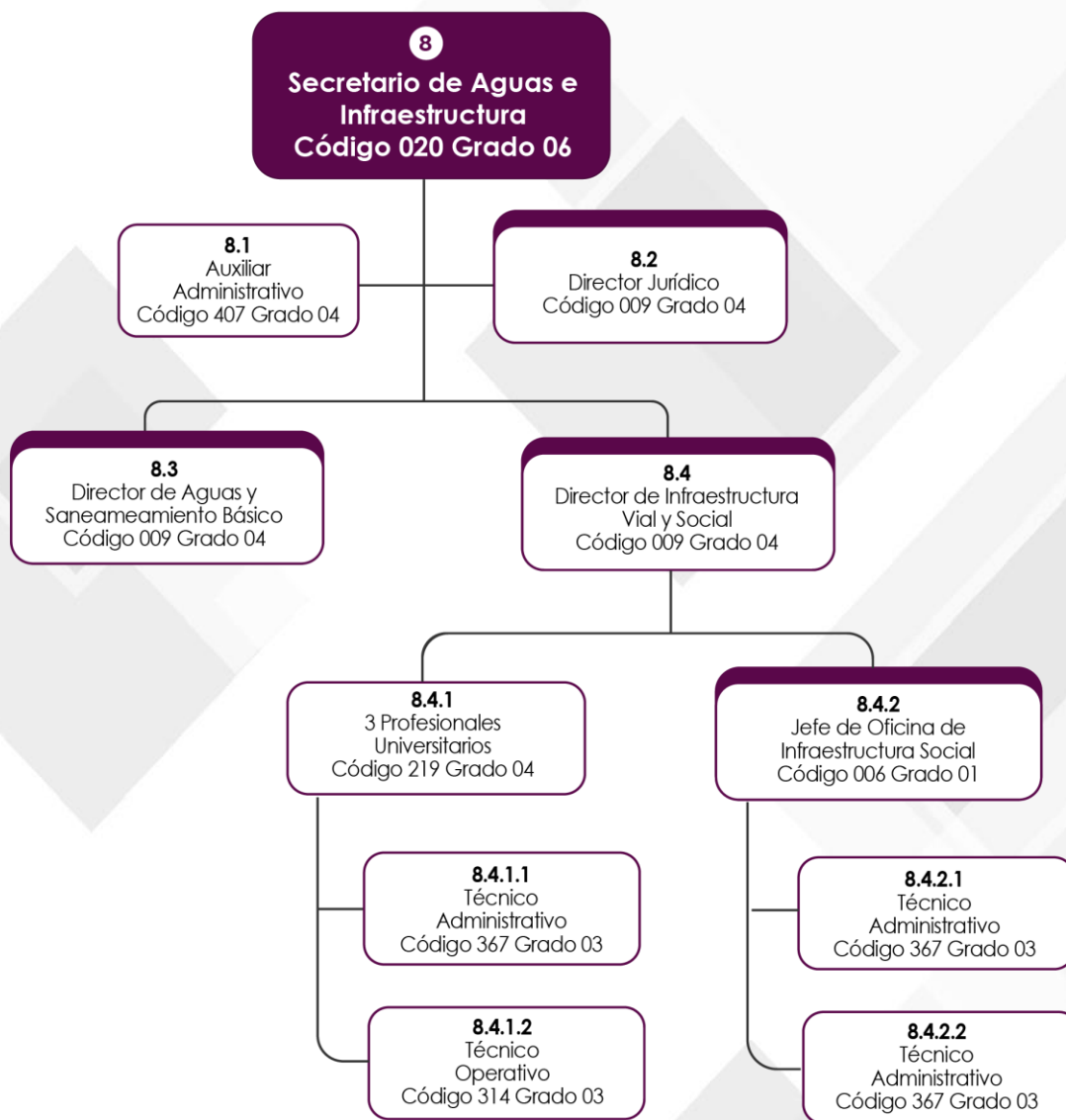
MISIÓN

Generar e implementar políticas y programas, que permitan la realización avance y terminación de obras de infraestructura pública, con criterios de equidad social, eficacia, racionalidad y validez ambiental encaminando el desarrollo social, económico y ambiental del departamento hacia una región competitiva.

VISIÓN

Consolidarse como la dependencia que garantiza a la región, la correcta y ordenada ejecución de las obras de infraestructura pública, efectuando los estudios técnicos que aseguren la correcta y oportuna ejecución de los proyectos vigilando la aplicación de los recursos financieros, orientados a la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura vial, social y de agua y saneamiento básico, necesaria para garantizar el desarrollo integral y armónico del departamento, donde prime el compromiso con la transparencia, la eficiencia, economía, celeridad y calidad en respuesta a las necesidades de la comunidad, conservando el equilibrio ecológico de sus recursos naturales.

Gráfica No. INF 001 Estructura Administrativa Secretaría de Aguas e Infraestructura.



Fuente: Secretaría Administrativa

3.11.1 Estructura Administrativa Secretaría Aguas e Infraestructura

La Secretaría de Aguas e Infraestructura cuenta con 11 cargos de planta dentro de la estructura Administrativa aprobada mediante Decreto No. 374 del 21 de junio de 2019 "Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Administración Central Departamental del Quindío, y se dictan otras disposiciones".

Tabla No. INF 001 Estado de la provisión de cargos de la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental

| NOMBRE DEL CARGO | CÓDIGO Y GRADO | ÁREA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|---|-----------------------|--|---------------------------------|--|
| Secretario de Aguas e Infraestructura | Código 020-Grado 06 | Despacho | Juan Antonio Osorio Álvarez | Libre Nombramiento y Remoción |
| Auxiliar Administrativo | Código 407-Grado 04 | Despacho | Olga Lorena García Gutiérrez | Provisional (En la actualidad se encuentra en Despacho Gobernador, Dirección de Comunicaciones). |
| Directora Jurídica | Código 09 - Grado 04 | Despacho | Marta Cecilia Rodríguez Herrera | Libre Nombramiento y Remoción |
| Director de Aguas y Saneamiento Básico | Código 09 - Grado 04 | Despacho | Ángela María Agudelo Rodríguez | Libre Nombramiento y Remoción |
| Director de Infraestructura Vial y Social | Código 09 - Grado 04 | Despacho | Marco Aurelio Forero Patiño | Libre Nombramiento y Remoción |
| Profesional universitario | Código 219 Grado 04 | Dirección de Infraestructura Vial y Social | Yesica Río López | Provisional |
| Profesional universitario | Código 219 Grado 04 | Dirección de Infraestructura Vial y Social | José Orlando Gutiérrez Velasco | Carrera Administrativa Con trasladado a Secretaría de Planeación. |
| Profesional universitario | Código 219 Grado 04 | Dirección de Infraestructura Vial y Social | Carlos Hugo Lizarazo Vera | Carrera Administrativa Con trasladado a Oficina del riesgo UDEGERD |
| Técnico Administrativo | Código 367 - Grado 03 | Dirección de Infraestructura Vial y Social | Jorge Armando Zapata Díaz | Provisional Con traslado a la secretaría de Planeación, oficina de Proyectos y cooperación |

| NOMBRE DEL CARGO | CÓDIGO Y GRADO | ÁREA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|---|-----------------------|--|----------------------------------|---|
| Técnico Operativo | Código 314 - Grado 03 | Dirección de Infraestructura Vial y Social | César Augusto Gutiérrez Reinoso | Carrera Administrativa (en encargo desde 1996, secretaría de Planeación, oficina de Proyectos y cooperación) |
| Jefe de Oficina de Infraestructura Social | Código 006 - Grado 01 | Dirección de Infraestructura Vial y Social | Carlos Andrés Baena García | Libre Nombramiento y Remoción |
| Técnico Administrativo | Código 367 - Grado 03 | Jefatura Infraestructura Social | Liliana Patricia Giraldo Montoya | Carrera Administrativa |
| Técnico Administrativo | Código 367 - Grado 03 | Jefatura Infraestructura Social | Claudia Patricia Amaya | Carrera Administrativa Con traslado a la Secretaría de Agricultura. |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

3.11.2 Temas Transversales Secretaría.

3.11.2.1 Infraestructura vial.

Como preámbulo e introducción de la infraestructura vial del departamento, es pertinente iniciar con lo estructurado por el gobierno nacional como planes viales regionales y que para el caso del departamento se denomina “Plan Vial Departamental del Quindío”, cuyo proceso técnico está orientado a determinar el orden de importancia del transporte multimodal y específicamente de la red vial para el desarrollo departamental, a fin de establecer el orden en que serán atendidos.

Su propósito es orientar eficientemente las inversiones en la red vial secundaria, respondiendo a criterios de priorización de las vías regionales contenidas en el plan de intervenciones y el programa de inversiones, y propone los mecanismos de gestión más adecuados para su implementación y ejecución.

Su finalidad es mejorar los niveles de articulación entre redes viales, áreas productivas y mercados regionales, nacionales e internacionales, así como fijar el inventario detallado de la red vial secundaria a cargo del Departamento.

Establece la responsabilidad y las bases de intervención para los planes de rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento y expansión de la red vial departamental y la nueva codificación de las vías de acuerdo a la norma del Ministerio de Transporte.

Fija el horizonte total de ejecución de obras a 10 años. Se constituye además en un instrumento de gestión para acceder a los recursos de financiación de las obras propuestas. **Anexo INF001.**

La Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío es responsable directo del manejo y mantenimiento de 30 (treinta) vías representadas en 343.70 km de vías secundarias; corresponde a cada uno de los municipios el mantenimiento de la red vial terciaria en su territorio, que en el Departamento ascienden a 645 vías con una longitud de 1.640,73 Km (datos ficha estadística del departamento vigencia 2018).

El total de los recursos disponibles para la infraestructura vial, no son suficientes para cubrir el mantenimiento de la red vial secundaria si se tiene en cuenta, que rehabilitar un km de vía secundaria cuesta alrededor de \$1.200.000.000 millones de pesos y construir nuevas vías secundarias alrededor de \$2.000.000.000 millones; además que el Departamento debe mantener y operar la maquinaria pesada para el mantenimiento vial, lo que está representando alrededor de \$1.200.000.000 millones anuales, con las cuales se atienden además de las emergencias viales de los municipios, 200 km de mantenimiento de vías terciarias y secundarias en promedio anual.

Es de destacar, que los municipios no tienen los recursos suficientes para atender la responsabilidad de la red terciaria; por lo que el Departamento, ha venido apoyándolos teniendo en cuenta que la extensión total del territorio del Quindío asciende a 1.984,43 km², de los cuales el 98% (1.944,74 km) es principalmente rural y tan solo el 2% (39.70 km) de su extensión corresponde al área urbana; en este sentido resulta inminente el constante apoyo para la disminución en los costos de transporte de productos agrícolas; dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales; reducción en los tiempos de desplazamiento; apoyo a proyectos productivos para la población rural que dependen económicamente de la comercialización de sus productos.

De igual manera, son insuficientes los recursos para atender directamente la infraestructura vial secundaria del Departamento, debido a la pignoración que ha tenido en administraciones anteriores al recurso de sobretasa al ACPM; además, las maquinarias entregadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, desde la vigencia 2016, son responsabilidad exclusiva de los entes territoriales, tanto su mantenimiento como su operación, lo que hace que casi el 100% de los recursos asignados por vigencia, se destinen solo a estas dos actividades y que solo se puedan atender intervenciones en mantenimientos de vías secundarias, mantenimiento y mejoramientos de vías terciarias y el apoyo a la atención de emergencias viales; sumado a esto, los altos costos para mejorar, rehabilitar y más aún construir un km de vía secundaria, hacen que se deba llevar a cabo gestiones ante los entes regionales y nacional, para la presentación de proyectos con el fin de acceder a recursos para dar cumplimiento a nuestra responsabilidad directa como lo es la red vial a cargo del departamento y evitar su deterioro. Además de lo anterior, es pertinente aclarar, que en los últimos años se

ha aumentado ostensiblemente el flujo vehicular, tanto en cantidad como en peso en las vías secundarias y terciarias del Departamento, incrementando su desgaste y afectando las estructuras que lo componen (puentes, pontones, box coulvert, bateas, etc).

Las fuentes de recurso para la financiación de la infraestructura vial departamental, son la sobretasa a la gasolina – ACPM y recurso ordinario – RO.

Sobretasa al ACPM. Es una participación sobre renta nacional cedida, recaudada por la nación y distribuida en un 50% a los departamentos y al Distrito Capital, según el recaudo de la jurisdicción; su destinación es para el mantenimiento de la malla vial. La normatividad que reglamenta la utilización de esta fuente es: La Ley 488 de 1998 *“Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales”*, el Decreto reglamentario 2653 de 1998 *“Por medio del cual se reglamenta la sobretasa a la gasolina y al ACPM de que trata el Capítulo VI De la Ley 488 del 24 de diciembre de 1998”*, la Ley 788 de 2002 *“Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones.”* La Ordenanza No 024 de 2005 *“por la cual se regulan aspectos del régimen sustancial, procedimental y sancionatorio de los tributos departamentales y de los monopolios rentísticos en el Departamento del Quindío y se otorgan a la señora Gobernadora unas facultades extraordinarias”* y la Ordenanza No. 012 de 2014 *“Por medio de la cual se adoptan normas de carácter sancionatorio de Estatuto Tributario Nacional para la rentas del Departamento”*.

Recurso Ordinario - RO. Proviene de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

Durante el período rendido 2016-2019, se adelantaron intervenciones en los doce municipios del Departamento, así:

- **Mantenimiento y Mejoramiento de Vías terciarias**

Mantenimiento y mejoramiento de **565.32 km** de vías terciarias, con una inversión de **\$14.406.833.301**. **Anexo INF002**.

Tabla No. INF 002 Mantenimiento y mejoramiento de Vías Terciarias

| DESCRIPCIÓN | FUENTE | KILÓMETROS | CUANTÍA |
|-----------------------------------|------------------------|------------|-------------------------|
| Construcción placa huellas | Fuente SGR | 10,49 km | \$11.315.223.771,0 |
| Mejoramiento y mantenimiento vial | operación maquinaria | 553.38 km | \$ 2.831.184.797 |
| | Procesos contractuales | 1,45 km | \$ 260.424.733,0 |
| TOTAL | | | \$14.406.833.301 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Con recursos de Sobretasa al ACPM y recursos propios (RO), se prestó apoyó con operación de maquinaria, contratación de suministro de materiales y personal de mano de obra no calificada para el mantenimiento de la red vial terciaria en actividades de mantenimientos (conformación de vías y cunetas, adición de material y compactación, rocería, limpieza de obras transversales, material de fresado) en los municipios: Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento; atendiendo a la fecha 553.38 km.

Con recursos del crédito, se realizaron 1.45 km en la vigencia 2018 con intervenciones en las vías:

1. Mantenimiento y estabilización de la banca de la vía Calarcá - Primavera - La Virginia, por valor de \$142.895.036.
2. Mantenimiento de la Vía Alto del Oso, Vereda Travesías, Municipio de Córdoba, por valor de \$10.700.000.
3. Mantenimiento y mejoramiento de la vía Buenavista - La Granja – Buenavista por valor de \$106.829.6 97

Como fortalecimiento al desarrollo rural del Departamento, se dió inicio al proceso contractual y ejecución de los recursos gestionados en la vigencia 2016 ante el orden nacional del Sistema General de Regalías - SGR, del proyecto Placa Huella, interviniendo **10.49 km**, por valor de **\$11.315.223.711**, en los municipios que se detallan:

Tabla Nro. INF 003 Mantenimiento de vías terciarias proyecto Placa Huella del Sistema General de Regalías SGR

| MUNICIPIO | OBJETO | KM VÍA ATENDIDA | VALOR EJECUTADO | VÍAS RURALES ATENDIDAS |
|-----------|---------------------------------------|-----------------|------------------|-------------------------------------|
| Circasia | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 1 | 0,979 | \$ 946,992,496 | Vereda La Siria - Vereda Buenavista |
| Salento | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 2 | 1,00 | \$ 1,034,264,406 | vía Luna Park- San Juan |

| MUNICIPIO | OBJETO | KM VÍA ATENDIDA | VALOR EJECUTADO | VÍAS RURALES ATENDIDAS |
|--------------|---|------------------|-------------------------|---|
| La Tebaida | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 3 | 0,723 | \$ 891,703,183 | Vereda Guanabanal |
| Filandia | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 4 | 1,030 | \$ 855,127,652 | Argenzul – La Floresta |
| Quimbaya | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 5 | 0,968 | \$ 966,001,764 | Vía Reten -Jazmín – Porvenir |
| Buenavista | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 6 | 0,995 | \$ 981,189,669 | Vía Los Sauces - El Placer (Veredas Los Sauces - El Placer - La Granja) |
| Génova | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 7 | 0,921 | \$ 939,475,633 | Vía Génova - Dorado - Rincón (Veredas El Dorado - Cumaral - Esmeralda - El Cairo) |
| Córdoba | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 8 | 0,994 | \$ 1,043,140,255 | Vía Las Brisas - El Trébol Veredas Guayaquil Alto – Bellavista |
| Montenegro | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 9 | 1,00 | \$ 994,772,097 | Vereda la María - Vereda San Pablo |
| Calarcá | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 10 | 0,906 | \$ 863,610,315 | Rochela-Pensil-Quebrada Negra y El Pencil – Incolorados |
| Pijao | Placa huella (Proyecto tipo) Módulo 11 | 0,971 | \$ 982,942,693 | Vía El Broche - El Edén (Veredas Moravita - La María - Berlín - La Mariela) |
| | Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental | | \$ 816.003.608 | |
| TOTAL | | 10.488 km | \$11.315.223.771 | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

○ **Mantenimiento y Adecuación de Vías Secundarias.**

Se atendieron **230.37** km con una inversión de **\$ 23.499.984.240**, con intervenciones en: **Anexo INF003**

Tabla Nro. INF 004 Mantenimiento y Adecuación de Vías Secundarias

| TIPO DE INTERVENCIÓN | OBSERVACIÓN | KILÓMETROS | CUANTÍA |
|--|---|------------|----------------------------|
| Mantenimientos | Operación maquinaria | 157,48 | \$ 734.539.129 |
| Gestión nacional - Regalías | Puentes estabilización banca | 11,13 | \$ 17.681.935.754 |
| procesos contractuales - recurso ACPM- crédito | Rehabilitación mejoramiento, reparcheos | 61,76 | \$ 5.083.509.358 |
| | | | \$ 23.499.984.240,6 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

En las vigencias 2018 y 2019, fueron asignados recursos del crédito, priorizando intervenciones a partir de la necesidad y urgencia de atención en los procesos relacionados y poder evitar en un futuro posibles acciones jurídicas.

Tabla No. INF 005 Relación de Estudios y/o Obras Terminadas y/o en Ejecución con Recursos del Crédito Sector Vial.

| CÓDIGO BPIN DEL PROYECTO | | 201663000-0019 | |
|------------------------------------|--|------------------|--------------|
| RECURSO DEL CRÉDITO -CÓDIGO FUENTE | | 46 | |
| VALOR | | \$ 5.500.000.000 | |
| DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN | | | |
| NO. | OBJETO | ASIGNACIÓN | ESTADO |
| 1 | Estudios y diseños para la estabilización de la banca en las vías: Armenia - Hojas Anchas - la Cristalina. | \$ 117.012.856 | Terminado |
| 2 | Construcción del puente vehicular sobre el rio la vieja, en el sector de Puerto Alejandría, municipio de Quimbaya. | \$1.319.877.900 | En ejecución |
| 3 | Interventoría puente Puerto Alejandría. | \$ 176.821.505 | En ejecución |
| 4 | Construcción obras estabilización vía Chaguala - Calarcá - La Nubia. | \$ 222.694.146 | Terminado |
| 5 | Reforzamiento, mantenimiento y rehabilitación del puente Tamborales vía Calarcá (sector Puerto | \$ 148.500.777 | Terminado |

| | | | |
|----|---|------------------------|--------------|
| | Rico) - Córdoba - Pijao - Génova, sobre el río Rojo. | | |
| 6 | Reforzamiento estructural y obras complementarias puente Sardineros | \$ 564.606.298 | En ejecución |
| 7 | Interventoría puente Sardineros | \$ 85.908.480 | En ejecución |
| 8 | Construcción muro en la vía Río Verde - Pijao, quebrada Sardineros K0+890. | \$ 244.560.649 | En ejecución |
| 9 | Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Arrayanal - Salento entre el PR 00+000 al PR 07+400 CODIGO 29QN01. | \$1.678.152.048 | Terminado |
| 10 | Reciclaje de la banca de los tramos de las vías Pueblo Rico-Montenegro vía 29QN04 (K14+400 a K15+000), Municipio Quimbaya y La Rochela - Quebrada Negra vía 40QN09 (K4+950 A K5+030, K5+100 A K5+500, K5+550, K5+550 A K5+700, K5+800 A K5+900, K6+400 A K6+500) Municipio de Calarcá Departamento del Quindío. | \$ 52.034.400 | En ejecución |
| | TOTAL | \$4.610.169.059 | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Como se ha expuesto, construir, mejorar o rehabilitar un km de vía representa altos costos, por lo que, a través de la contratación de estudios y diseños, se presentaron proyectos entre las vigencias 2016-2019 por valor de \$78.103.679.164 ante el Sistema General de Regalías – SGR; a la fecha se encuentran en ejecución 3 por valor de \$13.840.485.404, en proceso contractual uno por valor de \$3.105.294.006, aprobados tres por valor de \$43.390.465.856 millones, pendientes de cumplimiento de requisitos ante el OCAD y pendientes por aprobar uno por \$2.629.857.136 millones, así:

Tabla No. INF 006 Relación de Proyectos Aprobados, en ejecución y en Proceso de Gestión del Sistema General de Regalías SGR

| VIGENCIA | PROYECTOS | KM ATENDIDO S/A ATENDER | VALOR | TIPO VÍA | ESTADO |
|----------|--|-------------------------|------------------|------------|---------------------------|
| 2018 | Código BPIN 20181301010001 Mejoramiento de vías rurales Vías Para La Paz, departamentos cafeteros Cauca, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, Vía Pijao – Guacas. | 4,3 | \$ 6.269.051.147 | Secundaria | Terminado (dos proyectos) |

| VIGENCIA | PROYECTOS | KM ATENDIDO S/A ATENDER | VALOR | TIPO VÍA | ESTADO |
|----------|---|-------------------------|-------------------|------------|--|
| | Código BPIN: 20181301011385 Construcción de obras de estabilización y conformación de la banca vía la Española – Río Verde – Barragán código 40QN04-1 (Tarapacá) municipio de Calarcá | 0,1 | \$ 3.105.294.006 | Secundaria | Adjudicado y en legalización Secretaría jurídica |
| | Código BPIN 2016000040029 Construcción de pavimento en concreto asfáltico para el desarrollo regional y la conectividad en los municipios de Montenegro, Filandia y Quimbaya. (Cruce vía Filandia - Quimbaya – Morelia – Montenegro). | 5,33 | \$ 7.571.434.257 | Secundaria | En ejecución |
| | Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra para la construcción de pavimento en concreto asfáltico para el desarrollo regional y la conectividad en los municipios de Montenegro, Filandia y Quimbaya | | \$ 453.699.612 | | En ejecución |
| | Código BPIN 2018000040059 Rehabilitación de la vía Circasia – Montenegro. | 12,49 | \$ 20.238.528.792 | Secundaria | Aprobado Pendiente cumplimiento requisitos OCAD |
| | Código BPIN 20181301011064 Rehabilitación Y mejoramiento de la vía Filandia - la India código 29QN02-1, municipio de Filandia, Departamento del Quindío | 3,9 | \$ 6.779.870.768 | Secundaria | Aprobado Pendiente cumplimiento requisitos OCAD |
| | Código BPIN 20181301011142 Construcción obras de estabilización y rehabilitación de la vía rio Verde - Pijao (cód. 40qn03), estabilización de la vía córdoba -carniceros (cód. 40qn09), municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba, en el Departamento del Quindío. | 13,2 | \$ 20.046.643.058 | Secundaria | Aprobado con cumplimiento requisitos OCAD |
| 2019 | Código BPIN 2019000040051 Construcción obras de rehabilitación de la banca en puntos críticos de la vía Barragán - Génova (COD. | 0,1 | \$ 2.629.857.136 | Secundaria | Con ficha CUMPLE del DNP y del sector, pendiente de OCAD |

| VIGENCIA | PROYECTOS | KM ATENDIDO S/A ATENDER | VALOR | TIPO VÍA | ESTADO |
|----------|---|-------------------------|-------------------|----------|--------|
| | 40QN02), municipio de Génova, Departamento del Quindío. | | | | |
| | | 39,42 | \$ 67.302.684.413 | | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

○ **Atención de Emergencias viales.**

Con la operación de maquinaria, se dio cumplimiento en un 100% de las emergencias viales reportadas en los doce municipios del Departamento, en total coordinación con la UDEGERD, quien por los medios actuales de redes sociales, informa de primera mano la solicitud requerida de maquinaria o suministro de agua potable en cada una de las emergencias y/o apoyos solicitados. **Anexo INF004; Anexo INF005**

Tabla No. INF 007 Emergencias viales del Departamento Atendidas y Gastos Operativos

| | | | |
|---|-------------------------|--|-------------------|
| APOYO A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS 12 MUNICIPIOS | OPERACIÓN DE MAQUINARIA | 272 emergencias atendidas | \$ 629.245.398,55 |
| | | 773.500 Galones agua potable suministrados | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

○ **Estudios y Diseños.**

Se llevaron a cabo seis (6) estudios, por valor de \$581.7 millones de pesos, representados primero, en el cumplimiento de acciones populares y segundo, para cumplimiento al mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de la red vial secundaria; se contrataron estudios y diseños por valor aproximado a los \$360 millones, con el fin de tener los insumos necesarios para la elaboración y presentación de proyectos al orden nacional. Las vías incluidas en los estudios contratados, presentan alto grado de deterioro, como en el caso del primer kilómetro de la vía Armenia – Pueblo Tapao y en otros, por la inestabilidad de algunos puntos en la banca como sucede en la vía Barragán – Génova.

Tabla No. INF 008 Estudios y diseños.

| Estudios y Diseños | 6 intervenciones | \$ 581.692.928,7 |
|---|---|-------------------------|
| Vía Hojas Anchas - la Cristalina | Crédito | \$ 117.012.856 |
| Rehabilitación vías secundarias - Tramo Quebradanegra - Puerto Rico - Tramo La Bella - Cruce vía La Chichonera - Armenia - Pueblo Tapao - Filandia - Morelia – Montenegro | Crédito | \$ 284.859.054 |
| Vía Circasia – Montenegro | Superavit ACPM | \$ 71.820.437 |
| Puntos críticos Barragán – Génova | Superavit ACPM | \$ 108.000.000 |
| Acción popular 480-2008 – Puentes: - Puerto Samaria en Montenegro - Puerto Alejandría en Quimbaya - Urania en Montenegro - San Pablo en Montenegro Acción popular 872-2009 - Puente - Quebrada Sardineros en la vía Río Verde - Córdoba | Recursos provenientes de la oficina de Representación Judicial del departamento \$60 millones | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Una vez entregados los respectivos estudios y acatando el fallo del juzgado 4º, donde se hacen corresponsables de las soluciones, tanto a los departamentos de Quindío y Valle, se han adelantado conjuntamente las gestiones y acciones pertinentes a su solución definitiva; en este sentido, el Departamento del Valle, adelanta soluciones para la atención de los puentes: Puerto Samaria, Urania y San Pablo (puente peatonal) y el departamento del Quindío del puente Puerto Alejandría y puente Sardineros.

En lo que respecta a las acciones populares con recursos del crédito en la vigencia 2019, se adelantaron los respectivos procesos precontractuales (obra e interventoría) de los procesos: construcción del puente vehicular sobre el río la Vieja sector de Puerto Alejandría en el municipio de Quimbaya por valor de \$1.498.889.311 y reforzamiento estructural y obras complementarias del puente sobre la Quebrada de Sardineros por valor de \$744.510.535 millones. A la fecha se encuentran en ejecución.

Finalmente, con el proceso de suministro de materiales para la dirección vial por valor de \$510.000.000, se han logrado atender múltiples requerimientos de obras de menor envergadura, que se pudieron atender de forma pronta y oportuna, en la atención de colapso de obras transversales, suministro de materiales y elementos para señalización preventiva de zonas de inestabilidad, pintura de cabezotes, etc.

Sin embargo, el caso más significativo, fue el suministro y puesta en Génova de las vigas metálicas para la reconstrucción del puente en la vereda San Juan Alto, el cual colapsó. A la fecha ya fue puesto en servicio, al mismo se le construyeron ménsulas para el apoyo de las tres vigas, más los elementos de confinamiento. El mismo fue construido, en apoyo con la comunidad, quienes aportaron, en algunos casos, la mano de obra y en otras incluso insumos. Otras actividades ejecutadas fueron la construcción de huellas, pavimentación de vías, construcción de cunetas, obras transversales, suministro de material para reconformación de vías, entre otros.

3.11.2.2 Infraestructura Social.

- **Infraestructura Educativa.** Intervención de 247 sedes de las 262 existentes, con un porcentaje de cobertura de 94%.

Las acciones dirigidas al apoyo y fortalecimiento de la infraestructura educativa, se llevaron a cabo de manera conjunta principalmente con la Secretaría de Educación, por ser el competente y conocedor de las necesidades de intervención en las 262 sedes educativas del departamento, (estadística Secretaría Educación Departamental). **Anexo INF006.**

Las fuentes de recursos destinadas para la atención de la infraestructura son la Estampilla Prodesarrollo – EPD y recursos ordinarios – RO.

| NOMBRE DEL INGRESO | NORMA LEGAL | DESTINACIÓN ESPECÍFICA |
|---------------------------------|---|---------------------------|
| Estampilla Prodesarrollo | Ordenanza 0031 del Diciembre 02-2004 Decreto N° 1222 de 1986 | Determinado en la ley 715 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Estampilla Prodesarrollo – EPD. El producido se destinará a la construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva en el Departamento.

Recurso Ordinario – RO. Recursos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación

y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

Como fortalecimiento para la construcción, mejoramiento y mantenimiento del sector, se realizaron intervenciones en 46 Instituciones educativas en 247 sedes, por valor de **\$14.129.763.970**, de las cuales se encuentran entre las de mayor representación:

- Se aportaron recursos por valor de **\$4.276.206.605** para el “Convenio Interadministrativo No. 1167-2017, suscrito entre el Departamento del Quindío y el Ministerio de Educación Nacional, en el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura educativa postulados para el Departamento del Quindío que contribuyan a la implementación del programa de jornada única y que serán ejecutados por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) a través del patrimonio autónomo autorizado por la ley 1753 del 9 junio de 2015.
 - ✓ Construcción Liceo Andino del municipio de Salento (aporte Ministerio de Educación \$3.500.000.000, Departamento \$1.500.000.000).
 - ✓ Construcción Liceo Andino del municipio de Filandia (aporte Ministerio de Educación \$3.500.0000.000 millones- Departamento \$1.500.000.000).
 - ✓ Adición para la adecuación Institución Educativa San José del municipio de Circasia \$1.276.206.605.

Este convenio se encuentra vigente hasta 2020, y se está a la espera de nombramiento de nuevo contratista por parte del Min Educación, para iniciar las obras en Salento y Filandia y continuar con diseños de la institución educativa San José de Circasia.

- En la vigencia 2018, se realizaron intervenciones en 211 sedes educativas con el mantenimiento de 201 y construcción de 10 pozos sépticos, con una inversión de \$606.000.000 millones, en los municipios de Buenavista (11), Calarcá (29), Circasia (25), Córdoba (12), Filandia (24), Génova (23), La Tebaida (5), Montenegro (18), Pijao (21), Quimbaya (28) y Salento (15), con lo cual se contribuyó a mejorar las condiciones de las plantas físicas de las instituciones y sedes educativas rurales.
- Se realizó un proceso contractual de suministro de materiales y mano de obra no calificada para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, logrando atender 34 sedes educativas con una inversión de \$381.000.000 millones de pesos, permitiendo aumentar los índices de empleabilidad en el

departamento, mayor cobertura en la atención de sedes atendidas y lo más importante disminuir los costos de procesos contractuales. **Anexo INF007**

Tabla No. INF 009 Instituciones y sedes educativas intervenidas.

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|---------------------------|--|--|--------------------|------|------|------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| VIGENCIA 2016-2019 | | | | | | |
| Buenavista | Instituto Buenavista Río Verde Bajo | Sede principal | | | X | |
| | | Andrés rosillo | | | X | |
| | | El balso | | | X | |
| | | El oralito | | | X | |
| | | El placer | | | X | |
| | | La cabaña | | | X | |
| | | La granja | | | X | |
| | | Los sauces | | | X | X |
| | | Palonegro | | | X | |
| | | Paraguay | | | X | |
| | | Río verde bajo | | | X | |
| | | Sardineros | | | X | |
| Calarcá | San Rafael | Sede Quebradanegra | X | | | |
| | | San Rafael sector la Línea vereda Buenos Aires | | | X | |
| | | Buenos aires | | | X | |
| | | El Crucero | | | X | |
| | | El Danubio | | | X | |
| | | El Pensil | | | X | |
| | | El Túnel | | | X | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|---------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------|------|------|------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| VIGENCIA 2016-2019 | | | | | | |
| | | Guayaquil alto | | | X | |
| | | La Divisa | | | X | |
| | | La Zulia | | | X | |
| | | Planadas | | | X | |
| | | Pradera alta | | | X | |
| | | San Rafael | | | X | |
| | | Santo domingo alto | | | X | |
| | | Teresa García | | | X | |
| | San José | Sede Principal | X | | | |
| | | | | | X | |
| | Tecnológico | Sede Principal | X | | | X |
| | Antonio Nariño | Sede principal | X | | | |
| | Román María Valencia | Román María Valencia | X | | | |
| | Rafael Uribe Uribe | Rafael Uribe Uribe | X | | | |
| | | | | | X | |
| | Jhon F Kennedy, | Sede Principal | X | | | X |
| | | | | | X | |
| | San Bernardo | San Bernardo (Barcelona) | X | | | |
| | | Barragán | | | X | |
| | | Calle Larga | | | X | |
| Baudilio Montoya | Potosí | | X | | | |
| | | | | X | | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|---------------------------|--|-------------------------------------|--------------------|------|------|------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| VIGENCIA 2016-2019 | | | | | | |
| | | La Bella (primaria) | | | X | |
| | | La Granja | | | X | |
| | | Teresa Galindo Vereda La Bohemia | | | X | |
| | | Baudilio Montoya | | | X | |
| | | La Albania | | | X | |
| | | La Estrella | | | X | |
| | Jesús María Morales del corregimiento La Virginia | Calabazo Bajo | | | X | |
| | | Sede Principal | | | | X |
| | | La Paloma | | | X | |
| | | Puerto Rico | | | X | |
| | | La Rochela | | | X | |
| | María Auxiliadora coregimiento Barcelona | Sede Principal | | | X | |
| | Circasia | Henry Marín Granada | sede Principal | X | | |
| Hojas Anchas | | Barcelona Baja | | | X | |
| | | Rafael Uribe Uribe | | | X | |
| | | Barcelona Alta | | | X | |
| | | Buenavista | | | X | |
| | | El Congal | | | X | |
| | | El Roble | | | X | |
| | | Hojas Anchas | | | X | |
| José Antonio Páez | | | X | | | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|---------------------------|---|--------------------|---------------------|------|------|------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| VIGENCIA 2016-2019 | | | | | | |
| | | La Cabaña | | | X | |
| | | La Concha | | | X | |
| | | La Cristalina | | | X | |
| | | La Martha | | | X | |
| | | La Pola | | | X | |
| | | La Pradera | | | X | |
| | | Llanadas | | | X | |
| | | Membrillal | | | X | |
| | | Olaya herrera | | | X | |
| | | Piamonte | | | X | |
| | | Pinares | | | X | |
| | | San José La siria | | | X | |
| | | Santa Rita | | | X | |
| | | Luis Eduardo Calvo | Sede principal IMET | | | |
| San José | Sede principal - construcción (adición convenio Ministerio Educación) | | | X | | |
| Córdoba | Ciudadela Jesús María Córdoba | Sede principal | | | | X |
| | | Travesías, | X | | | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|------|------|------|
| VIGENCIA 2016-2019 | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | | | | X | |
| | | Siberia Alta, | X | | | |
| | | | | | X | |
| | | San José la Concha | X | | | |
| | | | | | X | |
| | | El Placer | X | | | |
| | | | | | X | |
| | | Bellavista | X | | | |
| | | | | | X | |
| | | Guayabal | X | | | |
| | | | | | X | |
| | | Rio Verde alto | | | | |
| | | | | | X | |
| | | Soledad | X | | | |
| | | | | | X | |
| | | Guayaquil Alto | X | | | |
| | | | | | X | |
| | | Guayaquil Bajo | | | | |
| | | | | | X | |
| | | Jardín Alto | X | | | |
| | | Jardín bajo | | | X | |
| | Río Verde Alto | Guayaquil | | | X | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|--------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|------|------|------|
| VIGENCIA 2016-2019 | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Génova | San Vicente de Paul | El Recreo | X | | | |
| | | Sede Guillermo Angel | | | | |
| | | Sede principal | | | | X |
| | | El Cedral | | | X | |
| | | Buenos aires | | | X | |
| | | El Jardín | | | X | |
| | | La Cascada | | | X | |
| | | La Granja | | | X | |
| | | La Mayoría | | | X | |
| | | La Topacia | | | X | |
| | | Las Camelias | | | X | |
| | | Venada alta | | | X | |
| | Instituto Génova | Antonia Santos | | | | |
| | | Pedregales | X | | | |
| | | Sede principal | | | X | |
| | | Cristales | | | X | |
| | | El Cairo | | | X | |
| | | José Eustasio Rivera | | | X | |
| | | La Coqueta | | | X | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|------|------|------|
| VIGENCIA 2016-2019 | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | La Esmeralda | | | X | |
| | | La Playa | | | X | |
| | | La Primavera | | | X | |
| | | Marco Fidel Suarez | | | X | |
| | | Pedregales alto | | | X | |
| | | Pedregales bajo | | | X | |
| | | Río gris alto | | | X | |
| | | Río gris bajo | | | X | |
| | | San Juan alto | | | X | |
| | | San Juan bajo | | | X | |
| Filandia | San Jose | Sede principal | X | | | |
| | | El Paraíso | | | | |
| | | | | | X | |
| | | Las Mercedes | X | | | |
| | | | | | X | |
| | | Pativilca | X | | | |
| | | | | | X | |
| Bambuco bajo | | | X | | | |
| El Congal | | | X | | | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|--------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|------|------|------|
| VIGENCIA 2016-2019 | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | El Placer | | | X | |
| | | El Vergel | | | X | |
| | | El Vigilante | | | X | |
| | | La cima | | | X | |
| | | La Paz | | | X | |
| | | Mesa alta | | | X | |
| | | Raquel Mejía Botero | | | X | |
| | | San Gabriel | | | X | |
| | | San José | | | X | |
| | | San Luis | | | X | |
| | | San Pablo | | | X | |
| | | Santa Teresita | | | X | |
| | | Sucre | | | X | |
| | Francisco Miranda | Ancizar López | X | | | |
| | | Ancizar López López | | | X | |
| | | Francisco Miranda | | | X | |
| | | La Castalia | | | X | |
| | | La Julia | | | X | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|---------------------------|---------------------------------|---|--------------------|------|------|------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| VIGENCIA 2016-2019 | | | | | | |
| | | La Palmera | | | X | |
| | | Lorencitas Villegas de Santos | | | X | |
| | Liceo Andino Santísima Trinidad | Sede principal Construcción Liceo Andino (aporte Min Educación \$3.500 millones, Depto \$1.500) | | X | | |
| La Tebaida | Santa Teresita | Pedacito de Cielo | X | | | |
| | La Popa | La Popa | | X | | |
| | | | | | X | |
| | | La Palmita | | X | | |
| | | | | | X | |
| | | El Ocaso | | X | | |
| | | | | | X | |
| | | Mora Hermanos | | X | | |
| | | | | X | | |
| | La Silvia | | X | | | |
| Antonia Nariño | Cantarito | | X | | | |
| | Sede Principal | | | X | | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|--------------------|-----------------------|------------------------------|--------------------|------|------|------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| VIGENCIA 2016-2019 | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | Instituto Tebaida | La Irlanda | | X | | |
| | | Sede principal | | | | X |
| | Gabriela Mistral | Sede principal | | X | | X |
| | | Nuevo Horizonte | | X | | |
| Montenegro | Instituto Montenegro | Sede principal | X | | | |
| | Goretti Montenegro | Sede principal | | X | | |
| | General Santander | Sede principal | | | | |
| | Los Los fundadores | Nuestra Señora de la Soledad | | | | X |
| | Antonio Nariño | | | | X | |
| | | Ayacucho | | | X | |
| | Buenos aires | | | X | | |
| | Marco Fidel Suarez | Campo Hermoso | | X | | |
| | | | | | X | |
| | | El Castillo | | | X | |
| España | | | | X | | |
| Fernando Arango | | | | X | | |
| Guatemala | | | X | | | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|--------------------|-----------------------|------------------------------|--------------------|------|------|------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| VIGENCIA 2016-2019 | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | La Esperanza | | | X | |
| | | La Gran Colombia | | | X | |
| | | Manuel Mejía | | | X | |
| | | Manuela Beltrán | | | X | |
| | | Miguel Duque | | | X | |
| | | Policarpa Salavarieta | | | X | X |
| | | Risaralda | | | X | |
| | | San José | | | X | |
| | | Simón Bolívar | | | X | |
| | | La Isabela | | | X | |
| Pijao | Instituto Pijao | Sede principal | | | X | |
| | | María Auxiliadora | | | X | |
| | La Mariela | Francisco de Paula Santander | | | X | |
| | | Francisco José de Caldas | | | X | |
| | | Espartillal | | | X | |
| | | Hogar Las Palmeras | | | X | |
| | | Juan XXIII | | | X | |
| La Laguna | | | X | | | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|---------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|------|------|------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| VIGENCIA 2016-2019 | | | | | | |
| | | La Mariela | | | X | |
| | | Las Pizarras | | | X | |
| | | Mercedes Abrego | | | X | |
| | | Patio Bonito | | | X | |
| | | Río Azul | | | X | |
| | | Siete de Agosto | | | X | |
| | Luis Granada Mejía | Sede principal | | | X | |
| | | Berlín | | | X | |
| | | Cañaveral | | | X | |
| | | La Cruz | | | X | |
| | | La Moravita | | | X | |
| | | Los Balsos | | | X | |
| | | Luis Granada Mejía | | | X | |
| | | Río lejos | | | X | |
| | Quimbaya | Simón Bolívar | Sede principal | X | | |
| Ricaurte | | | | X | | |
| Policarpa Salavarieta | | Antonia Santos | X | | | |
| | | Sede principal | | | | X |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | | |
|--------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|------|------|------|---|
| VIGENCIA 2016-2019 | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| | | SADEQUI | X | | | | |
| | | | | X | | | |
| | Naranjal | Naranjal | X | | | | |
| | | | | | X | | |
| | | Sagrada Familia | | X | | | |
| | | | | | X | | |
| | | La Unión | | X | | | |
| | | | | | X | | |
| | | Morelia Baja | | X | | | |
| | | | | | X | | |
| | | Morelia Alta | | X | | | |
| | | | | | X | | |
| | | Mercadotecnia María Inmaculada | General Santander | | X | | X |
| | | | | | | X | |
| | | Instituto Quimbaya | Sagrado Corazón de Jesús | | | | X |
| | | El Laurel | Sede principal | | X | | |
| | El Jazmín | | | X | | | |
| | | | | | X | | |
| | San Vicente | | | X | | | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|--------------------|-----------------------|------------------------|--------------------|------|------|------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| VIGENCIA 2016-2019 | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | José Celestino Mutis | | X | | |
| | | | | | X | |
| | | La Alqueria | | X | | |
| | | | | | X | |
| | | Camilo Torres | | X | | |
| | | | | | X | |
| | | La Meseta | | X | | |
| | | | | | X | |
| | | La Camelia | | X | | |
| | | | | | X | |
| | | El Laurel | | | X | |
| | | El Porvenir | | | X | |
| | | José Antonio Galán | | | X | |
| | | José Prudencio Padilla | | | X | |
| | | Kermán | | | X | |
| Mesa baja | | | X | | | |
| Palermo | | | X | | | |
| San Vicente | | | X | | | |
| Ramon Mesa Londoño | El Jardín | | | X | | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|---------------------------|-----------------------|--|--------------------|------|------|------|
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| VIGENCIA 2016-2019 | | | | | | |
| | | Las Brisas | | | X | |
| | | Pueblo Rico | | | X | |
| | | Ramón Mesa Londoño | | | X | |
| | Liceo Quindío | Sede principal Construcción Liceo Quindío (aporte Min Educación \$3.500 millones- Depto \$1.500) | | X | | |
| Salento | Boquia | Llano Grande | | | X | |
| | | Palestina | | | X | |
| | | La Nubia | | | X | |
| | | Boquia | | | X | |
| | | Buenos Aires alto | | | X | |
| | | Canaán | | | X | |
| | | El Castillo | | | X | |
| | | La Nubia | | | X | |
| | | La Palmera | | | X | |
| | | Luis Menotti Pescarmona | | | X | |
| | | Niños de La esperanza | | | X | |
| | | República de Colombia | | | X | |
| | | San Gabriel | | | X | |
| San Juan de Carolina | | | X | | | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|--------------------|---|--|--------------------|------|------|------|
| VIGENCIA 2016-2019 | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | | Santísima Trinidad | | | X | |
| | | | | | | |
| Depto | Río Verde Bajo Marco Fidel Suarez Instituto Quimbaya Colegio Libre Antonio Nariño | <p>Buenavista: sede educativa rio verde bajo- una (1) aula de artística.</p> <p>Montenegro: sede educativa Marco Fidel Suarez en el corregimiento de Pueblo Tapao - restaurante y baterías sanitarias.</p> <p>Quimbaya: sede educativa Instituto Quimbaya - dos (2) aulas de artística.</p> <p>Circasia: sede educativa colegio Libre en - dos (2) aulas de artística</p> <p>La Tebaida: sede educativa Instituto Antonio Nariño - dos (2) aulas de artística</p> | | | X | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|--------------------|---|--|--------------------|------|------|------|
| VIGENCIA 2016-2019 | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Depto | Jesús María Morales del corregimiento La Virginia. Luis Eduardo Calvo Cano Los Fundadores | <p>Calarcá: sede educativa Puerto Rico corregimiento La Virginia en el Municipio de Calarcá, aulas de clase, sala de coordinación baterías sanitarias.</p> <p>Circasia sede educativa Francisco Londoño- ocho (8) aulas de clase, aula múltiple (comedor y restaurante), área deportiva y mejoramiento baterías sanitarias.</p> <p>Montenegro: sede educativa fundadores - cuatro (4) aulas de clase.</p> | | | X | |
| Depto | Boquía Luis Arango Cardona La Popa | <p>Salento: Sede Boquia - (dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante).</p> <p>La Tebaida: <u>Sede educativa Luis Arango Cardona</u> - ocho aulas de clase y batería sanitaria.</p> <p><u>Sede educativa La Popa</u> - dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y cubierta cancha múltiple.</p> | | | X | |

| Municipio | Institución Educativa | Sede educativa | Vigencia inversión | | | |
|--------------------|-----------------------|--|--------------------|------|------|------|
| VIGENCIA 2016-2019 | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Depto | Interventoría | Interventoría de estudios previos. Módulo 1. sede educativa Boquía vereda Boquía - Salento. sede educativa Luis Arango Cardona - La Tebaida; sede educativa la popa - La Tebaida; Modulo 2. sede educativa Puerto Rico, corregimiento La Virginia - Calarcá sede educativa Francisco Londoño - Circasia sede educativa fundadores - Montenegro | | | X | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Así mismo, es importante tener en cuenta que el proceso bajo LEY 21 con el Ministerio de Educación, el Departamento del Quindío suscribió con la UNION TEMPORAL QUINDIO el contrato de Obra SID 005 de 2014, cuyo resumen contractual se encuentra en el **ANEXO INF-006**. Teniendo en cuenta que dicho contrato no ha sido liquidado por el Departamento, toda vez, que no se aprobó la actualización en el amparo de las Pólizas de Garantías, las cuales reposan en la carpeta del proceso para su trámite.

○ **Infraestructura de Salud.**

Se llevaron a cabo inversiones por valor **\$11.496.863.484** en nueve (9) intervenciones y la contratación de dos (2) estudios: 1. Estudios para la construcción del hospital San Vicente de Paúl del municipio de Salento y 2. Estudios para la construcción del Laboratorio de Salud Pública; toda vez que para el primero, no cuenta con la infraestructura adecuada y suficiente para la atención de pacientes, además la infraestructura física no cumple con el código de sismo resistencia y en el caso del laboratorio de salud pública, el sitio donde se encuentra es inoperante,

no presenta buen acceso, la infraestructura física no cumple con el código de sismo resistencia y no cuenta con los espacios requeridos y necesarios de acuerdo a la capacidad. Las inversiones se llevaron a cabo recursos ordinarios y del Sistema General de Regalías- SGR.

Tabla No. INF 010 Intervenciones Sector Salud

| PROCESO | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR |
|--|------------------------|-------------------------|
| Planta eléctrica, Hospital Universitario Departamental San Juan Dios | Crédito | \$ 321,120,350 |
| Adecuación piso 7 bienestar docencia Hospital Universitario Departamental San Juan Dios | Crédito | \$ 352.832.615 |
| Adecuación del área de urgencias del hospital la misericordia - municipio de Calarcá. | Crédito | \$ 519.468.420 |
| Centro salud Simón Bolívar Calarcá | Crédito | \$ 34.680.718 |
| Remodelación, Modernización y Equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios del Quindío | Regalías | \$ 10.217.562.677 |
| Mantenimiento Laboratorio Salud Armenia | Proceso materiales | \$ 1,000,000 |
| Mantenimiento CRUE | Proceso materiales | \$ 200,000 |
| Estudios hospital San Vicente de Paul Salento | Ordinario | \$ 49.998.704 |
| Estudios Laboratorio Salud Pública | Crédito | \$ 368,501,367 |
| Total | | \$11.496.863.484 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Nota1: los contratos de Obra Pública 036 y 037 de 2019 correspondientes a la adecuación piso 7 bienestar docencia Hospital Universitario Departamental San Juan Dios y a la adecuación del área de urgencias del hospital la Misericordia - municipio de Calarcá respectivamente, superan la vigencia 2019 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Contrato de Obra Pública 036 de 2019 (piso 7), se prorrogó hasta el 15 de enero del 2020, teniendo en cuenta que por razones ajenas al contratista, uno de los proveedores le notificó que no podía entregarle algunos de los suministros toda vez que estos son importados y debido a la temporada navideña no le era posible su entrega hasta la primera semana del mes de enero de 2020.

Por último, con relación al contrato de obra 037 de 2019, este se prorrogó hasta el 09 de enero de 2020, teniendo en cuenta que el hospital la misericordia no pudo

entregar las áreas donde se ejecutarían las actividades hasta el día 12 de noviembre.

En lo referente a los estudios técnicos, diseños y trámites de licencias de urbanismo y construcción para el proyecto “Obra nueva hospital San Vicente de Paul E.S.E del municipio de Salento”, por valor de \$49.998.704 millones; el Ministerio de Salud a la fecha no ha aceptado los ajustes realizados a las observaciones por parte del contratista, en cuanto a los costos de la interventoría; a la fecha se está a la espera de programación de nueva mesa técnica por parte del Ministerio para revisión de ajustes.

Mediante la adquisición de la planta eléctrica para el mejoramiento de la Infraestructura eléctrica y como respuesta en la atención de contingencias del Sistema eléctrico de la ESE Hospital Universitario Departamental San Juan de Dios en el municipio de Armenia, por valor de \$321.120.350 millones; permitió a la ESE Hospital Universitario Departamental San Juan de Dios garantizar que el servicio de atención de urgencias y del hospital no se vea afectado en caso de suspensión del servicio eléctrico.

Como resultado de las gestiones realizadas en el orden nacional, para la vigencia 2019, se da inicio a las obras del Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios, así, con un área a intervenir aproximadamente de 4.047 M2 en tres áreas de la edificación por valor de \$10.217.562.677, así:

| | | |
|--|----------------------------|----------|
| Hospitalización Unidad Salud Mental Urgencias (salud mental) | Sótano edificio 4 | 629 M2 |
| Hospitalización Obstétrica de Mediana y Alta complejidad Urgencias (obstetricia) | Tercer piso edificio 4 y 1 | 1.801 M2 |
| Hospitalización general adultos | Cuarto piso edificio 3 | 928 M2 |
| | Sexto piso edificio 4 | 689 M2 |

Actualmente, el departamento se encuentra realizando el documento de modificación para la realizar la adición presupuestal al contrato de obra Nro. 056 de 2018 por valor de \$125.169.567,28 ; valor que se pudo adicionar por ser un saldo por ejecutar de la disponibilidad presupuestal Nro. 4981 de diciembre 12 de 2019; adicionalmente se está realizando el trámite ante el OCAD para la aprobación de la adición presupuestal por un valor de \$1.716,400.000 equivalente al 13.43% del proyecto; que a la fecha se han presentado los ajustes a las observaciones realizadas a la ficha de verificación del DNP) y se está pendiente de su aprobación.

Detalle de la inversión de acuerdo al componente para la adición:

| | |
|---|-----------------|
| Ajuste Componente de obra: | \$1.394.245.000 |
| Ajuste Componente de interventoría: | \$ 169.906.809 |
| Ajuste Componente equipos TIC fase I | \$ 76.963.845 |
| Ajuste Componente mobiliario asistencial fase 1 | \$ 75.299.986 |

○ **Infraestructura Deportiva.**

Se contrataron y realizaron cincuenta y cuatro (**54**) intervenciones, por valor de **\$21.646.087.817** representados principalmente en obras de Construcción, mantenimiento y adecuaciones Polideportivos y/o Escenarios Deportivos (37), Suministro e instalación de Parques infantiles (11), Suministro e instalación Gimnasios biosaludables (10) y teatrinos (4), de los cuales \$3.077.850.586 corresponden a Sistema general de Regalías (terminados); \$12.308.090.588 correspondiente a las obras de escenarios deportivos de la Universidad del Quindío en ejecución, \$4.233.294.405 a Estampilla Prodesarrollo – EPD y recursos del crédito (en ejecución y terminados) y \$2.026.852.238 para la construcción de la cancha el Naranjal de Quimbaya (sin iniciar ejecución).

Las fuentes de recursos asignados para la atención de la infraestructura son la Estampilla Prodesarrollo – EPD y recursos ordinarios – RO:

Estampilla Prodesarrollo – EPD. El producido se destinará a la construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva en el Departamento. Fundamentados en Decreto No. 1222 de 1986 y la Ordenanza 0031 del Diciembre 02-2004.

Recurso Ordinario – RO. Recursos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

Tabla No. INF 011 Intervenciones infraestructura deportiva.

| VIGENCIA | MUNICIPIO | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|----------|-----------|---|----------------|
| 2016 | Armenia | Construcción escenario deportivo Barrio la Cecilia | \$ 408.004.147 |
| 2017 | | Escenario deportivo B. Colinas, Gimnasio aire libre Barrio Santander. | \$ 55.877.636 |

| | | | |
|---------------|---------------------------|---|-------------------------|
| 2018 | | Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el barrio Tigres Armenia, | \$ 118.149.892 |
| 2018 | | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrio las Colinas, Parque de la Vida | \$ 44.792.697 |
| 2018 | | Parque de la Vida | \$ 96.319.545 |
| 2018 | | Mejoramiento del escenario deportivo barrio Guadales del Edén del sector Génesis | \$ 128.577.747 |
| 2018 | | Mantenimiento del escenario deportivo Coliseo de Gimnasia Armenia en el Departamento del Quindío | \$ 178.399.174 |
| 2019 | | Mejoramiento y mantenimiento del espacio recreativo infantil del barrio ciudadela nuevo horizonte en el corregimiento del Caimo del municipio de Armenia, departamento del Quindío. | \$ 53.441.227 |
| | Proceso materiales | | |
| 2018 | Armenia | Aula de Gimnasia en el Coliseo del Café del Departamento del Quindío | \$ 3.035.700 |
| | | TOTAL INVERSIÓN ARMENIA | \$ 1.086.597.766 |
| 2016 | | Mejoramiento y mantenimiento del Coliseo Cubierto de Buenavista | \$ 125.863.430 |
| 2018 Regalías | Buenavista | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 4, cancha sintética vereda la Cabaña. . | \$ 267.665.679 |
| 2018 Regalías | | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 5, parque recreodeportivo vereda la Cabaña. | \$ 762.112.063 |
| | | TOTAL INVERSIÓN BUENAVISTA | \$ 1.155.641.172 |
| 2017 | | Construcción escenario deportivo Barrio Lincoln | \$ 254.721.588 |
| 2018 | | Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el barrio la María Calarcá | \$ 64.764.293 |
| 2018 | Calarcá | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrios Playa Rica y San Felipe, Corregimiento Barcelona; | \$ 56.101.804 |
| 2018 | | San Felipe | \$ 45.040.453 |
| 2018 | | Adecuación y mantenimiento del escenario deportivo Coliseo de Barcelona, corregimiento de Barcelona | \$ 217.166.475 |
| | | TOTAL INVERSIÓN CALARCÁ | \$ 637.794.613 |

| | | | |
|---------------|------------|--|-------------------------|
| 2018 | Circasia | Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el Barrio la Esmeralda Circasia. | \$ 33.889.510 |
| 2018 | | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrio la Esmeralda | \$ 31.832.648 |
| | | TOTAL INVERSIÓN CIRCASIA | \$ 65.722.158 |
| 2018 | Córdoba | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrio San Diego | \$ 43.899.843 |
| 2018 Regalías | | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 2, Barrio Javier Baquero - Villa Teresa. | \$ 585.486.697 |
| | | TOTAL INVERSIÓN CÓRDOBA | \$ 629.386.540 |
| 2016 | Filandia | Mejoramiento del escenario deportivo Panorama convenio Promotora -- y escenario deportivo Barrio el Recreo , los Andes y el Cacique | \$ 93.064.513 |
| 2017 | | Mantenimiento y mejoramiento escenarios deportivos Barrio el Recreo, Barrio los Andes, Barrio el Cacique | \$ 77.754.119 |
| 2018 | | Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos en el Barrio la Castalia Filandia | \$ 41.270.757 |
| 2018 Regalías | | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 3, polideportivo panorama. | \$ 608.993.368 |
| | | TOTAL INVERSIÓN FILANDIA | \$ 821.082.757 |
| 2016 | Génova | Mejoramiento del Escenario Deportivo Olaya Herrera y Nueva Esperanza | \$ 61.973.329 |
| 2017 | | Mantenimiento y mejoramiento escenarios deportivos Barrio Olaya Herrera, Barrio la nueva esperanza | \$ 49.465.405 |
| | | TOTAL INVERSIÓN GÉNOVA | \$ 111.438.734 |
| 2016 | La Tebaida | Mejoramiento y mantenimiento del polideportivo Monterrey y construcción de SKATE PARK y obras complementarias | \$ 482.609.305 |
| 2017 | | Terminación, construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC ubicado en el Barrio el Cantarito. (\$ 125.288.780 DEPTO - \$ 1.000.000 MUNICIPIO ByS) | \$ 125.288.780 |
| 2018 | | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrio la Nueva Tebaida | \$ 29.030.590 |
| 2018 Regalías | | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. Módulo 1, ciudadela deportiva. | \$ 526.057.258 |
| 2019 | | Iluminación para el escenario deportivo Estadio ALPIDIO de La Tebaida | \$ 349.252.933 |
| | | TOTAL INVERSIÓN LA TEBAIDA | \$ 1.512.238.866 |

| | | | |
|----------|---|--|-------------------------|
| 2017 | Montenegro | Mantenimiento y/o mejoramiento del escenario deportivo del barrio ciudad alegría | \$ 24.372.062 |
| 2018 | | Construcción de escenarios deportivos biosaludables Barrios: la Isabela, Comuneros | \$ 56.843.770 |
| 2018 | | Comuneros: | \$ 53.979.998 |
| | | TOTAL INVERSIÓN MONTENEGRO | \$ 135.195.830 |
| 2016 | Pijao | Mejoramiento y mantenimiento del Coliseo Cubierto | \$ 102.367.172 |
| | | TOTAL INVERSIÓN PIJAO | \$ 102.367.172 |
| 2017 | Quimbaya | Mantenimiento y/o mejoramiento del escenario deportivo y recreativo FOCAFE y PLANBITEC | \$ 40.081.698 |
| 2017 | | Mantenimiento y/o mejoramiento del escenario deportivo ALFER, siglo XX | \$ 55.015.355 |
| 2018 | | Construcción de escenarios deportivos biosaludable Barrio Villa del Prado | \$ 29.027.835 |
| 2018 | | Construcción escenario deportivo barrio Villa del Prado del municipio de Quimbaya en el departamento del Quindío | \$ 286.133.338 |
| | | TOTAL INVERSIÓN QUIMBAYA | \$ 410.258.226 |
| 2016 | Salento | Mejoramiento y mantenimiento del Coliseo Cubierto y el Skate Park y obras complementarias | \$ 339.202.923 |
| | | TOTAL INVERSIÓN SALENTO | \$ 339.202.923 |
| REGALÍAS | La Tebaida Córdoba Filandia Buenavista | Interventoría para la construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío | \$ 304.218.234 |
| | | TOTAL INTERVENTORIA | \$ 304.218.234 |
| | | INVERSIÓN TOTAL | \$ 7.311.144.991 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Tabla No. INF 012 Gestiones recursos nacionales SGR - DPS.

| VIGENCIA | PROYECTOS | VALOR | ESTADO |
|----------|--|------------------|-----------------------------------|
| 2017 | Código BPIN 2017000040012 Construcción y Dotación de Infraestructura de Escenarios Deportivos en el Departamento del Quindío. | \$ 3.077.850.586 | terminado |
| | Código BPIN 2018003630002 Construcción cancha sintética y adecuación del polideportivo en el sector de Naranjal Quimbaya, Quindío. | \$ 2.026.852.238 | Contratada la obra Sin iniciar |

| VIGENCIA | PROYECTOS | VALOR | ESTADO |
|----------|--|-------------------|--------------|
| | Código PBIN 2017000040038 Remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la Universidad del Quindío – Incluye Interventoría." | \$ 12.308.090.588 | en ejecución |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

En lo pertinente al proyecto de la cancha el Naranjal del municipio de Quimbaya, no ha iniciado su ejecución, toda vez que la interventoría contratada en el orden nacional por el Departamento de la Prosperidad Social, no dio visto bueno a los diseños entregados por el municipio y de los cuales solicitó ajustes que a la fecha no han sido entregados por el ente territorial. Por lo anterior, el Departamento de la Prosperidad Social – DPS, ha solicitado ante el departamento del Quindío, contratante de la obra, una prórroga para dar inicio a las obras en la vigencia 2020, el cual se encuentra en trámite a la fecha.

○ **Infraestructura Equipamientos Públicos y Colectivos.**

Con ejecución de **\$1.541.295.938** se realizaron **13** intervenciones con recurso ordinario y del crédito, en los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Filandia, La Tebaida, Pijao, Quimbaya y Salento.

Tabla No. INF 013 Inversiones Equipamientos Públicos y colectivos.

| Proceso | Fuente | Valor |
|---|--------------------|----------------|
| Ecoparque Colina Iluminada Filandia | Recurso Ordinario | \$ 314.000.000 |
| Parque Santander Armenia | Recurso Ordinario | \$ 23.822.500 |
| Plaza mercado Circasia | Recurso Ordinario | \$ 83.583.252 |
| Mejoramiento Casa de la Cultura Corregimiento la Virginia (proceso materiales) | Proceso materiales | \$ 26.306.891 |
| Mantenimiento parque las Garzas (redes eléctrica – pintura), proceso materiales | Proceso materiales | \$ 5.325.138 |
| CDI Corregimiento Barcelona - Calarcá | Recurso Ordinario | \$ 11.648.423 |
| Plaza principal Corregimiento Barcelona | Crédito | \$ 330.000.000 |
| Corredor Gastroeconómico Salento – FONTUR | Crédito | \$ 194.503.187 |
| Café Mujer Quimbaya | Crédito | \$ 69.771.092 |
| Desarrollo turístico La Tebaida - FONTUR | Crédito | \$ 170.000.000 |
| Construcción de proyecto productivo mujer café municipio de Salento. | Crédito | \$ 141.474.179 |

| | | |
|--|---------|-------------------------|
| Construcción de proyecto productivo mujer café en el corregimiento de Barcelona, municipio de Calarcá. | Crédito | \$ 129.732.254 |
| Suministro e instalación de mobiliario de cocina y cerramiento en los proyectos café mujer en los municipios de Circasia y Buenavista en el departamento del Quindío | Crédito | \$ 41.129.022 |
| TOTAL | | \$ 1.541.295.938 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Nota 1. El contrato de Obra Nro. 035 de 2019 cuyo objeto es “Construcción de proyecto productivo red departamental de mujeres cafeteras en el Corregimiento de Barcelona, municipio de Calarcá, departamento del Quindío”, con fecha de iniciación 01 de noviembre de 2019, fue suspendido el 03 de diciembre de 2019; toda vez que la comunidad no estuvo de acuerdo con el lugar seleccionado por la Alcaldía municipal para su construcción dentro de la plaza principal de Barcelona, razón por la cual el departamento del Quindío en coordinación con el municipio de Calarcá tuvieron que reubicarlo en otro punto de la plaza. En este sentido, el departamento se vio en la necesidad de realizar una nueva implantación del proyecto y solicitar ante el municipio el modificatorio a la licencia de construcción, trámite que en la actualidad se encuentra en proceso y se esta la espera de aprobación por parte el municipio de Calarcá para la reiniciación del mismo.

De acuerdo con lo anterior este contrato supera la vigencia 2019 y se solicitó reserva presupuestal para la vigencia 2020.

○ **Infraestructura Social de Seguridad y Justicia.**

Mediante recursos ordinario y del crédito se realizaron **12** intervenciones por valor de **\$1.452.676.449** millones de pesos.

Tabla No. INF 014 Inversión infraestructura social, Seguridad y Justicia

| Proceso | Valor |
|---|-------------------------|
| CAE la primavera – Montenegro (4 intervenciones) | \$ 553.033.622 |
| Centro Penitenciario Peñas Blancas (2 intervenciones) | \$ 279.224.203 |
| Construcción del proyecto productivo paisaje mujer y café los municipios de Circasia, Pijao, Buenavista, Filandia, Génova, y adecuación municipio Montenegro. | \$ 620.418.624 |
| Total | \$ 1.452.676.449 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Los proyectos productivos “paisaje, mujer y café”, fueron concebidos como un apoyo a las mujeres, generando espacios de tranquilidad y esparcimiento, además de oportunidades de trabajo, permitiendo ingresos e igualdad de oportunidades mediante el cultivo, la producción y comercialización del café propios de nuestra zona, fomentando el cultivo, evitando intermediarios y visionando a las mujeres en su comercialización directa a través de estos lugares de integridad, que invitan al deleite de una buena taza de café, a contemplar el paisaje, disfrutar de una amena charla y recrearse con un rato de esparcimiento en familia, promoviendo el turismo en cada uno de los municipios, además de promover el turismo en los municipios.

○ **Infraestructura Edificaciones Públicas.**

Se llevaron a cabo **7** intervenciones, por un valor de **\$1.787.901.313**.

Tabla No. INF 015 Inversión infraestructura Edificaciones Públicas

| Proceso | Fuente | Valor |
|--|--------------------|-------------------------|
| Plazoletas CAD | Crédito | \$ 662.051.720,00 |
| Interventoría plazoletas CAD | Crédito | \$ 52.990.000,00 |
| Fachadas CAD | Crédito | \$ 741.993.267,00 |
| Interventoría fachadas CAD | Crédito | \$ 73.348.986,00 |
| Mantenimiento de la infraestructura física de la casa delegada del departamento del Quindío en la ciudad de Bogotá D.C | Crédito | \$ 46.474.915 |
| Mejoramiento de las instalaciones de redes de cableado estructurado de la secretaria de hacienda y finanzas publicas del CAD, Centro Administrativo Ancizar López López del departamento del Quindío | Crédito | \$ 43.055.298 |
| Suministro e instalación de mobiliario de cocina para el mejoramiento de bienes inmuebles en el departamento del Quindío, en cumplimiento del proyecto: construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del departamento del Quindío. | Crédito | \$ 31.147.576 |
| Piso 19 CAD | Proceso materiales | \$ 136.839.551 |
| Piso 4 cafetería CAD | | |
| Total | | \$ 1.787.901.313 |

3.11.2.3 Infraestructura Agua Potable y Saneamiento Básico.

La Dirección de Agua y Saneamiento Básico cumple las funciones de articulación interinstitucional, en el marco del apoyo a los municipios para cometer con su deber constitucional de garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en función de esto, la mencionada dirección, ejecuta la coordinación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico (PDA), lo cual se encuentra regulado el Decreto 1425 de 2019. **Anexo INF010.**

Componente aseguramiento de la prestación PDA, Quindío.

- Se realizó el diagnóstico organizacional y situacional de las características técnicas, financieras, jurídicas, comerciales, ambientales y de gestión del riesgo, en las comunidades organizadas que auto gestionan sus servicios de acueducto, alcantarillado o de abastecimiento de agua, identificando para el territorio 52 organizaciones, que benefician al 35% de la población rural del departamento, cifra significativa, si se tiene en cuenta que el 48% adicional es atendido por el comité de cafeteros de manera indirecta, en cumplimiento de su actividad agrícola y pecuaria.
- Fueron fortalecidas once (11) empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado (10 rurales y 1 urbana), para el cumplimiento de los requisitos de la Ley 142, en sus aspectos técnicos, financieros, jurídicos, comerciales, ambientales y de gestión del riesgo. Estas organizaciones fueron priorizadas al conocer los resultados del diagnóstico elaborado en la fase 1 del plan de aseguramiento y propende por garantizar la sostenibilidad de los pequeños prestadores.
- Se apoyó a las empresas urbanas y rurales de acueducto, alcantarillado y aseo del Departamento, para la certificación en competencias laborales del personal operativo en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), los beneficiarios fueron:
 1. Año 2017 norma 282811390 “Captación”: personas certificadas veinte (20).
 2. Año 2018 norma 280201221 “Potabilizar agua de acuerdo con las normas técnicas: personas certificadas cuarenta y ocho (48).
 3. Año 2019 norma 280201231 “instalar redes de acueducto de acuerdo con procedimiento técnicos”: Personas certificadas cincuenta y nueve (59).

- En cumplimiento del Decreto No.1077-2015, modificado por el Decreto 1425-2019, se coordinó la formulación, aprobación y seguimiento de los instrumentos de planeación del Plan Departamental de Aguas. **Anexo INF008.**
- La instancia de aprobación de los instrumentos de planeación nombrados anteriormente y de las decisiones de inversión del PDA, es el Comité Directivo, siendo el Gestor del PDA, la Secretaría Técnica del mismo, en cumplimiento de esta función fueron coordinados veintidós (22) reuniones virtuales o presenciales del mencionado Comité, que van desde el treinta y ocho (38) al cincuenta y nueve (59). **Anexo INF009.**
- Cargue y validación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural SIASAR: es un instrumento web de carácter internacional y promovido por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico para consolidar la información de las comunidades, sistemas y prestadores rurales, por medio del cual se apoyará la toma de decisiones en materia de inversión, asistencia y fortalecimiento de la ruralidad del país, el PDA, en el marco de la implementación del SIASAR, diagnosticó, registró y validó un total de treinta y dos (32) comunidades, que hacen parte del diez (19) prestadores de servicios y contienen doce (12) sistemas de acueducto. **Anexo INF009.** Cabe resaltar, que será necesario crear un nuevo proyecto del PDA para el registro de la información SIASAR y generar las capacidad dentro del grupo gestor, para culminar con el cargue de todas las comunidades del departamento en el Sistema.

Componente Administrativo y financiero

Este componente propende por dar cumplimiento y seguimiento a las metas establecidas en el Programa Aguas para la Prosperidad PDA Quindío, y enfocará sus esfuerzos en desarrollar las actividades administrativas y de seguimiento al manejo financiero y contable de los fondos del PDA QUINDÍO por parte del Encargo Fiduciario y de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío; los trámites para el traslado de los recursos comprometidos por los municipios que hacen parte del PDA; así como los trámites requeridos para que los desembolsos a los contratistas se hagan dentro los tiempos previstos.

Los recursos aportados son manejados a través de un instrumento fiduciario definido en el acta de concertación de las estructuras operativas del PDA, de acuerdo con lo anterior, el departamento del Quindío suscribió el Contrato de adhesión de Fiducia

Mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua, con el Consorcio FIA.

A la fecha todos los municipios del departamento del Quindío se encuentran vinculados al PDA Quindío así:

Tabla No. INF 016 Relación de Municipios Vinculados al Plan Departamental de Aguas

| MUNICIPIO | N° CONVENIO |
|------------|--|
| Armenia | Convenio N° 001 del 15 de agosto de 2017 |
| Buenavista | Convenio N° 168 |
| Calarcá | Convenio N° 180 |
| Circasia | Convenio N° 181 |
| Córdoba | Convenio N° 098 |
| Filandia | Convenio N° 169 |
| Génova | Convenio N° 175 |
| La Tebaida | Convenio N° 176 |
| Montenegro | Convenio N° 177 |
| Pijao | Convenio N° 178 |
| Quimbaya | Convenio N° 307 |
| Salento | Convenio N° 179 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Teniendo en cuenta lo anterior y como resultado del manejo de los recursos desde del patrimonio autónomo FIA, se cuenta con cierre a septiembre del 2019 con los siguientes recursos disponibles:

Tabla No. INF 017 Disponibilidad de recursos FIA

| ENTIDAD | RECAUDADO AL 15/11/2019 | RENDIMIENTOS AL 15/11/2019 | CDR EXPEDIDOS AL 15/11/2019 | DISPONIBILIDAD AL 15/11/2019 |
|------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| QUINDIO | 22,328,411,202.20 | 2,572,010,057.79 | 18,575,126,715.98 | 6,325,294,544.01 |
| BUENAVISTA | 417,894,384.89 | 62,365,870.49 | 194,340,999.71 | 285,919,255.67 |
| CALARCA | 2,878,070,518.10 | 421,934,748.83 | 2,418,773,413.12 | 881,231,853.81 |

| ENTIDAD | RECAUDADO AL 15/11/2019 | RENDIMIENTOS AL 15/11/2019 | CDR EXPEDIDOS AL 15/11/2019 | DISPONIBILIDAD AL 15/11/2019 |
|--------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| CIRCASIA | 1,255,480,234.64 | 150,123,743.51 | 1,262,855,523.77 | 142,748,454.38 |
| CÓRDOBA | 404,624,491.05 | 43,937,148.14 | 378,193,014.99 | 70,368,624.20 |
| FILANDIA | 938,717,811.76 | 151,564,291.74 | 786,423,689.57 | 303,858,413.93 |
| GENOVA | 858,657,245.57 | 117,848,216.58 | 873,562,070.57 | 102,943,391.58 |
| LA TEBAIDA | 2,103,191,833.49 | 266,704,784.70 | 1,575,751,024.43 | 794,145,593.76 |
| MONTENEGRO | 2,289,276,176.85 | 357,684,881.36 | 1,369,433,420.71 | 1,277,527,637.50 |
| PIJAO | 985,861,240.32 | 145,806,794.16 | 703,814,943.85 | 427,853,090.63 |
| QUIMBAYA | 1,307,609,039.29 | 184,968,936.67 | 351,645,604.71 | 1,140,932,371.25 |
| SALENTO | 761,190,142.70 | 127,271,940.79 | 770,377,533.99 | 118,084,549.50 |
| TOTAL | \$36,528,984,320.86 | \$4,602,221,414.76 | \$29,260,297,955.40 | \$11,870,907,780.22 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Como se puede apreciar desde el 2009, fecha en la que inició el proceso de gerencia asesora a la fecha, se ha recaudado un total de 35.620 millones aproximadamente; este valor ha generado rendimientos financieros de alrededor de 4.500 millones de pesos, de estos recursos disponibles, se han expedidos CDRs (Certificados de disponibilidad de recursos) por un valor aproximado de 29.600 millones de pesos para ejecutar proyectos de agua potable y saneamiento básico.

Componente Técnico

La inversión de la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico, se ha enfocado en atender las necesidades de: agua potable en la zona urbana y de forma importante en la zona rural, descontaminación de fuentes hídricas, gestión del riesgo y vulnerabilidad de la infraestructura de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y en gestión integral de aseo, para lo cual, se adelantaron estudios y se ejecutaron obras, con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y Estampilla Pro-desarrollo (EPD) y las siguientes inversiones:

Tabla No. INF 018 Inversiones en estudios 2017-2019

| PROYECTOS | NO PROYECTOS | VALOR INVERSIÓN |
|-----------------|--------------|-------------------------|
| Acueductos | 25 | \$ 5.237.690.388 |
| Alcantarillados | 20 | \$ 2.400.754.655 |
| Aseo | 2 | \$ 886.480.838 |
| Gestión riesgo | 1 | \$ 319.469.862 |
| TOTAL | 48 | \$ 8.844.395.742 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Tabla No. INF 019 Inversiones en obras 2017-2019

| PROYECTOS | No. PROYECTOS | VALOR TOTAL INVERSIÓN |
|-----------------|---------------|-------------------------|
| Acueductos | 1 | \$ 109.538.748 |
| Alcantarillados | 14 | \$ 3.717.829.207 |
| TOTAL | 15 | \$ 3.827.367.955 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Tabla Nro. INF 020 Recursos de inversión SGP en obra, mecanismo regional de viabilización de proyectos 2019

| PROYECTOS | No. PROYECTOS | VALOR TOTAL INVERSIÓN |
|-----------------|---------------|------------------------|
| Acueductos | 3 | \$4.072.384.759 |
| Alcantarillados | 7 | \$5.414.493.799 |
| TOTAL | 10 | \$9.486.878.558 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Total inversión estudios y obras en acueducto y alcantarillado 2017-2019: \$22.158.642.255,00, en 73 proyectos

Tabla No. INF 021 Intervenciones en obras de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

| VIGENCIA | PROCESOS | VALOR | SECTOR |
|----------|---|-------------------------|----------------|
| 2017 | Construcción y mejoramiento de redes de alcantarillado y conexiones para domiciliarias en el barrio 20 de Julio del municipio de Génova, Quindío | \$ 30.540.329,0 | Alcantarillado |
| 2017 | Construcción redes de alcantarillado combinado barrio El Paraíso en el municipio de LaTebaida Quindío | \$ 144.967.724,0 | Alcantarillado |
| 2017 | Optimización redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Filandia | \$ 207.051.572,7 | Alcantarillado |
| 2017 | Interventoría de optimización redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Quimbaya | \$ 44.994.233,0 | Alcantarillado |
| 2017 | Optimización redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Quimbaya | \$ 353.165.472,0 | Alcantarillado |
| 2017 | Optimización y puesta en marcha de la planta de potabilización de aguas del acueducto rural La Coca-Barragán ubicado en la vereda Cañaverall del municipio de Pijao, Quindío | \$ 109.538.748,0 | Acueducto |
| | | \$ 890.258.078,7 | |
| 2018 | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio Ciudad Libre, municipio de Circasia, departamento del Quindío | \$ 265.040.015 | Alcantarillado |
| 2018 | Optimización de redes de alcantarillado en varios sectores del barrio Nuevo Horizonte Etapa I, municipio de Buenavista, departamento del Quindío | \$ 255.936.215 | Alcantarillado |
| 2018 | Interventoría para la optimización de redes de alcantarillado en varios sectores de los barrios: Nuevo Horizonte Etapa I municipio de Buenavista; Ciudad Libre municipio de Circasia y Divino Niño en el corregimiento de La Virginia, departamento del Quindío | \$ 97.235.976 | Alcantarillado |
| 2018 | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio Divino Niño del corregimiento de La Virginia, departamento del Quindío | \$ 432.485.798 | Alcantarillado |
| | | \$1.050.698.004 | |
| 2019 | Construcción de alcantarillado sanitario y un sistema de tratamiento de aguas residuales del hospital San Juan de Dios | \$ 297.584.918 | Alcantarillado |
| 2019 | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de La Tebaida departamento del Quindío. | \$ 346.452.948 | Alcantarillado |

| VIGENCIA | PROCESOS | VALOR | SECTOR |
|----------|--|------------------------|----------------|
| 2019 | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Génova, departamento del Quindío | \$ 280.774.485 | Alcantarillado |
| 2019 | Construcción redes de alcantarillado sanitario y pluvial de la urbanización Sueños de Libertad Etapa II, municipio de Filandia, departamento del Quindío | \$ 484.509.792 | Alcantarillado |
| 2019 | Optimización alcantarillado Carrera 9, entre calles 10 barrio y Martiniano Montoya | \$ 284.953.786 | Alcantarillado |
| 2019 | Optimización alcantarillado Barrio El Mirador frente a las manzanas A, B, C, D Y F | \$ 139.807.619 | Alcantarillado |
| 2019 | Optimización alcantarillado barrio Divino Niño | \$ 52.328.324 | Alcantarillado |
| | | \$1.886.411.872 | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Tabla No. INF 022 Intervenciones en estudios de Acueducto y Alcantarillado

| VIGENCIA | PROCESOS | VALOR | SECTOR |
|----------|--|----------------|---|
| 2017 | Diseños de soluciones puntuales a problemas de saneamiento básico en los centros poblados de Boquía en el municipio de Salento, La Silvia en el municipio de La Tebaida y Centro Poblado La 18 del municipio de Circasia | \$ 111.409.714 | Alcantarillado |
| 2017 | Diagnóstico situacional de la calidad del agua y sistemas de aguas residuales para las sedes educativas localizadas en 11 municipios del departamento del Quindío | \$ 172.755.000 | Acueducto |
| 2017 | Estudios y diseños para la implementación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el resguardo indígena Dachí Agore Drua del municipio de Calarcá y cabildo Chichaque en el municipio de Córdoba, del departamento de Quindío". | \$ 138.967.000 | Acueducto |
| 2017 | Estudios y diseños para la identificación de fuentes hídricas alternas y la construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en los municipios de Filandia, Circasia y Salento, en el departamento del Quindío | \$ 539.581.700 | Acueducto Filandia \$168.333.333 Circasia \$173.124.183 Salento \$198.124.183 |
| 2017 | Interventoría estudios y diseños para la identificación de fuentes hídricas alternas y la construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en los municipios de Filandia, Circasia y Salento, en el departamento del Quindío | \$ 97.499.989 | Acueducto Filandia \$32.499.996 Circasia \$32.499.996 Salento \$32.499.997 |

| VIGENCIA | PROCESOS | VALOR | SECTOR |
|----------|---|------------------------|----------------|
| 2017 | Estudios y diseños de detalle para el acueducto rural regional del municipio de Córdoba | \$ 230.000.000 | Acueducto |
| 2017 | Interventoría para los Estudios y diseños de detalle para el acueducto rural regional del municipio de Córdoba | \$ 74.549.000 | Acueducto |
| 2017 | Estudios y diseños para el acueducto veredal Porchachuelo- Ramal Chaquiro-La Carmelita | \$ 200.000.000 | Acueducto |
| 2017 | Interventoría para los Estudios y diseños para el acueducto veredal Porchachuelo- Ramal Chaquiro-La Carmelita | \$ 87.173.432 | Acueducto |
| | | \$1.651.935.835 | |
| 2018 | Construcción y articulación de la Política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo | \$ 750.000.000 | Aseo |
| 2018 | Interventoría para la Construcción y articulación de la Política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo | \$ 136.480.838 | Aseo |
| | | \$ 886.480.838 | |
| 2018 | Estudios y diseños para la optimización del colector La Tulia en el municipio de La Tebaida | \$ 124.751.880 | Alcantarillado |
| 2018 | Interventoría para los estudios y diseños para la optimización del colector La Tulia en el municipio de La Tebaida | \$ 45.999.001 | Alcantarillado |
| 2018 | Diseño del colector y sistema de tratamiento de agua residual para el sector Recreo-Roman Filandia | \$ 150.000.000 | Alcantarillado |
| 2018 | Interventoría para el diseño del colector y sistema de tratamiento de agua residual para el sector Recreo-Roman Filandia | \$ 52.998.184 | Alcantarillado |
| 2018 | Diseño de solución para la problemática de vertimientos para el sector Hawái Tebaida | \$ 92.999.883 | Alcantarillado |
| 2018 | Diseño de solución para la problemática de vertimientos sector quebrada La Planta, barrio Santander y Chica en Montenegro | \$ 92.955.000 | Alcantarillado |
| 2018 | Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de Salento en el departamento del Quindío | \$ 84.544.290 | Alcantarillado |
| 2018 | Diseños de solución para la problemática de vertimientos y su sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector río Roble del municipio de Montenegro e interventoría | \$ 239.800.000 | Alcantarillado |
| 2018 | Interventoría diseños de solución para la problemática de vertimientos y su sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector río Roble del municipio de Montenegro e interventoría | \$ 73.404.483 | Alcantarillado |

| VIGENCIA | PROCESOS | VALOR | SECTOR |
|----------|--|------------------------|----------------|
| 2018 | Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Marías, barrio Lincoln y su interconexión, en el municipio de Calarcá y La Española e interceptor de descarga en el municipio de Córdoba, Quindío. | \$ 217.800.000 | Alcantarillado |
| 2018 | Interventoría Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Marías, barrio Lincoln y su interconexión, en el municipio de Calarcá y La Española e interceptor de descarga en el municipio de Córdoba, Quindío. | \$ 73.730.250 | Alcantarillado |
| 2018 | Estudios y diseños de solución puntual a problemas de saneamiento básico en los centros poblados, El Caney vereda Llanadas y Barcelona Alta vereda Barcelona Alta, en el municipio de Circasia Quindío | \$ 95.037.275 | Alcantarillado |
| 2018 | Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Animas, Arabia, Cajones y análisis, estudios y diseños para solución del sistema de redes de alcantarillado del barrio Comuneros, en el municipio de Montenegro Quindío. | \$ 356.304.850 | Alcantarillado |
| 2018 | Interventoría Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Animas, Arabia, Cajones y análisis, estudios y diseños para solución del sistema de redes de alcantarillado del barrio Comuneros, en el municipio de Montenegro Quindío. | \$ 117.382.320 | Alcantarillado |
| | | \$1.817.707.416 | |
| 2018 | Estudios y diseños para construcción planta de tratamiento de agua potable centro poblado Manantiales y caserío Río Verde | \$ 200.000.000 | Acueducto |
| 2018 | Interventoría para los estudios y diseños para construcción planta de tratamiento de agua potable centro poblado Manantiales y caserío Río Verde | \$ 64.977.950 | Acueducto |
| 2018 | Estudios para formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas en cada uno de los municipios del Departamento del Quindío. | \$ 199.900.000 | Acueducto |
| 2018 | Interventoría para los Estudios para formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas en cada uno de los municipios del Departamento del Quindío. | \$ 89.614.140 | Acueducto |
| 2018 | Diseños para la puesta en marcha del sistema de contingencia de suministro de agua potable para el municipio de La Tebaida | \$ 104.999.998 | Acueducto |
| 2018 | Interventoría diseños para la puesta en marcha del sistema de contingencia de suministro de agua potable para el municipio de La Tebaida | \$ 37.203.076 | Acueducto |

| VIGENCIA | PROCESOS | VALOR | SECTOR |
|----------|---|------------------------|-----------|
| 2018 | Ajustes y optimización de los diseños de la planta de tratamiento de agua potable de Montenegro | \$ 99.999.999 | Acueducto |
| | | \$ 796.695.163 | |
| | total | \$3.500.883.416 | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Tabla No. INF 023 Intervenciones con recursos SGP – Plan Anual Estratégico y de Inversiones PAEI

| PROCESO | APORTE DEPARTAMENTO | APORTE MUNICIPIO | ESTADO |
|---|------------------------|------------------------|--|
| Construcción acueducto, alcantarillado y sistema de tratamiento de agua residual del cabildo indígena Chichaque, en el municipio de Córdoba departamento del Quindío \$1.072.053.639 | \$1.072.053.639 | \$0 | En Planeación Deptal - evaluación técnica del mecanismo regional de viabilización |
| Construcción acueducto, alcantarillado y sistema de tratamiento de agua residual del resguardo indígena Agore Drua, en el municipio de Calarcá, departamento del Quindío \$725.331.000 | \$400.000.000 | \$325.331.000 | En Planeación Deptal - evaluación técnica del mecanismo regional de viabilización |
| Construcción colector sector Hawái en el municipio de La Tebaida, departamento del Quindío \$673.620.272 | \$562.842.398 | \$110.777.874 | En Planeación Departamental- evaluación técnica del mecanismo regional de viabilización |
| Construcción del alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado La Silvia en el municipio de La Tebaida, departamento del Quindío \$664.136.856 | \$414.136.856 | \$250.000.000 | Con concepto técnico favorable del Mecanismo Regional de Viabilización 30/08/2019. Listo para gestionar a nivel nacional |
| Ajustes y optimización de los diseños de la planta de tratamiento de agua potable de Montenegro Quindío \$2.858.692.441 | \$2.000.000.000 | \$858.692.441 | Con concepto técnico favorable del Mecanismo Regional de Viabilización 30/08/2019. Listo para gestionar a nivel nacional |
| Totales | \$4.449.032.893 | \$1.544.801.315 | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Adicionalmente, los proyectos de preinversión para la infraestructura de agua y saneamiento básico, deben cumplir con las normas técnicas sectoriales definidas en

el la Resolución 330 de 2017. **Anexo INF011** y aquellas normas que las adiciones, modifiquen o sustituyan; una vez se cumpla con los requisitos técnicos, ambientales, sociales, prediales y financieros para la ejecución de los proyectos de conformidad con la resolución 661 de 2019, estos deben ser radicados en la ventanilla nacional o regional para su respectiva evaluación y viabilización; en el ejercicio de la revisión de proyectos a ser financiados con recursos regionales (Departamento y municipios), el PDA cumple funciones de Secretaría Técnica del Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, creado por medio del Decreto 0496 de 2017, en este ejercicio se han ejecutado tres (3) Comités Técnicos de Agua Potable y Saneamiento Básico (Con corte a noviembre de 2019) **Anexo INF012**.

Componente Ambiental

El Plan Ambiental del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico del PDA Quindío, ha buscado apoyar a los municipios y empresas prestadoras de servicios públicos en el cumplimiento de los mínimos ambientales para los componentes de acueducto, alcantarillado y aseo que deben presentar ante la autoridad ambiental, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. INF 024 Mínimos ambientales para los componentes de acueducto, alcantarillado y aseo

| SERVICIO | MÍNIMO AMBIENTAL REQUERIDO |
|----------------|--|
| Acueducto | Concesión de Aguas, Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal |
| Alcantarillado | Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento, Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos, permiso de vertimiento, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal |
| Aseo | Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, licencia ambiental (relleno sanitario) |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Las zonas urbanas del Departamento del Quindío han tenido un avance de cumplimiento de estos mínimos ambientales con más del 90%, razón por la cual, el Plan Ambiental vigente ha buscado apoyar a la ruralidad en la consecución de los mínimos ambientales, teniendo en cuenta que las pequeñas comunidades organizadas que prestan el servicio de acueducto y alcantarillado del área rural del

Departamento no tienen la capacidad técnica, administrativa, financiera y ambiental para presentarlos ante la autoridad ambiental.

Dentro de los proyectos del Plan Ambiental, a través de la línea estratégica “Planeación Ambiental Sectorial”, la cual se ejecuta con recursos del Sistema General de Participaciones, SGP, se concertaron los siguientes proyectos:

- Apoyo en la obtención, modificación y/o renovación de permisos ambientales (concesión de aguas, ocupación de cauces) para los prestadores de acueductos rurales, según caracterización de fuentes hídricas.
- Apoyo en el ajuste y/o cumplimiento de las metas del PSMV en 11 municipios del Departamento del Quindío.
- Apoyo en el cumplimiento de metas del PGIRS en municipios del Departamento del Quindío.

Actualmente se ha avanzado en la ejecución del proyecto “Apoyo en la obtención, modificación y/o renovación de permisos ambientales (concesión de aguas, ocupación de cauces) para los prestadores de acueductos rurales, según caracterización de fuentes hídricas”, el cual cuenta con acta de inicio 05 de diciembre de 2019 y adjudicado a la empresas Balanta y Medina Ingenieros S.A.S.

Respecto al proyecto “Apoyo en el ajuste y/o cumplimiento de las metas del PSMV en 11 municipios del Departamento del Quindío”, cuya línea estratégica de inversión era *“construcción del componente de calidad de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, para los 11 municipios, con un alcance de monitoreo de aproximadamente 20 puntos de vertimientos y la caracterización de las fuentes receptoras”*, no ha contado con ejecución teniendo en cuenta que los PSMV se vencían en el año 2017, por lo que inicialmente buscaba apoyar el proceso de ajuste de los mismos, en las zonas urbanas y las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos presentaron propuesta de ajuste de estos documentos en el marco del “Proceso de Consulta para el Ajuste de Metas de Carga Contaminante de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo Directivo de CRQ N° 005 de 2015, hasta 2026” y aprobados por la CRQ entre el año 2017 y 2018.

Por lo anterior, al ser ajustados los PSMV para las zonas urbanas, el Departamento del Quindío se elevó consulta al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de modificar este proyecto. Por esta razón se realizó mesa de trabajo con el componente técnico de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la CRQ, con el fin de conocer las metas que tiene proyectadas frente a la priorización en saneamiento básico, quién informó que iniciaría el trámite de requerimiento a los

municipios para la formulación de los Planes de descontaminación de Centros Poblados y Corregimientos, teniendo en cuenta que el Plan de Ordenamiento de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja, POMCA lo contempla como meta.

Inicialmente se identificó de manera conjunta con la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la CRQ los siguientes Centros Poblados que sería objeto de requerimiento inicialmente:

Tabla No. INF 025 Centros poblados y corregimientos identificados para ser apoyados en la formulación del PSMV con recursos del Plan Ambiental.

| No | Municipio | Corregimiento (CR) /Centro Poblado (CP) |
|----|--------------------|---|
| 1 | Calarcá | CR La Virginia |
| 2 | Calarcá | CR Quebrada Negra |
| 3 | Armenia | CR El Caimo |
| 4 | Filandia | CR La india |
| 5 | Salento | CP Boquía |
| 6 | Quimbaya | CP Puerto Alejandría |
| 7 | Circasia | CP El Caney |
| 8 | | CP Barcelona Alta |
| 9 | | CP La 18 |
| 10 | | CP La Pola |
| 11 | Calarcá/Buenavista | CP Rio Verde |
| 12 | Quimbaya | CP Pueblo Rico |
| 13 | Montenegro | CP Puerto Samaria |
| 14 | Calarcá | CP La María |
| 15 | Quimbaya | CP El Laurel |
| 16 | Montenegro | CP Once Casas |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

En este sentido, la consulta al MVCT, estuvo enmarcada en modificar el proyecto de PSMV aprobado inicialmente, en el marco del siguiente alcance: “Apoyo en la formulación de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV para centros poblados rurales del Departamento del Quindío”

De acuerdo a conversación telefónica con el ingeniero Carlos Sierra del MVCT y de acuerdo a directriz del ingeniero Juan Pablo Serrano, se debe esperar la ejecución de este proyecto en la formulación del Plan Ambiental del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, para la vigencia 2020-2023, el cual tiene unos recursos reservados en la bolsa de SGP.

Con referencia a la ejecución de los recursos de tasa retributiva que se ejecutan en cumplimiento del marco del acta de concertación del Plan Ambiental existe a la fecha un plan de mejoramiento producto de un hallazgo de la Contraloría General del Departamento del Quindío, en este plan de mejoramiento cuyas acciones deben ser cumplidas a 31 de diciembre de 2019, se establece como compromiso del departamento viabilizar dos (2) a ser financiados con los recursos mencionados. **Anexo INF 014.** Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra un proyecto viabilizado y otro en evaluación por el mecanismo de evaluación regional, se asegura el cumplimiento del 100% de las acciones propuestas.

Componente social.

○ **Campaña súper cero derroche**

El Plan de Gestión Social pretende fortalecer las capacidades y competencias locales, institucionales y comunitarias para el cumplimiento y seguimiento de las acciones del Programa de Aguas para la Prosperidad –Plan Departamental de Aguas (PDA), donde se incluye a los diferentes actores involucrados en los impactos sociales generados por la realización de obras de infraestructura en los diferentes municipios del departamento del Quindío.

El plan como eje transversal de las acciones sociales del Plan Departamental de Aguas (PDA), busca llevar a la ciudadanía los bienes y servicios que generan calidad de vida en su entorno social. Para el logro de las diferentes actividades se generaron tres líneas de intervención denominadas así: *Capacitación, Participación y Comunicación.*

En el marco de la línea de comunicación se contó con la campaña pedagógica *Súper Cero Derroche*, como estrategia que permitió apoyar en la generación de una cultura y conciencia sobre ahorro y uso eficiente del agua potable en los doce (12) municipios del Departamento del Quindío.

A la fecha se impactó a más de 50 mil ciudadanos aproximadamente entre niños, jóvenes, adultos, familias llevando al personaje “Súper Cero Derroche” y “Sarita la gobernadora” quienes con sus orientaciones ayudan a los ciudadanos para cuidar y ahorrar el agua potable y generar conciencia sobre la cultura de pago.

○ **Campaña Digital Realidad aumentada**

Para continuar la estrategia pedagógica se llevó a cabo el desarrollo de una aplicación de realidad aumentada, cuyo contenido corresponde al cuidado del agua, enfocada a despertar conciencia en los niños y jóvenes de nuestro departamento sobre las malas prácticas humanas con el uso del agua, que incluye escenarios 3D interactivos que promueven valores y acciones enfocados al cuidado del líquido vital, utilizando poderes y cualidades del personaje principal Súper Cero Derroche.

En un segundo momento se pretende realizar la segunda versión de “Súper Cero Derroche” a través de un video juego en 3D que conlleva a continuar aprendiendo de manera interactiva y evaluando lo aprendido durante estos cuatro años de fortalecimiento institucional.

- **Clubes defensores del agua**

Los Clubes Defensores de Agua son una estrategia educativa creada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. En el año 2018 el Plan Departamental de Aguas del Quindío implementó la estrategia en doce (12) instituciones educativas del departamento.

Los Clubes Defensores de Agua, tienen como objetivo multiplicar la información en el cuidado de las fuentes hídricas y la cultura del ahorro y uso eficiente del agua potable. Actualmente, el Quindío cuenta con 12 Clubes Defensores de Agua, los cuales para el año 2019 con el acompañamiento del Plan Departamental de Aguas (PDA), se han fortalecido a través de la aplicación de estatutos (misión, visión, lema, nombre del club, elección de líderes) y una metodología clara diseñada para cumplir el objeto de los mismos.

La Campaña “Súper Cero Derroche” se articuló a esta estrategia educativa, lo que ha permitido que los niños, niñas y adolescentes vinculados a los clubes identifiquen al Plan Departamental de Aguas y a través de herramientas pedagógicas y aprendan y difundan el cuidado de las fuentes hídricas, el uso eficiente del agua potable y el manejo adecuado de residuos sólidos.

De esta manera, la metodología utilizada en el presente año se dividió en las siguientes fases:

- ✓ **Campaña Súper Cero Derroche:** Enseñando el ciclo del agua, calentamiento global y la cultura de ahorro del agua potable.
- ✓ **Manejo de residuos sólidos:** Explicando a los niños y niñas la importancia de la separación en la fuente y la implementación de las 3 Rs (Reciclar, Reducir, Reutilizar), en sus instituciones educativas y viviendas.
- ✓ **Evento Cuida Agua:** Para el mes de abril del año 2019, se realizó en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, el concurso Cuidadores de Agua, el cual vinculó a los Clubes Defensores de Agua y otras instituciones educativas del departamento, premiando los mejores proyectos entorno al cuidado de las fuentes hídricas, siendo ganadora la Institución Educativa Naranjal de Quimbaya, donde el grupo PRAE y el Club Defensor de Agua presentó el proyecto “Mucilago de Café: Aprovechamiento de los residuos del café para la descontaminación de las fuentes hídricas”.

Como reconocimiento al esfuerzo de todos los Clubes Defensores, que han venido desarrollando prácticas en el cuidado del agua, se otorgó en el marco de dicho concurso una colección de ochenta (80) títulos diferentes en el cuidado de las fuentes hídricas, el agua potable y el medio ambiente.

- ✓ **Difusión de la Aplicación Quindío Defensores del Agua:** Como herramienta pedagógica el Plan Departamental de Aguas, adquirió una aplicación de realidad aumentada, denominada “Quindío Defensores del Agua”, con la cual reforzó los conocimientos previos del ciclo del agua y cultura de ahorro del agua potable.

A través de la entrega de material impreso los niños y adolescentes tienen la misión de difundir la aplicación y la temática allí abordada, con el fin de cumplir el objeto de los clubes defensores: *“Ser multiplicadores del cuidado de las fuentes hídricas, el uso eficiente y ahorro del agua potable”*.

El Plan Departamental de Aguas del Quindío ha creado, doce (12) Clubes Defensores de Agua, con la participación de 283 niños y adolescentes, de once (11) municipios del departamento. Los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. INF 026 Clubes Defensores de Agua en el Departamento del Quindío

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

| Municipio | Institución Educativa | No. Niños por Club | Nombre del Proyecto Desarrollado |
|------------------|------------------------------------|--------------------|--|
| Quimbaya | Naranjal | 35 | Proyecto Mucilago de Café: Aprovechamiento de los residuos del café para la descontaminación de las fuentes hídricas. |
| Montenegro | Santa María Goretti | 20 | Proyecto: Fomento de la Cultura de ahorro y uso eficiente del agua potable- a través del acompañamiento educativo del PDA. |
| La Tebaida | Luis Arango Cardona | 20 | Proyecto: Fomento de la Cultura de ahorro y uso eficiente del agua potable- a través del acompañamiento educativo del PDA.- Feria del Agua 2019. |
| Pijao - Barragán | Luis Granada Mejía- sede principal | 23 | Proyecto: Conoce la historia del río Barragán. |
| Armenia | Santa Teresa de Jesús | 20 | Proyecto: Recuperación Cañada La Florida. |
| Salento | Liceo Quindío | 20 | Proyecto: Microcuenca de la quebrada Cruz Gorda: |

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|----|--|
| | | | Un motivo para construir cultura ambiental en la comunidad educativa. Proyecto Plan de acción temporada de verano. |
| Circasia | Libre | 32 | Proyecto: Recuperación Quebrada Institución Educativa Libre. |
| Vía Filandia Vereda El Roble | Hojas Anchas sede el Roble | 13 | Proyecto: Fomento de la Cultura de ahorro y uso eficiente del agua potable- a través del acompañamiento educativo del PDA. |
| Entre Génova Y Pijao-Vereda Cañaveral | Luis Granada Mejía - sede Cañaveral | 13 | Proyecto: Fomento de la Cultura de ahorro y uso eficiente del agua potable- a través del acompañamiento educativo del PDA |
| Córdoba | José María Córdoba | 20 | Proyecto: Fomento de la Cultura de ahorro y uso eficiente del agua potable- a través del acompañamiento educativo del PDA. |
| Buenavista | Instituto Buenavista | 20 | Proyecto Formativo Agua Viva. |
| Calarcá | General Santander | 47 | Proyecto: Conocimiento de la situación ambiental de la cuenca del Río Santo Domingo. |

Fotografía No 1. Club Defensor de Agua Institución Educativa Naranjal Quimbaya



Fotografía No 2. Socialización Aplicación Quindío Defensores del Agua



Fotografía No 3. Club defensor de Agua Institución Educativa General Santander Calarcá- Evento Cuidadores de Agua 2019



Fotografía No 4. Club defensor de Agua Institución Educativa Naranjal Quimbaya- Evento Cuidadores de Agua 2019



3.11.3 Obras públicas y proyectos en proceso.

Se anexa matriz que contiene el 100% de la contratación de la Secretaría vigencias 2016 - 2019, por sector, modalidad de contratación, rubro presupuestal; de igual forma los estados de cada contrato (ejecución, terminado, liquidado), en el formato No.INF 028 “Contratación infraestructura 2016-2019”, clave de acceso 1114. **Anexo INF015.**

3.11.4 Situación de los recursos materiales, financieros y humanos

- Generalidades de los recursos.

Tabla No. INF 027 Semaforización Ejecución Presupuestal.

| Vigencia | Presupuesto Definitivo | CDP | % CDP | RP | % RP | % Ejecución |
|----------------------|-------------------------|-------------------|-------|------------------|------|-------------|
| 2016 | \$ 9.794.955.963 | \$7.202.801.676 | 74% | \$7.202.801.676 | 74% | 74% |
| 2017 | \$15.788.000.000 | \$10.497.926.393 | 66% | \$10.497.926.393 | 66% | 66% |
| 2018 | \$25.428.309.411 | \$ 20.817.188.086 | 82% | \$20.817.188.085 | 82% | 82% |
| a noviembre 30 /2019 | \$33.128.661.636 | \$20.058.638.204 | 61% | \$16.556.260.283 | 50% | 50% |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

| Semáforo – DNP |
|-------------------------------------|
| Sobre saliente (80% a 100%) |
| Satisfactorio (70% a 79.99%) |
| Medio (60% a 69.99%) |
| Bajo (40% a 59.99%) |
| Crítico (0 a 39.99%) |

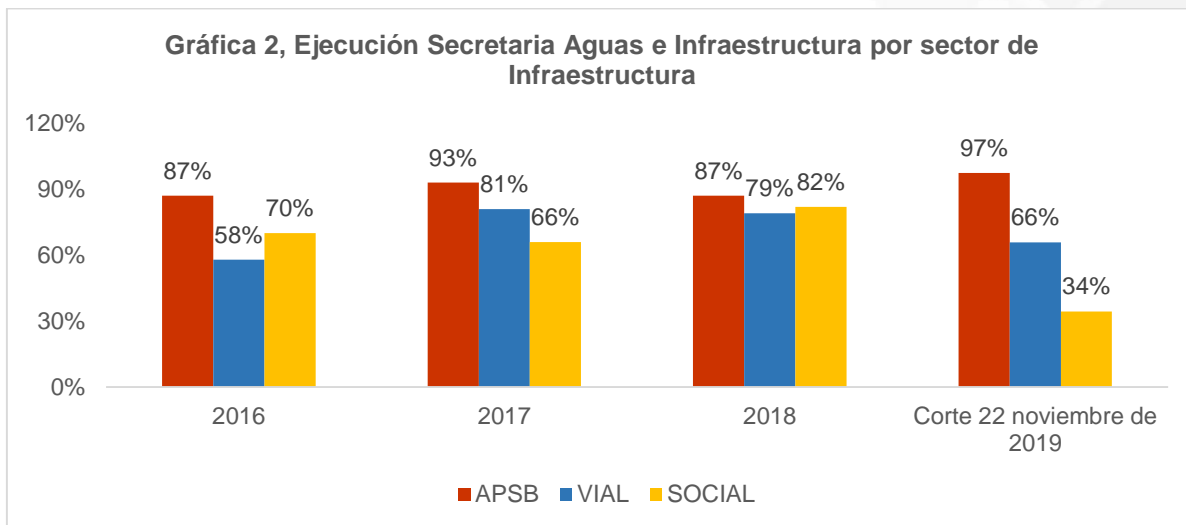
Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP

Tabla No. INF 028 Ejecución presupuestal por sector de inversión.
(Cifras en millones)

| VIGENCIA | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | | | VIAL | | | SOCIAL | | |
|--|-----------------------------------|-------------------|--------|--------------|-------------------|--------|---------------|-------------------|--------|
| | Definitivo | Comprometido (RP) | % ejec | Definitivo | Comprometido (RP) | % ejec | Definitivo | Comprometido (RP) | % ejec |
| 2016 | \$2.457.940 | \$2.141.958 | 87% | \$ 965.550 | \$ 563.144 | 58% | \$ 6.371.465 | \$ 4.497.699 | 70% |
| 2017 | \$3.242.800 | \$3.000.732 | 93% | \$1.697.038 | \$ 964.992 | 81% | \$10.848.372 | \$ 6.532.203 | 66% |
| 2018 | \$3.836.191 | \$3.350.411 | 87% | \$ 5.644.238 | \$ 4.454.970 | 79% | \$15.947.880 | \$ 13.011.806 | 82% |
| 2019 corte noviembre 30 /2019 | \$5.061.226 | \$4.925.775 | 97% | \$ 6.266.240 | \$ 4.123.177 | 66% | \$ 21.801.194 | \$ 7.507.307 | 34% |
| Promedio de ejecución cuatrienio. | 91% | | | 71% | | | 63% | | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Gráfica No INF 002 Ejecución Secretaría Aguas e Infraestructura por sector de Infraestructura



Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

De acuerdo a las tablas INF 027 -028, los recursos no comprometidos entre las vigencias 2016 – 2019, corresponden básicamente primero, a procesos que por las cuantías y los tiempos de ejecución superan la vigencia y al no contar con autorización de vigencia futuras, no pueden ser publicados, en cumplimiento del principio de anualidad establecido en el Decreto 111 de 1996.

Dentro de los recursos no comprometido se encuentra la suma de \$1.222.000.000 fuente de recursos Estampilla Prodesarrollo, suma que fue aplazada en el presupuesto de la vigencia 2019 por solicitud de la Dirección Tributaria oficio S.H.D.T.51.98.3207, en virtud de la decisión del Tribunal Administrativo del Quindío mediante sentencia del 22 de julio de 2016, confirmada por la Sección Cuarta del Consejo de Estado en sentencia del 14 de agosto de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, los recursos no comprometidos de fuente de recursos: estampilla prodesarrollo - EPD y sobretasa a la gasolina- ACPM, cuya destinación es específica se asegura el reembolso de los mismos en la vigencia siguiente.

Con respecto a procesos específicos, se encuentran:

- “Construcción Cancha Sintética y adecuación del Polideportivo en el Sector de Naranjal Quimbaya Quindío”, aprobado por el Departamento de la Prosperidad Social –DPS por \$2.026.850.000, que no podía iniciarse un proceso contractual hasta tanto se contará con la totalidad del recurso para su contratación, toda vez que a diciembre 31 de 2017 se contaba con una apropiación solo de \$611.000.000; proceso que al que se le comprometieron recursos en el último trimestre de la vigencia 2018; sin embargo mediante “Otro si No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 374 FIP DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ PROSPERIDAD SOCIAL-FIP Y EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO” se modificó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, lo anterior teniendo en cuenta la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de vigencias futuras ordinarias según oficio No. 2-2019-042567 del 30 de octubre de 2019; en tal sentido la ejecución de los mismos se realizará en la siguiente vigencia.
- Mediante Decreto 627 del 02 de diciembre de 2019, Por medio del cual se liquida la ordenanza No. 019 de noviembre 29 de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS

E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019” se aprobó la adición de la suma de \$58.746.979, correspondiente al valor reconocido por la compañía aseguradora Seguros del Estado en el marco de la reclamación de la póliza de seguros que amparaba el Contrato de Obra No. SID 014 DE 2014 cuyo objeto es “Construcción del Centro de Atención a la Drogadicción del Departamento del Quindío”, reclamaciones contenidas en las resoluciones No. 1690 del 20 de marzo de 2019, resoluciones No. 3866 del 7 de junio de 2019 y resoluciones No. 1690 del 20 de marzo de 2019; este recurso no alcanza a surtir el trámite de contratación en la vigencia 2019.

- Mediante Decreto No. 444 del 22 de julio de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN SUPERÁVIT FISCAL AL CIERRE DE LA VIGENCIA DEL AÑO 2018, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”, se incorporaron recursos por las suma de \$393.689.004, fuente de recurso propios, para la compra de la motoniveladora la cual fue hurtada en el año 2015, siniestro que fue reconocido por la compañía asegurada Previsora de Seguros quien reintegro un valor por este concepto, según orden de pago No. 810104559; este recurso no alcanzó a surtir el trámite de contratación en la vigencia 2019; la destinación es específica, en tal sentido se garantiza este recurso para el año 2020.
- Mediante, resolución No 1645 del 19 de marzo de 2019 "Por medio de la cual se transfieren recursos a la promotora, de vivienda y desarrollo del Quindío, - PROVIQUINDIO para el cumplimiento de la meta "Apoyar la construcción y el mejoramiento del mil (1000) viviendas urbanas y rural priorizada en el Departamento del Quindío" se aprobó la transferencia al Promotora de vivienda la suma de \$2.000.000.000; de los cuales se encuentra en trámite de registro, obligación y pago la suma de \$1.515.090.499,36 fuente de recurso del crédito.

Tabla No. INF 029 Procesos de selección.

| Vigencia | | Mínima Cuantía | Selección Abreviada Menor Cuantía | Concurso de Méritos | Licitación Pública | Total |
|----------|-------------|----------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------|-------|
| 2016 | Procesos | 21 | | | | 21 |
| | Proponentes | 22 | | | | 22 |

| | | | | | | |
|-------------|--------------------|------------|------------|------------|-----------|------------|
| 2017 | Procesos | 42 | 15 | 14 | 0 | 71 |
| | Proponentes | 109 | 92 | 29 | 0 | 230 |
| 2018 | Procesos | 21 | 44 | 35 | 10 | 110 |
| | Proponentes | 44 | 194 | 109 | 84 | 431 |
| 2019 | Procesos | 23 | 32 | 16 | 3 | 71 |
| | Proponentes | 73 | 208 | 82 | 52 | 411 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Se puede identificar entonces el incremento significativo de los proponentes en los diversos procesos de selección que se derivan de los requerimientos de ejecución de la Secretaría de Aguas e infraestructura, evidenciando el interés de los profesionales de la región e incluso a nivel nacional, en participar dadas las condiciones de transparencia y rigor técnico a los que se ha comprometido la Administración Departamental mediante la implementación de mecanismos y herramientas como urna de cristal, manual de contratación, pliegos tipo y unificación de precios regionales.

Tabla No. INF 030 Porcentaje ejecución de operación vs presupuesto comprometido. Valor millones

| Vigencia | Vial | | | Social | | |
|---------------------------------|------------------------|-----------|------------|------------------------|-----------|------------|
| | Ppto Comprometido (RP) | Ejecutado | % ejec | Ppto Comprometido (RP) | Ejecutado | % ejec |
| 2016 | \$ 563 | \$ 547 | 97% | \$ 4.498 | \$ 433 | 10% |
| 2017 | \$ 965 | \$ 908 | 94% | \$ 6.532 | \$ 1.161 | 18% |
| 2018 | \$ 4.455 | \$ 1.889 | 42% | \$ 13.012 | \$ 2.604 | 20% |
| 2019 Corte a 30 de noviembre | \$ 1.084 | \$ 881.26 | 81% | \$ 2.049 | \$ 1.259 | 61% |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Respecto a la tabla No. INF 030, los recursos comprometidos para la operación de la infraestructura vial en las vigencias 2016 y 2017, corresponden casi al 100% de

los recursos propios asignados, que comprende la contratación de: suministros, operación de maquinaria pesada, emulsión asfáltica, transportes, combustibles, vigilancia, apoyos profesionales, técnicos, asistenciales y mano de obra calificada y no calificada, como se especifica en la tabla INF 030. Como se había explicado, la asignación de recursos anuales en ACPM de la infraestructura vial, solo alcanza para su operación. Es de aclarar que de los \$4.454,900.000 millones comprometidos en la vigencia 2018, \$2.870.000.000 millones corresponden a recursos del crédito, que por ser recursos específicos no pueden utilizarse en contratación de operación; los restantes \$1.584.000.000 millones son recursos propios de sobretasa a la gasolina y Recurso Ordinario (RO), los \$309.000.000 millones restantes, corresponden a recursos de funcionamiento.

El sector social presenta un fenómeno diferente, por cuanto la asignación de recursos se establece a través del recaudo de Estampilla Pro-desarrollo EPD; lo que permite una mayor inversión en los sectores educativo, deportivo y de saneamiento básico; teniendo especial cuidado en comprometer bajos porcentajes de recursos asignados con respecto a la operación, donde en promedio fue del 16%.

En lo que respecta a la operación social para la vigencia 2019, presenta el 61% con respecto al compromiso de recursos de \$2,049.000.000 millones, se explica en que la asignación para esta vigencia es de \$21,801.000.000 de los cuales se encuentran en procesos precontractuales en revisión y publicados ante la Secretaría Jurídica inversiones alrededor de \$10.000.000.000 millones.

Tabla No. INF 031 Operación Vial 2016-2019.

| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|----------------|----------------|----------------|------------------------------|
| | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado (corte Nov 30) |
| Operación maquinaria (operarios, conductores, ayudantes) | \$ 159.475.663 | \$ 313.431.354 | \$ 722.602.747 | \$ 435.515.161 |
| Asistencia profesional y técnica | \$ 179.416.664 | \$ 192.028.360 | \$ 92.241.666 | \$ 203.563.856 |
| Transporte | \$ 13.094.155 | \$ 15.000.000 | \$ 63.000.000 | \$ 48.000.000 |
| Combustible | \$ 124.049.950 | \$ 243.607.212 | \$ 27.667.335 | \$ 82.572.106 |
| Equipos de seguridad | | \$ 9.999.327 | | \$ 0 |
| Material granular | | \$ 3.163.446 | | \$ 0 |
| Grasas y aceites | | \$ 29.994.000 | | \$ 0 |
| Vigilancia | \$ 9.361.620 | \$ 11.671.080 | \$ 31.917.150 | \$ 10.074.455 |

| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|-----------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------|
| | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado (corte Nov 30) |
| Compraventa de una placa vibratoria (tipo rana), una cortadora de pavimento y discos de corte | | | \$ 12.499.760 | \$ 0 |
| Repuestos (llantas, grasas, aceites y lubricantes para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria) | \$ 61.000.000 | \$ 19.970.000 | \$ 357.108.484 | \$ 0 |
| Prestación de Servicio de Cama baja | | | \$ 30.000.000 | \$ 48.753.000 |
| Emulsión asfáltica y/o mezcla asfáltica | | \$ 5.372.136 | \$ 42.119.153 | \$ 52.779.571 |
| Puente vehicular quebrada el Roble (Circasia -Filandia) | | \$ 60.000.000 | | \$ 0 |
| Compra Venta motoniveladora hurtada | | | | \$ 0 |
| Rehabilitación de alcantarilla transversal y cabezal de salida en la vía paralela a la pista del aeropuerto el Eden en el municipio de armenia, departamento del Quindío" | | \$ 4.151.140 | | \$ 0 |
| Suministro material para el mejoramiento vial | | | \$ 510.000.000 | \$ 0 |
| Reparación y mantenimiento | | | | \$ 0 |
| Total | \$ 546.398.052 | \$ 908.388.055 | \$ 1.889.156.295 | \$ 881.258.149 |
| | | | \$ 4.225.200.551 | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Del total de la operación vial, se relacionan los porcentajes que aplican al mantenimiento vial y emergencias viales.

| | |
|-------------------------------|----------------------------|
| Mantenimiento vial 85% | \$ 3.591.420.468,35 |
| Terciarias (70.4%) | \$ 2.528.360.009,71 |
| Secundarias (20.6%) | \$ 1.063.060.458,64 |
| Emergencias 15% | \$ 633.780.082,65 |

Tabla No. INF 032 Operación Social 2016-2019.

| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------------------|
| | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado (corte Nov 30) |
| Apoyo profesional y técnico | \$ 117.713.331 | \$ 433.360.826 | \$ 758.164.999 | \$ 622.628.994 |

| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|
| | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado | Vr. Ejecutado (corte Nov 30) |
| Mano de obra calificada y no calificada | \$ 26.656.000 | \$ 190.824.165 | \$ 475.583.997 | \$ 588.616.665 |
| Transporte | \$ 13.094.155 | \$ 90.000.000 | \$ 177.780.000 | \$ 48.000.000 |
| Suministro de materiales | \$ 275.700.000 | \$ 384.342.894 | \$ 1.132.182.350 | \$ 0 |
| Equipos tecnológicos y software | | \$ 62.500.000 | | \$ 0 |
| Suministro de elementos de protección de personal y equipos de seguridad industrial | | | \$ 17.977.681 | \$ 0 |
| Compraventa de herramientas y equipos de construcción. | | | \$ 42.020.414 | \$ 0 |
| Total | \$ 433.163.486 | \$ 1.161.027.885 | \$ 2.603.709.441 | \$ 1.259.245.659 |
| | \$ 5.457.146.471 | | | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

3.11.5 Reglamentos, manuales, procesos, procedimientos.

Tabla No. INF 033 Reglamentos, manuales, planes, programas

| Tipo | No /Año | Nombre | Descripción |
|--------------------------------|-----------|---|--|
| Dirección Vial y Social | | | |
| Ley | 388/1997 | Ley de Desarrollo Territorio | Reglamenta los planes de ordenamiento de los municipios |
| Ley | 105/1993 | Ley de sector y sistema nacional de transporte principios y disposiciones generales | Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones |
| Ley | 1228/2008 | Ley de fajas de retiro mínimo obligatorio o áreas de exclusión. | Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el |

| | | | |
|---|---------------------------|--|---|
| | | | sistema integral nacional de información de carreteras y se dictan otras disposiciones. |
| Ley | 400/2010 | Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10 | Proporciona los requisitos mínimos para el diseño y la construcción de elementos de concreto estructural |
| Decreto reglamentario | 2653 de 1998 | <i>“Por medio del cual se reglamenta la sobretasa a la gasolina y al Acpm de que trata el Capítulo VI de la Ley 488 del 24 de diciembre de 1998 “,</i> | Manejo de recursos para la infraestructura vial del Departamento. |
| Reglamento | 2005 | Retie | Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (NTC2050) |
| Reglamento | 2010 | Retilap | Reglamento Técnico De Iluminación y Alumbrado Publico |
| Ordenanza | 024 de 2005 | por la cual se regulan aspectos del régimen sustancial, procedimental y sancionatorio de los tributos departamentales y de los monopolios rentísticos en el Departamento del Quindío y se otorgan a la señora Gobernadora unas facultades extraordinarias” | Manejo de recursos para la infraestructura social, educativa y deportiva del Departamento. |
| Ordenanza | 012 de 2014 | “Por medio de la cual se adoptan normas de carácter sancionatorio de Estatuto Tributario Nacional para la rentas del Departamento”. | Manejo de recursos para la infraestructura social, educativa, deportiva del Departamento. |
| Dirección Aguas y Saneamiento Básico | | | |
| Decreto | 1063 de Diciembre de 2016 | Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de | Define los requisitos técnicos, legales y documentales que deben contener los proyectos de agua potable y saneamiento básico para ser |

| | | | |
|------------|------------------------|--|--|
| | | la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones | financiados con recursos nación. |
| Ley | 142 de 1994 | En la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. | Establece competencias y responsabilidades en la garantía de la prestación de servicios públicos domiciliarios. |
| Resolución | 330 de Julio de 2017 | Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009 | Reglamenta los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. |
| Decreto | 1077 de Mayo 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio | Generalidades específicas en donde se establece la funcionalidad de los planes departamentales de agua |
| Decreto | 1425 de Agosto de 2019 | Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los | Modifica las condiciones particulares, funcionamiento y composición de los planes departamentales de agua. Anexo INF010 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

| | | | |
|------------|-----------------|--|---|
| | | Servicios de Agua y Saneamiento | |
| Resolución | CRA 825 de 2017 | Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan | Aplicable en la asesoría de metodología tarifarias a pequeños prestadores. |
| Resolución | CRA 688 de 2014 | Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana | Aplicable en la asesoría de metodología tarifarias a grandes prestadores. |
| Resolución | CRA 853 de 2018 | Por la cual se establece el régimen tarifario y metodología tarifaria aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de hasta 5.000 suscriptores y se dictan otras disposiciones | Aplicable para la asesoría tarifaria a prestadores del servicio de aseo. |
| Decreto | 1898 de 2016 | Por el cual se adiciona el título 7, capítulo 1, a la parte 3, del libro 2 del decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales. | Definición de condiciones generales para los esquemas diferenciales para la prestación de servicios en áreas rurales. |
| Resolución | 0571 de 2019 | Por la cual se reglamenta el plan de gestión para las personas prestadoras de los servicios de acueducto o alcantarillado que deseen acogerse a condiciones | Nueva normativa que especifica para dar orden a la prestación de los servicios en zonas rurales, respetando las características |

| | | | |
|---------------------------|---|--|---|
| | | diferenciales en zonas rurales. | particulares de cada uno. |
| Decreto Departamental | 496 de 2017 | Por el cual se adopta el mecanismo Departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector agua potable y saneamiento básico a financiar con recursos que no provienen de la Nación y se crea el Comité Técnico Departamental de proyectos en los términos del artículo 2.3.3.2.1.3 del Decreto 1077 de 2015. | Decreto interno que permite la evaluación de proyectos de APSB financiados con recursos regionales (departamentales, municipales o tasa retributiva) para agilizar los tiempos de viabilización y ejecución |
| Instrumento de Planeación | Plan General Estratégico y de Inversiones 2016-2019 | Establece la línea base sectorial departamental y define metas para su mejoramiento. | Documento de planeación del PDA reglamentado por el decreto 1077 de 2015 y ratificado por 1425 de 2019 |
| Instrumento de Planeación | Plan Anual Estratégico y de inversiones 2016 - 2017 - 2019 y 2019 | Define la inversiones de cada vigencia | Documento de planeación del PDA reglamentado por el decreto 1077 de 2015 y ratificado por 1425 de 2019 |
| Instrumento de Planeación | Plan de Aseguramiento de la Prestación 2015-2016- 2018-2019 | Define las necesidades de inversión para el sostenimiento de la prestación de los servicios AAA. | Documento de planeación del PDA reglamentado por el decreto 1077 de 2015 y ratificado por 1425 de 2019 |
| Instrumento de Planeación | Manual Operativo | Define el funcionamiento del Plan Departamental de Aguas adoptado por el Decreto Departamental 631 del 27 de noviembre de 2017 | Documento de planeación del PDA reglamentado por el decreto 1077 de 2015 y ratificado por 1425 de 2019 donde se establece la estructura y funcionalidad del PDA Quindío |
| Instrumento de Planeación | Plan Ambiental | Establece la concertación con la autoridad ambiental de las inversiones de saneamiento básico | Documento de planeación del PDA reglamentado por el decreto 1077 de 2015 y ratificado por 1425 de 2019 donde se |

| | | | |
|---------------------------|--------------|--|--|
| | | | establece la priorización de inversiones en materia ambiental (recursos tasa retributiva) |
| Dirección Jurídica | | | |
| Ley | 80 de 1993 | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública | Norma rectora en contratación pública |
| Ley | 1150 de 2007 | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos | Establece los procedimientos a seguir por la entidad, en la etapa precontractual, contractual y poscontractual |
| Ley | 1437 de 2011 | Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo | Establece los procedimientos y la forma de comunicación entre las entidades estatales y los particulares |
| Ley | 1474 de 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública | Establece las obligaciones de los supervisores e interventores |
| Ley | 1755 de 2015 | Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo | Términos y procedimientos frente a los derechos de petición |
| Decreto | 1082 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Sector Administrativo de Planeación Nacional. | Reglamenta la normatividad en contratación estatal |
| Decreto | 1060 de 2016 | Por medio del cual se expide manual de contratación para el Departamento del Quindío | Se expide en cada cambio de administración y es la |

| | | | |
|---------|-------------|--|--|
| | | | guía para adelantar los diferentes procesos de contratación el Departamento |
| Decreto | 166 de 2019 | Por medio del cual se modifica el decreto No. 1060 del 30 de diciembre de 2016 | Otorgó más facultades a los diferentes secretarios de despacho en la etapa contractual |

En el **Anexo INF017**, se encuentra lo relacionado con la operatividad del MIPG al interior de la Secretaría en lo pertinente a: proceso, procedimientos, formatos, administración del riesgo, producto y/o servicio no conforme, normograma, entre otros.

3.11.6 Sistemas de información.

Tabla No. INF 034 Aplicativos de Competencia de la Secretaría de Aguas e Infraestructura

| Nombre del sistema / plataforma / aplicativo | URL / Dirección | Usuario | Area interna de trabajo | Entidad que administra plataforma |
|--|---|--|--|--|
| Correo electrónico institucional | infraestructura@quindio.gov.co | infraestructura@quindio.gov.co | Despacho Secretario | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Micrositio - Pagina Web Oficial | https://www.quindio.gov.co/inicioaguas | Infraestructura | Despacho Secretario | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Ventanilla Única Virtual Quindío | https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/ | geoinfra | Despacho Secretario | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| SEVENET - Módulo PQRSD (Correspondencia) | http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php | secinfraesr | Despacho Secretario | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| SEVENET - Módulo Consecutivos de Correspondencia | http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php | secinfraesr | Despacho Secretario | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| SEVENET - Módulo PQRSD (Correspondencia) | http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php | dir.infrajuri | Dirección Jurídica | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| SEVENET - Módulo PQRSD (Correspondencia) | http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php | dir.aguas | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| SEVENET - Módulo PQRSD (Correspondencia) | http://172.16.1.19/docusevenet/inicio/index.php | dirvialsocial | Dirección de Infraestructura Vial y Social | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |

| Nombre del sistema / plataforma / aplicativo | URL / Dirección | Usuario | Area interna de trabajo | Entidad que administra plataforma |
|---|---|----------------|--|--|
| Ventanilla Única Virtual Quindío (PQRS) | https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/ | sec.infraes | Despacho Secretario | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Ventanilla Única Virtual Quindío (PQRS) | https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/ | dir.infrajuri | Dirección Jurídica | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Ventanilla Única Virtual Quindío (PQRS) | https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/ | dir.aguas | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Ventanilla Única Virtual Quindío (PQRS) | https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co/ | dir.vialsocial | Dirección de Infraestructura Vial y Social | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Mesa de Ayuda TIC | http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php | anabeka | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Mesa de Ayuda TIC | http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php | ricardocha | Despacho Secretario | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Mesa de Ayuda TIC | http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php | yesicacari | Jefatura Infraestructura Social | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| Mesa de Ayuda TIC | http://172.16.1.8/mesadeayuda/solicitudes.php | myriamar | Despacho Secretario | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| PCT 2019 - Módulo Consulta Registros Presupuestales de compromiso | http://www.pctlda.com | mpecheverri | Area Financiera y Contable Despacho | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| PCT 2019 - Módulo Consulta y Contratación | http://www.pctlda.com | lpgiraldo | Despacho Secretario | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| PCT Módulos Consulta y Almacen | http://www.pctlda.com | adgomez | Despacho Secretario | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| PCT Módulos Consulta Registros presupuestales de compromiso, Contratación y Almacen | http://www.pctlda.com | DOYOLAM | Despacho Secretario | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| PCT Módulos Contratación y Consultas | http://www.pctlda.com | CABAUTISTA | Dirección Jurídica | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| PCT Módulos Contratación y Consultas | http://www.pctlda.com | JACALDERON | Area Financiera y Contable Despacho | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| PCT Módulos Contratación | http://www.pctlda.com | mrodriguez | Dirección Jurídica | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |

| Nombre del sistema / plataforma / aplicativo | URL / Dirección | Usuario | Área interna de trabajo | Entidad que administra plataforma |
|--|---|---|---|--|
| PCT Módulos Contratación y Consultas | http://www.pctlttda.com | aagudelor | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| PCT Módulo Contratación | http://www.pctlttda.com | maforero | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | Secretaría TIC - Gobernación del Quindío |
| SIASAR - Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural | http://www.siasar.org/ | Por tratarse de un sistema cuya clave y usuario fue entregado por el MVCT a personal técnico capacitado del grupo gestor, estas deben ser solicitadas nuevamente previo al agotamiento de los requisitos solicitados por el MVCT. | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO |
| SINAS - Sistema de Inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico | http://admin.siasar.org/ Subject: Usuario Encuestador Digitador Quindío | alosorio | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO |
| SINAS - Sistema de Inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico | http://admin.siasar.org/ Subject: Usuario Validador Quindío | yamartinez | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO |
| GESPROY - Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos | https://www.sgr.gov.co/MSCE/CargueyReporte deInformaci%C3%B3n.a.spx | jaosorioa.r | Despacho Secretario | Departamento Nacional de Planeación |
| Tablero De Control | https://tablerodecontrol.quindio.gov.co/ges/ | 7541989 | Dirección Vial y Social | Secretaría de Planeación Departamental |
| Tablero De Control | https://tablerodecontrol.quindio.gov.co/ges/ | 41951534 | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | Secretaría de Planeación Departamental |
| IAFOC - Formulario electrónico del Indicador de Avance Físico de Obras Civiles | http://formularios.dane.gov.co/iafoc/ dhgonzalez@dane.gov.co | envío por correo electrónico | Despacho Secretario | Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE |
| DNI - Formulario electrónico del | http://formularios.dane.gov.co/iafoc/ | FF148 | Dirección de Aguas y Saneamiento | Departamento Administrativo Nacional de |

| Nombre del sistema / plataforma / aplicativo | URL / Dirección | Usuario | Area interna de trabajo | Entidad que administra plataforma |
|---|---|------------------------------|--|--|
| Directorio Nacional de Infraestructura | | | Básico, Dirección Vial y Social | Estadística - DANE |
| IIOC - Indicador de Inversión de Obras Civiles | dni@dane.gov.co / iioc@dane.gov.co | envío por correo electrónico | Despacho Secretario | Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE Tel: 5978300 Ext. 3394. Cel. 3215495418 Carrera 59 No26-70 Int 1-CAN, Bogotá D.C. Colombia |
| SIGEVAS - Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico | http://sigevas.minvivienda.gov.co:8002/Login.aspx | amagudelo | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio |
| Seguimiento de proyectos a través de la plataforma SPI | Lidera Secretaría de Planeación Departamental | Solicitar usuarios y claves | Direcciones: Vial y Social, Aguas y Saneamiento Básico y Jefatura Social | Departamento Nacional de Planeación |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Se sugiere, a partir del 01 de enero de 2020 cambiar los respectivos usuarios y claves.

3.11.7 Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa o Indirecta de la Secretaría de Aguas e Infraestructura

La Secretaría no tiene bajo su competencia la operatividad de comités departamentales; sin embargo, de manera transversal brinda acompañamiento a las diferentes Secretarías y demás entes cuando estos así lo requieran

Tabla No. Inf 035 Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Indirecta de la Secretaria de Aguas e Infraestructura

| COMITÉS | DELEGABLE | INDELEGABLE | INVITADO | ACTO ADMINISTRATIVO | OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN | SESIONES | DEPENDENCIA ENCARGADA |
|---|-----------|-------------|----------|---|---|--|-----------------------|
| Consejo Departamental de Política Social | | x | | Decreto 0004350 de 13 de junio de 2017 | Instancia consultiva para la construcción conjunta de agendas estratégicas, de programas y proyectos de participación y control social, en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que en materia social adopte el Departamento; su carácter es mixto, contando con representación de organismos o entidades estatales y la participación de representantes del sector privado y organizaciones sociales y comunitarias. | Cuatro (4) veces al año | Secretaría de Familia |
| Comité Departamental De Discapacidad | x | | | Ordenanza número 004 del 15 de abril de 2014 | Promover la formulación de la política pública departamental de discapacidad y orientar la formación de la políticas municipales de discapacidad; construir el plan departamental de discapacidad y asesorar a los comités municipales; articular sus acciones con otros comités y consejos del orden departamental, como es el comité de política social, el comité de justicia transicional entre otros; organizar la información relevante relacionada con el tema de discapacidad, consolidar la información y funcionamiento de los doce (12) comités municipales | Cada dos (2) meses | Secretaría de familia |
| Comité Departamental De Política Fiscal Codefis | | x | | Decreto 000350 de 13 de junio de 2017 | El consejo departamental de política social del Quindío, coordinará y articulará recursos técnicos, físicos y financieros, para adoptar integralmente las políticas sociales y las prioridades territoriales, así como las acciones en los diferentes niveles del gobierno, apoyará los procesos de planeación de las mismas; promoverá las iniciativas de la sociedad, buscando la integración de los sectores y agentes del sistema nacional y la concertación de los programas sociales en beneficio de las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad en el departamento del Quindío | 4 veces al año y de manera extraordinaria cuando el gobernador lo convoque | Secretaría de familia |
| Comité Departamental Del Sistema Nacional De Coordinación | x | | | DECRETO NÚMERO 000756 del 11 de Noviembre de 2015 | El comité departamental del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, será una instancia para la coordinación, y la articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémica a nivel departamental en lo relacionado con la | De manera bimestral y en forma extraordinaria cuantas | Secretaría de familia |

| COMITÉS | DELEGABLE | INDELEGABLE | INVITADO | ACTO ADMINISTRATIVO | OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN | SESIONES | DEPENDENCIA ENCARGADA |
|---|-----------|-------------|----------|---|---|--|--|
| De Responsabilidad Penal Para Adolescentes | | | | | responsabilidad penal para adolescentes, representando en todo caso el marco de competencias constitucionales y legales de las entidades que la conforman | veces sea necesario por convocatoria de la presidencia | |
| Comité Departamental Para El Conocimiento Del Riesgo. | X | | | Decreto 764 de 2012 | Asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo | Cada vez que sea definido por los integrantes | Unidad departamental de gestión del riesgo |
| Comité Departamental Para El Manejo Del Desastres. | X | | | Decreto 764 de 2012 | Asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de manejo de desastres, calamidades públicas y emergencias con las entidades del sistema nacional | Cada vez que sea definido por los integrantes | Unidad departamental de gestión del riesgo |
| Comité Departamental Para La Reducción Del Riesgo. | X | | | Decreto 764 de 2012 | Asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres. | Cada vez que sea definido por los integrantes | Unidad departamental de gestión del riesgo |
| Comité Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Familia | | X | | Decreto No. 0000635 de 23 junio 2016 | El comité departamental e interinstitucional para la primera infancia, infancia adolescencia y familia del departamento del Quindío, es una instancia técnica y permanente de concertación y construcción colectiva, encargado de fortalecer los espacios interinstitucionales de coordinación y operatividad que articulen de manera integral la atención a poblaciones y territorios en seno del consejo departamental de político social | De manera mensual | Secretaría de familia |
| Comité Técnico Interinstitucional De Educación Ambiental | X | | | Decreto número 00504 de 19 de abril de 1997 | Trabajar en forma coordinada buscando promover la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos y estrategias de educación ambiental formales y no formales a nivel departamental y municipal, y en síntesis velar porque se cumplan los objetivos trazados por la política nacional ambiental, mediante su asesoría y coordinación. | Una (1) vez al mes | Secretaría de educación |
| Subcomité de Asistencia y Atención a Víctimas | X | | | Decreto 00781 del 16 de noviembre de 2018 | Asistir y proteger a la población víctima del conflicto armado, en el momento inmediatamente posterior al conflicto y atender sus necesidades de manera que se garantice condiciones de vida digna. Se agrupan en este espacio, las funciones del subcomité de Coordinación Territorial, del Subcomité de Sistemas | Cada cuatro (4) meses | Secretaría del interior |

| COMITÉS | DELEGABLE | INDELEGABLE | INVITADO | ACTO ADMINISTRATIVO | OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN | SESIONES | DEPENDENCIA ENCARGADA |
|---|-----------|-------------|----------|---|---|--|---|
| | | | | | de Información y del Subcomité de Enfoque Territorial. | | |
| Consejo Territorial De Salud Ambiental | X | | | (Decreto 1001 de 2012) | Formular, coordinar, orientar y ejecutar la implementación de la política integral de salud ambiental - PISA, en el departamento del Quindío | Reuniones ordinarias trimestrales | Secretaría de salud |
| Comité Política Adulto Mayor | | | X | Ordenanza No. 004-2014 | Instancia participativa que actúa como asesor consultivo, que se tiene en cuenta para formular, planificar y ejecutar la política | trimestral | Secretaría de Familia |
| Plan Anticorrupción | | X | | Ley 1474 de 2011 – artículo 73 Estatuto Anticorrupción, Decreto 124 de 2016, Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Decreto MINTIC 3564 de 2015, Decreto 063 del 30 de enero de 2019. | Seguimiento a riesgos de corrupción identificados y formulados en el Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado anualmente en la entidad. | Primeros días hábiles después de cada período. Cuatrimestral Semestral | Oficina Control Interno |
| Política de Generación de Ingresos | | | X | Ordenanza No. 009-2015 | Elevar la calidad de vida de los Quindianos a través de la generación de ingresos suficientes y sostenibles potenciando sus capacidades | | Secretaría de Turismo |
| Comité Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) | X | | | Plan institucional de gestión ambiental | Aplica para la gestión ambiental al interior del Centro Administrativo Departamental, que buscar formular programas enfocados al ahorro y uso eficiente de agua, energía; gestión integral de los residuos. | Trimestral | Secretaría de Agricultura |
| Consejo Seccional del Quindío | X | | | Ley 51 de 1986 | Consejo Profesional de ingenierías eléctricas, mecánica y profesiones afines. | | ACIEM |
| Comité MIPG | | X | | Decreto 041 del 15 de mayo de 2018, | Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Administración Departamental y sus entes descentralizados y se derogan unas disposiciones | | Secretaría Planeación Departamental |
| Comité Plan estratégico de Seguridad Vial | | | X | | | | IDT Instituto Departamental de Tránsito del Quindío |
| Comité Técnico Departamental del Proyectos - APBS | | X | | Decreto 0496 de 2017 - Departamental | Por medio del cual se crea el mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico | Cada vez que sea definido por los integrantes | Despacho Gobernador Asiste Gestor PDA |

| COMITÉS | DELEGABLE | INDELEGABLE | INVITADO | ACTO ADMINISTRATIVO | OBJETO DE LA JUNTA , COMITÉ O COMISIÓN | SESIONES | DEPENDENCIA ENCARGADA |
|--|-----------|-------------|----------|---------------------------------|---|---|--|
| Comité Directivo del Plan Departamental de Aguas | | X | | Decreto 1425 de 2019 - Nacional | Por medio del cual se reglamentan los Planes Departamentales de Aguas | Cada vez que sea definido por los integrantes | Despacho Gobernador Asiste Gestor PDA |
| COPNIA | X | | | | Consejo Profesional Nacional de Ingenieria | | Despacho Gobernador |
| Junta Directiva EPQ | X | | | Resolución 00152 de 2019 | | Cada que se convoque | Despacho Gobernador |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental – Secretarías Aguas e Infraestructura Departamental

3.11.8 Tabla No. INF 036 Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias

| Nombre del Informe | Tipo de Presentación | A Quién Presenta | Fecha Límite de Presentación | Periodicidad | Acto Administrativo | Descripción | Área Encargada |
|---|--|---|--|---------------|---|--|---|
| GESPROY - SGR. Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos - SGR | En línea | Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación | 15 de mes vencido | Mensual | Ley 153 de 2012 Art. 9, 28 y 100 | Aplicativo o plataforma tecnológica dispuesta para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del Sistema General Regalías. El ente ejecutor se encarga de reportar la información correspondiente a programación, contratación y ejecución de las actividades de los proyectos. | Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social |
| Fichas básicas municipales | Archivo excel | Secretaría de Planeación Departamental | El requerido por Planeación | Anual | Ordenanza 011 de 2014 Decreto reglamentario 0419 de 2014 | Diligenciar las variables requeridas por la Secretaría de Planeación para incluir en el documento Fichas Básicas Municipales. | Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social |
| Identificación y Evaluación del desempeño laboral – EDL de Carrera Administrativa | Formatos controlados Aplicativo EDL-APP (Antes SEDEL) | Dirección Talento Humano Secretaría Administrativa | Establecidos por Dirección Talento Humano Secretaría Administrativa | Semestral | Acuerdo 617 de 2018 – EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC | Se acuerda entre los Cargos del nivel directivo y sus subalternos los compromisos laborales y comportamentales a ser evaluados durante la vigencia. | Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social |
| Identificación y evaluación de Acuerdos de Gestión | Formatos controlados | Dirección Talento Humano Secretaría Administrativa | Establecidos por Dirección Talento Humano Secretaría Administrativa | Semestral | Ley 909 de 2004 | Se acuerda entre el Secretario de despacho y los Cargos del nivel directivo los compromisos institucionales a ser evaluados (metas PD, políticas, estrategias) | Secretario de Despacho |
| Seguimiento plan de acción | Formato establecido por Secretaría de Planeación Departamental | Secretaría de Planeación Nacional | Establecidos por la Secretaría de Planeación Departamental | Trimestral | Ley 154 de 1994 | Seguimiento trimestral a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo | Secretario de despacho Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social |
| Seguimiento a los indicadores de gestión | Formato F-PLA-46 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES | Oficina de Control Interno de Gestión | 5 primeros días hábiles después de vencer cada cuatrimestre del año. | Cuatrimestral | Resolución No. 084 del 16 de enero de 2018, realiza el seguimiento a los indicadores de Gestión | Seguimiento a indicadores institucionales formulados por la Secretaría de Aguas e Infraestructura, los cuales se miden según metas | Secretario de despacho Direcciones: Vial y social, Aguas y |

| Nombre del Informe | Tipo de Presentación | A Quién Presenta | Fecha Límite de Presentación | Periodicidad | Acto Administrativo | Descripción | Área Encargada |
|---|---|--|---|----------------------------|---|---|--|
| | DE GESTIÓN, establecido por Secretaría de Planeación Departamental | | | | correspondientes al II cuatrimestre de la vigencia de 2019" | establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental. | Saneamiento Básico, Jefatura Social |
| Seguimiento a la Administración del Riesgo | Formato FPLA-25 Gestión y Monitoreo del Riesgo e Indicadores controlado por la Secretaría de Planeación Departamental | Oficina de Control Interno de Gestión | 5 primeros días hábiles siguientes a cada trimestre del año. | Trimestral | Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Decreto MINTIC 3564 de 2015 | Seguimiento a los riesgos que pueden provocar la materialización de un evento que perjudique el cumplimiento de objetivos de los procesos y se diligencia en el formato FPLA-25 adjuntando evidencias y se reporta a Control Interno. | Secretario de despacho Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social |
| Seguimiento a PQRS | Oficio con relación de PQRS y observaciones de respuestas en aplicativos SEVENET y Ventanilla Virtual | Oficina de Control Interno de Gestión Oficina de Gestión Documental | Según solicitud mensual y trimestral de las oficinas de Gestión Documental y Control Interno respectivamente. | Trimestral Mensual | Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Decreto MINTIC 3564 de 2015 | Seguimiento a PQRS radicados, la oficina de Gestión Documental realiza revisión mensual en plataforma y solicita a las dependencias, al interior de la Secretaría se verifica y elabora informe mensual de PQRS ABIERTOS y observaciones para que sea publicado en Pagina Web, así mismo, en el aplicativo SEVENET y Ventanilla Virtual; hay 4 usuarios operadores: 1 en Despacho que debe direccionar y 3 en las direcciones de la dependencia para consultar, direccionar, tramitar y finalizar los PQRS en los términos de ley. A la oficina de Control Interno de Gestión se envía informe trimestral y a la Oficina de Gestión documental de forma mensual. | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social y Dirección Jurídica |
| Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Formato establecido por Secretaría de Planeación Departamental | Oficina de Control Interno de Gestión | 5 primeros días hábiles después de cada período. | Cuatrimestral Semestral | Ley 1474 de 2011 – artículo 73 Estatuto Anticorrupción, Decreto 124 de 2016, Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Decreto MINTIC 3564 de 2015, Decreto 063 del 30 de enero de 2019. | Seguimiento a riesgos de corrupción identificados y formulados en el Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado anualmente en la entidad. | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y Social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social |

| Nombre del Informe | Tipo de Presentación | A Quién Presenta | Fecha Límite de Presentación | Periodicidad | Acto Administrativo | Descripción | Área Encargada |
|--|---|---|---|--------------|---|--|---|
| IAFOC - Formulario electrónico del Indicador de Avance Físico de Obras Civiles | En línea y/o correo electrónico institucional | Departamento Nacional de Estadística – DANE | 8 días hábiles después de finalizar cada trimestre del año. | Trimestral | Metodología General Indicador Avance Físico de Obras Civiles – IAFOC del DANE 2019. | El IAFOC permite determinar el estado y evolución de las obras de infraestructura desarrolladas en el país, fortaleciendo la medición de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos (PIB), esta Secretaría debe actualizar el avance de la ejecución de los proyectos de obra civil al Directorio Nacional de Infraestructura DNI, información que se reporta en línea y/o por correo electrónico institucional con el enlace establecido por el DANE. | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y Social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social |
| IIOC - Indicador de Inversión de Obras Civiles | Correo electrónico institucional | Departamento Nacional de Estadística – DANE | 8 días hábiles después de finalizar cada semestre del año. | Trimestral | Metodología General Indicador de Inversión en Obras Civiles – IIOC del DANE – Abril 2019. | Se reporta información de pagos de obras civiles ejecutadas para contribuir a la política de fortalecimiento y actualización de las estadísticas sectoriales del DANE y en particular la de los índices de inversión, con el cual se busca determinar la evolución trimestral de la inversión en obras civiles, a través del comportamiento de los pagos de las entidades a los contratistas. | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y Social, Aguas y Saneamiento Básico |
| DNI - Formulario electrónico del Directorio Nacional de Infraestructura | Correo electrónico institucional | Departamento Nacional de Estadística – DANE | 8 días hábiles después de finalizar cada semestre del año. | Semestral | Metodología General Formulario electrónico del Directorio Nacional de Infraestructura del DANE | Actualización de información sobre el avance de la ejecución de los proyectos de obra civil en al Directorio Nacional de Infraestructura DNI, información que se reporta en línea y/o por correo electrónico institucional con el enlace establecido por el DANE, este se realiza en dos fases al año según requerimientos del DANE. | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y Social, Aguas y Saneamiento Básico, Jefatura Social |
| SIASAR - Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural | En línea | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Durante el mes conforme al avance de visitas. | Mensual | Ley 1537 de 2012, artículo 57, Resolución 0487 de 2017, Resolución 0246 de 2018 que modifica artículo 4 de la Resolución 0487/2017, Decreto 3571 de 2011. | Herramienta para contar con información actualizada, completa y contrastada sobre los servicios de abastecimiento y saneamiento rural, sirve de apoyo para monitorear y planificar las acciones de los diferentes actores del sector de aguas y saneamiento rural, captura datos, procesa información, genera reportes y monitoreo de servicios, desempeño de los prestadores de asistencia técnica. | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico – Secretaría de Aguas e Infraestructura |

| Nombre del Informe | Tipo de Presentación | A Quién Presenta | Fecha Límite de Presentación | Periodicidad | Acto Administrativo | Descripción | Área Encargada |
|--|----------------------|---|--|--------------|---|--|---|
| SINAS - Sistema de Inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico | En línea | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | El Departamento durante la primera fase no reporta información, se tiene usuario de consulta y revisión. | N/A | Ley 1537 de 2012, artículo 57, Resolución 0487 de 2017, Resolución 0246 de 2018 que modifica artículo 4 de la Resolución 0487/2017, Decreto 3571 de 2011. | Es un sistema de acceso web cuyo objeto es planear, priorizar, viabilizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector de aguas y saneamiento rural., donde se reporta el Inventario de comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento en Zona Rural, el Departamento del Quindío no reporta información, debido en esta plataforma, solo se realiza consulta y revisión, ya que lo realizan los municipios (actualmente 1ª fase 2019). | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico – Secretaría de Aguas e Infraestructura |
| SIGEVAS - Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. | En línea | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Durante el mes | Mensual | Metodología SIGEVAS del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. | Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. | Dirección de Aguas y Saneamiento Básico – Secretaría de Aguas e Infraestructura |
| Seguimiento de proyectos a través de la plataforma SPI | En línea | Secretaría de Planeación | 10 primeros días hábiles de cada mes | Mensual | Resolución 4788 de 2016 del DNP | Informe que se presenta como complemento a la formulación y estructuración de los proyectos de inversión en la MGA-WEB y el SUIFP, las entidades territoriales deben implementar el avance de la ejecución física y financiera de los proyectos a través del aplicativo "Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI de forma mensual, se tienen usuarios de Dirección de Infraestructura Vial y Social y Dirección de Aguas y Saneamiento Básico. | Secretario de despacho, Direcciones: Vial y social, Aguas y Saneamiento Básico. |
| Seguimiento al Plan Vial Departamental | | Ministerio de Transporte | 15 días después de cumplido cada trimestre | Trimestral | Ordenanza que apruebe el Plan Vial Departamental 2019 - 2028 | Informe que solicita el Ministerio de Transporte con el fin de hacer seguimiento a las inversiones ejecutadas y priorizadas a la infraestructura vial del departamento, tomando como base lo planteado y proyectado en el Plan Vial del Departamento del Quindío | Dirección Vial y Social – Secretaría de Aguas e Infraestructura |

| Nombre del Informe | Tipo de Presentación | A Quién Presenta | Fecha Límite de Presentación | Periodicidad | Acto Administrativo | Descripción | Área Encargada |
|---|----------------------|------------------|---|------------------------------|---------------------|---|--|
| Informe semanal | En línea | UDEGERD | Dos días hábiles a la semana siguiente | Semanal (De jueves a jueves) | | Informe semanal sobre las actividades desarrolladas por la maquinaria a cargo del departamento, sitios de los trabajos (Vereda, sector, municipio), metros cúbicos removidos, longitud de vías mantenidas, litros de agua suministrados, | Secretario de despacho, Dirección Vial y Social |
| Consolidado de los informes semanales | En línea | UDEGERD | 10 primeros días hábiles de cada bimestre | Bimestral | | Informe bimestral sobre las actividades desarrolladas por la maquinaria a cargo del departamento como sitios de los trabajos (Vereda, sector, municipio), metros cúbicos removidos, longitud de vías mantenidas, litros de agua suministrados, etc. | Secretario de despacho, Dirección Vial y Social. |
| Mantenimientos preventivos, correctivos o predictivos | En línea | UDEGERD | 10 primeros días hábiles de cada bimestre | Bimestral | | Informe bimestral sobre las actividades de mantenimiento realizadas a la maquinaria del departamento. | Secretario de despacho, Dirección Vial y Social. |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

3.11.9 Contratación Directa Secretaría de Planeación Departamental vigencia 2016-2019. ANEXO INF 015, Anexo INF 019.

Tabla No. INF 037 Personal de planta, prestación servicios

| Vigencia | | Personal de Planta y LN | Contratistas |
|----------|--------------|-------------------------|--------------|
| 2016 | Contratos | 11 | 91 |
| | Contratistas | | 66 |
| 2017 | Contratos | 11 | 197 |
| | Contratistas | | 89 |
| 2018 | Contratos | 8 | 213 |
| | Contratistas | | 134 |
| 2019 | Contratos | 7 | 379 |
| | Contratistas | | 146 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Tabla No. INF 038 Otros procesos de contratación directa

| Descripción | Vigencia 2016 | Vigencia 2017 | Vigencia 2018 | Vigencia 2019 (corte 13 sep) |
|---|---------------|---------------|---------------|------------------------------|
| Vial y Social (convenios, compraventas, suministros, prestación de servicios) | 6 | 6 | 11 | 10 |
| PDA (convenios, compraventas, suministros, prestación de servicios) | 4 | 4 | 4 | 6 |
| Otros procesos CD | 10 | 10 | 15 | 16 |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

De manera adicional y en consideración de lo delicado del asunto se permite remitir en los anexos lo relacionado con CONVENIOS DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVA, toda vez que a la fecha existen aproximadamente 18 convenios que el departamento del Quindío suscribió con ESAQUIN hoy EPQ durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 y que por diversas situaciones no han cumplido con su objeto contractual y en consecuencia no han podido ser liquidados (información detallada en el cuadro relacionado en los anexos) De los mencionados convenios se desprenden contratos de consultoría e interventoría a los cuales se les condiciona el último pago a la viabilización de los proyectos formulados, sin embargo el prestador (ESAQUIN – EPQ) como contratista, no ha remitido la información solicitada mediante oficios y actas de reunión.

3.11.10 Identificación los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo.

○ Infraestructura Vial.

La culminación del inventario vial, de acuerdo a las directrices dadas por el Ministerio de Transporte, ya que la información existente en la base de datos de las vías del departamento, no es acorde con dichas directrices. Para la actualización del inventario vial, la Secretaría de Aguas e Infraestructura cuenta con un computador portátil HP, un GPS Garmin 60 CSx, los cuales están dentro del inventario del Director Vial y Social, así mismo se cuenta con el software de Autocad 2020 y Arcmap 10.6.1. En la presente vigencia se adelantaron el inventario de dos de las treinta vías secundarias que tiene el departamento a su cargo.

Es pertinente resaltar la importancia del plan vial departamental 2019 – 2029, como herramienta de gestión y direccionamiento para su proceso de planificación vial, para permitirle actuar con previsión y visión de futuro, enmarcado en los objetivos del desarrollo nacional. Su revisión y aprobación por parte del Ministerio de Transporte y el cual debe ser ratificado como Ordenanza por la Honorable Asamblea Departamental. Esta última tarea, no se pudo adelantar por la actual administración, dado que el documento que debe emitir el Ministerio de Transporte aprobando el Plan Vial Departamental, no ha llegado a la fecha. Sin este documento del Ministerio, no es posible llevar el proyecto a sesiones de la Asamblea Departamental para su aprobación. Si en algún momento entre la fecha de elaboración del presente documento y la culminación de la presente vigencia, llegase el documento, inmediatamente se incluirá, en el proyecto de ordenanza para la aprobación del mismo.

En el tema del mantenimiento de la malla vial del departamento, consideramos la prioridad en la implementación de por lo menos tres combos de maquinaria, ya que en la actualidad solo se cuenta con uno, con el cual se hace el mantenimiento de doscientos kilómetros de vías en promedio al año. Al contar con otros dos combos, este rendimiento puede aumentarse a seiscientos kilómetros, lo que permite deducir, que en tres anualidades, se le estaría haciendo mantenimiento rutinario a la totalidad de las vías, tanto secundarias como terciarias. Esto obviamente redundara en una mejor calidad de vida y una estructura vial de mejores condiciones, que beneficiaría la vocación turística del departamento y por ende todas las subvenciones que esto conlleva. Teniendo presente además, que para las épocas de invierno, las vías en afirmado resultan muy afectadas, máxime si no se cuenta con las herramientas suficientes para realizar dichos mantenimientos.

Dentro del mismo tema anterior, se está adelantando desde hace varios meses atrás, la compra de una motoniveladora usada, para reemplazar una motoniveladora hurtada al departamento, en el año 2015 y de la cual, la compañía de seguros, entrego el valor del costo de la motoniveladora, con el valor del dólar correspondiente a la fecha. Dado que como está estipulado en el documento de entrega de la maquinaria al departamento del Quindío por parte de la UNGRD (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), en caso de hurto y/o pérdida, el departamento deberá reemplazarla por una de iguales o mejores condiciones. Con base en lo anterior se han estructurado los estudios previos para la compra de una motoniveladora modelo superior a 2014 y de esta manera sustituir la hurtada en el 2015. Sin embargo, por inconvenientes en la consecución de varias cotizaciones y porque algunas de ellas superaban, en el promedio, el valor reservado para la compra, así como los plazos para la ejecución, no fue posible llevar a cabo el proceso para la restitución de la misma. Es por lo anterior, que la próxima administración, deberá elevar las consultas correspondientes, con el fin de reponer la maquinaria hurtada.

Otro tema relevante para el departamento, es el embargo del cabezote para el transporte de la maquinaria, el cual se dio en noviembre del 2018. Aunque de parte de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, se envió un documento al juzgado, donde se le exponía al Juez, los motivos por los cuales no debía ser embargado dicho cabezote, señalando la prioridad del departamento para poder contar con un vehículo que pueda desplazar la maquinaria a los distintos frentes de atención que se requieran, para la atención de emergencias. En su momento la respuesta del juzgado se motivó en que el Secretario de Aguas e Infraestructura, no tenía las competencias para enviar dicho documento. Es por lo anterior, que se envió documento a la Secretaría de Educación quienes son los que llevan el proceso para realizar diligencia de la devolución del cabezote de la camabaja. En caso que al empezar el 2020, sea negado el recurso de apelación, deberá contratarse un

cabezote para el movimiento y transporte de la maquinaria del departamento, a los distintos frentes.

A continuación se presenta listado de la infraestructura vial y social con los distintos contratos de consultoría que se encuentran en ejecución, terminados y/o recibidos sus productos por éste despacho para su respectiva gestión ante las entidades nacionales y/o internacionales para la consecución de recursos; está pendiente su inclusión en las metodologías respectivas.

Tabla No. INF 039 Procesos pendientes de gestión nacional

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|---|--|----------------------------|--|
| Consultoría | 020-2018 | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para el laboratorio de salud pública | Armenia | \$ 368.501.367,00 | En trámite de aprobación de licencias por parte de la Curaduría Urbana Nro.2 de Armenia. |
| Consultoría | 002-2018 | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y tramites de licencias de urbanismo y construcción para una (1) aula de artística de la sede educativa rio verde bajo en el municipio de Buenavista departamento del Quindío y para el restaurante y baterías sanitarias de la sede educativa Marco Fidel Suarez en el corregimiento de Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro Departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa Instituto Quimbaya en el municipio de Quimbaya departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa colegio Libre en el municipio de Circasia Departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa Instituto Antonio Nariño | Buenavista, Montenegro, Quimbaya, Circasia, La Tebaida | \$ 151.557.093,00 | Terminado contractualmente, no han radicado en las alcaldías para el trámite de licencias de construcción, porque las alcaldías estaban solicitando que debería ser como obra nueva y no como ampliación, adicional está el problema del municipio de Quimbaya que no puede expedir licencias por el momento. A la fecha se ha subsanado el tema de licencia de construcción nueva, sin embargo el contratista, no ha adjuntado la documentación requerida para la expedición. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|---|-------------------------------------|----------------------------|---|
| | | en el municipio de La Tebaida Departamento del Quindío | | | |
| Consultoría | 010-2018 | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismos y construcción para aulas de clase, sala de coordinación baterías sanitarias de la sede educativa Puerto Rico corregimiento La Virginia en el Municipio de Calarcá, Departamento del Quindío y ocho (8) aulas de clase, aula múltiple (comedor y restaurante), área deportiva y mejoramiento baterías sanitarias de la sede educativa Francisco Londoño en el municipio de Circasia, Departamento del Quindío y cuatro (4) aulas de clase de la sede educativa fundadores en el municipio de Montenegro Departamento del Quindío | Calarcá, Circasia, Montenegro | \$ 435.899.996,41 | Se encuentra suspendida desde agosto, porque el alcance no cumplía con los requerimientos para jornada única por el FFIE. Se va a reiniciar para que terminen de acuerdo al alcance contractual. A la fecha el interventor informa el posible incumplimiento del mismo. |
| Consultoría | 012-2018 | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para: dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y área administrativa de la sede Boquía en el municipio de Salento; ocho aulas de clase y batería | Salento, La Tebaida | \$ 411.959.000,00 | Está en ejecución, se va a terminar de acuerdo al objeto y alcance contractual. El contratista a adjuntado toda la documentación para aprobación. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|---|--------------------------------------|----------------------------|---|
| | | sanitaria de la sede educativa Luis Arango Cardona en el municipio de la Tebaida; y dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y cubierta cancha múltiple de la sede educativa La Popa en el municipio de la Tebaida Departamento del Quindío | | | |
| | | ESE Hospital Universitario Departamental San Juan de Dios | | | Se encuentra en gestión la aprobación, durante esta vigencia, del trámite ante el OCAD para la adición presupuestal por un valor de \$1.716.416.628 para el proyecto dado algunas obras adicionales requeridas, que no estaban en el proyecto inicial y el cual equivale al 13.43% del proyecto. Se deben terminar de realizar las gestiones necesarias para continuar con el trámite. |
| Consultoría | 003-2019 | Estudios y diseños para la estabilización de la banca en las vías: Armenia - Hojas Anchas - La Cristalina cód. 29QN03, Armenia - Bohemia - Calarcá cód. 40QN10 y cruce vía 45QN04-1 (La Cabaña) - Buenavista cód. 40QN06 y estudios y diseños para la rehabilitación de las vías: Armenia - Bohemia - Calarcá cód. 40QN10 y Quimbaya - La Mesa - Pavas - Cajones cód. 29BQN07 del departamento del Quindío. | Armenia, Circasia, Calarcá, Quimbaya | \$ 117.012.854,00 | Terminado contractualmente, pendiente de pago final y a espera de cumplimiento de requisitos para pago final. Se debe estructurar proyecto para ejecución de las obras. Se está a la espera de la entrega final del proyecto, de acuerdo a los ajustes solicitados por la supervisión. Luego de entregado y recibido el producto, se podrá indicar el valor del proyecto. Es importante aclarar que el proyecto contempla tres tramos de vías distintas. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|------------------------|---------------------|--|------------------|----------------------------|--|
| Consultoría | 031-2018 | Consultoría para los estudios y diseños para el mejoramiento y rehabilitación de las vías secundarias: Tramo Quebrada Negra - Puerto Rico de la vía Calarcá (Sector Puerto Rico) - Córdoba - Pijao - Génova, Armenia - Pueblo Tapao, cruce ruta 4002A (La Bella) - cruce vía 40QN09 (La Chichonera), y Filandia - Morelia - Montenegro del departamento del Quindío. | Armenia, Calarcá | \$ 284.859.054,00 | Terminado contractualmente, pendiente de pago final y a espera de cumplimiento de requisitos para pago final. Se debe estructurar proyecto para ejecución de las obras. Luego de entregado y recibido el producto, se podrá indicar el valor del proyecto. Este proyecto contempla tres tramos de vías distintas. |
| Proyecto en desarrollo | | Aprobación e inicio ejecución proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de la vía Filandia - La India Código (29qn02-1), Fase 3, Municipio de Filandia | Filandia | \$6.779.870.768,00 | Proyecto estructurado y cargado en el SUIFP. Ya viabilizado por el DNP, de acuerdo a ficha técnica enviada el 30 de octubre de 2019 y viabilizado por parte del Ministerio de Transporte. Fue aprobado en OCAD regional y pendiente de cumplimiento de requisitos. |
| Proyecto en desarrollo | | Obras de rehabilitación y estabilización de puntos críticos de la vía Barragán - Génova (varios Sectores) y puente Río Rojo | Pijao, Génova | \$2.613.419.588,00 | Proyecto estructurado y cargado en el SUIFP, con viabilización por parte del DNP y del Ministerio de Transporte, pendiente de presentarse al OCAD el próximo 21 de diciembre para aprobación en OCAD. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|------------------------|---------------------|--|---------------|----------------------------|---|
| Proyecto en desarrollo | | Aprobación e inicio ejecución proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de La Vía Pijao - Guacas - Génova Código 29qn02-1, Fase 2, Municipios De Pijao y Génova | Pijao, Génova | \$7.438.941.646,00 | Proyecto estructurado por parte del personal de la SAID, cargado en plataforma SUIFP. Pendiente de ficha de verificación por parte del DNP y del sector. |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

- **Infraestructura Social.**

Verificar que los proyectos financiados con recursos de SGR cumplan con las normas técnicas solicitadas en los estudios y no se dificulte su ejecución.

Identificar la relación del personal de apoyo de acuerdo al perfil profesional requerido por la Jefatura Social (contratistas) con base a los proyectos a su cargo.

- **Infraestructura Agua y Saneamiento Básico.**

En el caso específico de los proyectos de agua y saneamiento básico a ser desarrollados por departamento el principal reto es lograr una completa articulación entre los actores involucrados, es decir, administraciones municipales, empresas prestadoras de servicios públicos, autoridad ambiental y departamento, todo esto teniendo en cuenta las competencias constitucionales de cada uno de ellos establecidas de manera taxativa en la ley 142 de 1994.

En el departamento del Quindío, si bien es cierto en la entrega del proceso a la nueva administración se cuenta con un avance significativo en la formulación de proyectos con cumplimiento de requisitos técnicos y por tanto accequibles a viabilidad financiera para su ejecución, se debe tener en cuenta que el municipio de Armenia, presenta un retraso significativo en la ejecución de las obras que permitan la descontaminación de las fuentes hídricas de su territorio, aunado a lo anterior y en el mismo sentido existe fallo proferido por el tribunal administrativo del Quindío en donde se ordena al departamento en el marco de sus competencias disponer de la capacidad financiera y realizar las gestiones encaminadas a la materialización de las obras de colectores y plantas de tratamiento que se proyecten en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), siendo este último un instrumento de planeación formulado por el municipio y el prestador y aprobado por la autoridad ambiental y en donde se priorizan de manera temporal las intervenciones requeridas acorde también a su rango de impacto sobre la calidad de las fuentes.

Es entonces tarea de la administración entrante, una vez exista aprobación del PSMV del municipio de armenia, incluir en sus elementos de planeación, recursos encaminados a la financiación tanto de estudios y diseños, que con rigor técnico proporcionen soluciones viables para ser posteriormente ejecutadas, y recursos encaminados a la construcción de la infraestructura requerida. Para lo anterior, es importante que se tenga en cuenta que el departamento realizó gestiones ante el Departamento nacional de planeación y logró que en el plan de desarrollo nacional actual, quedara como proyecto estratégico de inversión, la descontaminación del rio la vieja, esto constituye una oportunidad de consecución de recursos nación y de banca multilateral, considerando los aportes que a nivel de vertimientos realiza el

área territorial del Quindío a esta fuente, y los requerimientos de estructuras de transporte y tratamiento de aguas servidas que de ser materializadas y lograr su funcionamiento con las eficiencias proyectadas, disminuirían en un 60% aproximadamente la carga contaminante con que el cauce cuenta en la actualidad.

En el mismo sentido, y dado que para el resto de municipios del Departamento, se encuentran debidamente formulados y aprobados los PSMV, es necesario que el gestor desde su competencia de articulador, continúe con el proceso de formulación y viabilización de proyectos que permitan la construcción de infraestructura de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de tal manera que, como se manifestó anteriormente, enmarcado en sus competencias e complementariedad y subsidiariedad, aporte al cumplimiento a los objetivos de calidad planteados en los PSMVs municipales.

Es imprescindible que entendiendo la complejidad del manejo de los recursos de SGP a través del patrimonio autónomo FIA, y el papel decisivo del ministerio de vivienda ciudad y territorio y el departamento nacional de planeación como miembros del comité directivo del plan departamental de aguas, en donde deben ser sometidas a probación la totalidad de las inversiones propuestas inclusive lo que corresponde a gastos del gestor, se debe garantizar la capacidad financiera del recurso asignado al funcionamiento del gestor, toda vez que para el caso específico de la dirección de agua y saneamiento básico la totalidad de los profesionales de apoyo a la supervisión y de apoyo técnico en cada uno de los componentes, son contratistas, cuyo periodo de prestación de servicios termina el 31 de diciembre del año 2019. Esta situación deja en una posición vulnerable al gestor, si se tiene en cuenta que los contratos de consultoría, interventoría y obra financiados con recursos SGP y que a la fecha continúen vigentes quedarán bajo su absoluta supervisión.

Cabe precisar que es de vital importancia continuar con el proceso de fortalecimiento institucional o comunitario a las organizaciones rurales que prestan servicios de acueducto o abastecimiento, una de las tareas es que dichas comunidades sean comprendidas como esquemas diferenciales de abastecimiento y como ello sean tratados, de manera tal que los proyectos de apoyo que se les realice se encuentren adaptados a las condiciones de la política nacional rural de agua y saneamiento.

Es importante tener en cuenta la complejidad que se maneja en el específico de los proyectos de agua y saneamiento, se recomienda que los perfiles de los profesionales adjuntos a el Gestor cumplan con perfiles y experiencias en el sector, de tal manera que las curvas de aprendizaje sean cortas y la eficiencia en la continuidad de ejecución sea óptima,

Estos perfiles y experiencias son también sugeridos por el decreto 1425 de 2019 como parte fundamental de las características que el departamento nacional de planeación tendrá en cuenta al momento de evaluar a los PDAs.

3.11.11 Lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía.

○ Infraestructura Vial

En las diferentes acciones populares en las que sea involucrado el departamento, es necesario tener una buena comunicación con la Secretaría de Representación Judicial, en los temas que sean relevantes a la Secretaría de Aguas e Infraestructura, dado que como se pudo observar en una de ellas, uno de los magistrados, por no recibir una información técnica, oportuna y veraz, resolvió obligar al departamento a realizar actividades para la estabilización de la banca de una vía, que en nada resolvían el problema y por el contrario podía poner en peligro a las personas. Además, es importante en los tiempos que se dan, para el cumplimiento de estas acciones, tener presente todo lo concerniente a los distintos trámites y plazos de Ley que no se pueden evadir y que por el contrario casi que de obligatorio cumplimiento, como el caso de publicaciones de prepliegos o plazo para hacer observaciones a pliegos de condiciones, etc.

En la presentación de proyectos a Regalías, debe tenerse especial atención a que los proyectos tengan o incluyan toda la información pertinente y todos los diseños requeridos y necesarios, así como cumplir con toda la normatividad existente para el tipo de proyecto a presentar. Debe tenerse especial cuidado con los proyectos de salud, que deben ser viabilizados por el Ministerio de Salud y ajustados a las normas que los cobijan. En el caso de los proyectos de infraestructura vial, estos son revisados por el Ministerio de Transporte y si por algún motivo se afectan redes domiciliarias, también son revisados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Para el caso de los proyectos de infraestructura educativa, debe tenerse presente toda la normatividad que sobre la misma aplica por parte del Ministerio de Educación, dado que son ellos quienes revisan y viabilizan este tipo de proyectos.

Deberá ponerse especial cuidado en los inicios de vigencia o anualidad, en lo concerniente al tema de la contratación, sobre todo lo pertinente a los operadores de maquinaria y conductores de volqueta, dado que la atención de emergencias no da espera, por lo que es prioritaria esta contratación.

En los proyectos ejecutados con recursos de regalías, deberá prestarse especial atención al envío de la información en la plataforma SUIFP, así como los reportes y seguimientos en las fechas estipuladas. De igual manera el cierre de los proyectos, cuando estos finalicen, incluyendo el tema del reintegro de los recursos sobrantes.

Lo anterior en virtud que al año 2019 existían todavía proyectos de los años 2013 y 2014 sin cierre en el sistema. Además dicho cierre, se da mediante acto firmado por el señor Gobernador.

○ **Infraestructura Social**

Como referencia de las lesiones aprendidas, es importante, tener en cuenta que gran parte de la inversión en la infraestructura a nivel educativo, deportivo y de salud que la Secretaría de Aguas e Infraestructura debe ejecutar depende de las priorizaciones realizadas por las secretarías de Educación, Inderportes, Familia, Salud e Interior, toda vez que son las competentes en el marco de su misionalidad, las concedoras de la infraestructura de los sectores.

Adicional a lo anterior, es de vital importancia conocer lo establecido en el artículo 355 de la Constitución, tanto por el personal de las secretarías encargadas de la priorización de obras a ejecutar, como del personal directivo, de supervisores y apoyos de éste despacho; con el fin de no obstaculizar la etapa precontractual de procesos.

Debe prestarse especial atención a los proyectos gestionados por los entes municipales ante las entidades nacionales donde el Departamento es el encargado de la ejecución de los recursos, en el sentido de tener presente la vigencia de los recursos y la información técnica requerida (estudios, diseños, especificaciones técnicas, cartas de responsabilidad, presupuestos acorde con los precios de la región, y sitios específicos de la obra), con el fin que el Departamento realice una verificación de los aspectos técnicos y pueda alertar cualquier modificación de ser requerida, toda vez que cualquier retraso en la ejecución del proyecto afecta financiera y administrativamente el cumplimiento del proceso, como es el caso del convenio interadministrativo 347 de 2017, el cual a la fecha la interventoría nacional contratada por el Departamento de Prosperidad Social no ha aprobado los ajustes a los diseños y a la fecha no se han iniciado las obras para la Construcción de la cancha sintética y adecuación de polideportivo en el sector el Naranjal, municipio de Quimbaya – Quindío.

○ **Infraestructura Agua y Saneamiento Básico.**

Como puntos importantes en la recopilación de lecciones aprendidas que deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo de los proyectos de agua y saneamiento básico, se tienen lo siguiente:

- Es de vital importancia la vinculación de la autoridad ambiental en todas las fases de formulación de un proyecto, toda vez, que si el mismo no cuenta con la viabilidad ambiental expresada en permisos, el mismo no será ejecutable ni materializable.

- Los tiempos de revisión y evaluación de proyectos ante los mecanismos de ventanilla única nacional son extensos y hacen complejo el proceso de viabilidad, sin embargo, mediante una muy buena comunicación con los enlaces de la dirección de programas del viceministerio se puede solicitar mesa técnica de evaluación preliminar, antes de radicar los proyectos con el fin de que los evaluadores asignados, conozcan por una parte los detalles del planteamiento específico y por otra aporten sugerencias para ajustar y de esta manera agilizar el proceso de evaluación. Se aclara que la recomendación general es que si los recursos con los que se va a financiar son municipales o departamentales, la evaluación puede y debe realizarse mediante el mecanismo departamental de evaluación, en donde los tiempos de respuesta son significativamente menores.
- Una de las situaciones que más comprometen la ejecución de un proyecto de agua potable y saneamiento básico es la correspondiente a trámites prediales y de servidumbre, requisito indiscutible para la materialización de todo tipo de infraestructura. Estos trámites si bien es cierto a manera logística puede y debe desarrollarlos el consultor que plantea la solución técnica de la problemática en el terreno, deben ser tramitados por las administraciones municipales, y en la mayoría de los casos aunque el tema se halla socializado con suficiencia y se tenga clara la competencia al respecto, obedecen única y exclusivamente a la voluntad política que se tenga para la gestión.
- La relación gestor, municipios, autoridad ambiental y prestadores de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, debe ser fluida y enmarcada en el concepto de eficiencia técnica, esto entendiendo que todos estos actores tienen responsabilidades directas, asignadas en la ley 142 de 1999 como garantes en la prestación de los servicios en el territorio. Y está en la gestión de los actores ya mencionados, el éxito de la consecución de recursos de orden nacional que permitan ejecutar grandes obras que son de necesidad inmediata para la región y que la capacidad económica de la misma no le permite ejecutar por medios propios.

3.11.12 Temáticas prioritarias a corto plazo para mitigar cualquier afectación al departamento en la operación.

○ Infraestructura Vial.

Puentes que comunican al departamento del Quindío con el departamento del Valle del Cauca. Esta acción popular, obligo a los dos departamentos a realizar los estudios, mantenimientos y/o reforzamientos requeridos en cada uno de los puentes que comunica a los dos departamentos. Están incluidos los puentes de San Pablo (Puente peatonal), La Urania (La María), Puerto Samaria y Puerto Alejandría; del proceso se adelantaron los estudios por parte del departamento del Quindío y en

reuniones sostenidas con personal de la Secretaría de Valorización e Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, se acordó que el departamento del Quindío se encargaría de contratar, como en efecto se realizaron, el contrato de consultoría No.002-2017 cuyo objeto fue *“consultoría para los estudios de diagnóstico estructural, análisis de vulnerabilidad sísmica, diseño estructural para la adecuación sísmica, de acuerdo con la normatividad vigente para el reforzamiento y/o la rehabilitación, diseño de rampas, accesos y demás obras complementarias que garanticen su funcionalidad, en los puentes: 1. samaria 2. Puerto Alejandría, 3. Urania 4. San pablo, que intercomunican los departamentos del Quindío y valle del cauca — según acción popular radicada bajo el número 480-2008 del juzgado cuarto administrativo del circuito de armenia y 5. Puente sobre la quebrada sardineros, vía cruce ruta 40qn03 (sardineros) - córdoba (la frontera) código 40qn07 — según acción popular radicada bajo el número 2009-00872 del juzgado primero administrativo de descongestión del circuito de armenia”*. Así mismo el departamento del Quindío se encargaría de la construcción del puente de Puerto Alejandría, y que por su alto grado de deterioro, fue necesario reemplazar en su totalidad con la construcción de una superestructura nueva y reforzamiento de la subestructura. Los otros tres puentes (Puerto Samaria, La Urania y San Pablo), serán atendidos por el departamento del Valle del Cauca. Es por lo anterior, que copia de los estudios de diagnóstico de estos tres puentes, fueron enviados a la Gobernación del Valle del Cauca. En la actualidad, el departamento del Quindío viene adelantando el contrato para la construcción del puente de Puerto Alejandría a través del contrato de obra No.012-2019, el cual incluye también el contrato de interventoría para dicha obra No.018-2019. Porcentaje de avance a la fecha 30%. Se debe estar pendientes de la convocatoria a reunión por parte de la Defensoría del Pueblo, con el fin de presentar informes del avance de las obras y el cumplimiento de dicha acción popular.

La acción popular No.2009-00872 del juzgado primero administrativo de descongestión del circuito de armenia, el cual consiste en el estudio para el diagnóstico del puente sobre la quebrada Sardineros, el cual se incluyó como parte de uno de los componentes del contrato de consultoría No.002-2017 citado en el numeral anterior, el cual diagnóstico el reforzamiento del citado puente sobre la quebrada Sardineros en la vía que de Río Verde conduce al municipio de Córdoba. En este caso, las obras ya se encuentran contratadas y en ejecución, por lo tanto, al finalizar dichas obras de reforzamiento, se podrá dar por finiquitada la acción popular. Las obras se ejecutan bajo el contrato de obra pública No.016-2019 y se intervienen con el contrato de interventoría No.019-2019.

La siguiente acción popular y a la cual se le hace seguimiento mensual por parte de la Defensoría del Pueblo, es la rehabilitación de puntos críticos en la vía Barragán – Génova y donde también están incluidos la Alcaldía de Génova y el Ministerio de

Transporte. Para este caso, se realizó un estudio de consultoría para el estudio, diagnóstico, diseños, cantidades y presupuestos para la construcción de las obras de rehabilitación de los sitios críticos en dicha vía. El contrato de consultoría es el No.039-2018. Con los insumos dados por el consultor, se estructuró el proyecto, el cual se colgó en la plataforma SUIFP, para la consecución de recursos de regalías para su ejecución. Al momento, se han tenido dos mesas técnicas en Bogotá con funcionarios del DNP y el Ministerio de Transporte. Ya se han ajustado las observaciones que se han hecho al proyecto, por parte de dichos funcionarios. El último cargue al SUIFP con correcciones a las observaciones realizadas en la segunda mesa técnica se hicieron el día 6 de noviembre de 2019. El proyecto recibió las fichas de verificación con el cumplimiento tanto del DNP como del Ministerio de Transporte, por lo que dicho proyecto ya queda viabilizado. El próximo paso es la aprobación en la próxima citación del OCAD, donde ya se encuentra agendado en el orden del día. Posterior a ello, recoger la documentación para el cumplimiento de requisitos para aprobación y consiguiente publicación en el SECOP de los prepliegos. Es pertinente tener presente que son seis meses, el plazo máximo que otorga el OCAD para la publicación en el SECOP del proceso, so pena de que se pierdan los recursos.

Una nueva acción popular adelantada contra el Departamento del Quindío, el Tribunal Administrativo del Quindío Sala Primera de Decisión Oral, MP. Luis Carlos Alzate Ríos mediante Auto I No. 250 del 21 de junio de 2019 admitió la demanda de Acción Popular, radicación Nro. 63-001-33-33-002-2019-00196-00 incoada por GLORIA YOLANDA ESPITIA PEÑA siendo accionados EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO y otros, siendo notificado el auto admisorio oral el 2 de julio de 2019, y posteriormente mediante Auto I No. 315 del 6 de agosto de 2019. Decretó medidas cautelares en la Acción Popular. Consiste en la recuperación de la banca y rehabilitación de la vía Río Verde – Pijao, aunque el departamento del Quindío ha adelantado una serie de actuaciones, y a la fecha no hay un fallo resolutorio, con el fin de subsanar el cierre de la vía que se presentó el pasado 25 de abril de 2019, entre ellos la contratación de los estudios para la recuperación de la banca en el K9+800 de la mencionada vía, con los cuales se elaboró en parte, el proyecto para la recuperación de la banca y la rehabilitación de la vía Río Verde – Pijao. Además, dentro del mismo proyecto se incluyó las obras para la rehabilitación de otros 3 sitios inestables. El departamento por intermedio de la Secretaría de Aguas e Infraestructura adelanta las obras de estabilización en el punto K0+890 de la misma vía. En este orden de ideas, es pertinente aclarar que el proyecto ya fue colgado en la plataforma SUIFP, que además se declaró la calamidad pública por parte del departamento, con el fin de priorizar la atención y la ejecución de las obras. Dicho proyecto ya fue aprobado en sección del OCAD, realizada en la ciudad de Medellín, el día 25 de octubre. Los documentos para cumplimiento de requisitos fueron enviados al OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia para su aprobación y fueron

aprobados, por lo que se adelanta el proceso para la contratación de las obras prioritarias.

Otro proceso, en el que se debe prestar atención es el de la rehabilitación de la vía Circasia – Montenegro, el cual ya fue aprobado por el OCAD, desde el pasado 14 de agosto, pero que a la fecha no ha sido posible cumplir con los requisitos exigidos para la publicación en el SECOP. Es por lo anterior, que en el momento que se de el cumplimiento de requisitos por parte del OCAD, se solicitará a la Secretaría Jurídica y de Contratación que adelante la publicación de pre-pliegos para el proceso de contratación.

Para el caso de la maquinaria amarilla, debe tenerse presente, que los contratos de prestación de servicios de este personal, es de los primeros que debe contratarse y los mismos deben ir hasta el 31 de diciembre a las 12:00 pm, porque como sucedió en el año 2018, el primero de enero se presentó un cierre de vía que obligo a la declaratoria de emergencia para contratar este personal. De igual manera, debe ponerse especial cuidado en procurar adelantar un proceso para el mantenimiento y reparación de la maquinaria, de modo que se puedan tener operativamente funcionando, por cualquier emergencia que deba atenderse. De igual manera debe hacerse el contrato de suministro de combustibles y otro de aceites y llantas. Otro proceso que deberá adelantarse con prontitud es la contratación de los aparatos de geolocalización GPS de la maquinaria amarilla, para lo cual se remitieron los pertinentes estudios previos y cotizaciones a la Secretaría Administrativa.

En el siguiente orden de priorización, están los estudios y diseños para la rehabilitación de distintas vías secundarias en el departamento, en este caso, deberá tenerse presente el Plan Vial Departamental 2019 – 2029, como herramienta de apoyo, gestión, priorización y ejecución para el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la malla vial departamental, así mismo para la construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura social del departamento.

Otro tema prioritario, es el cierre de los proyectos con recursos provenientes de regalías. Para la actual administración, un proyecto que está a punto de cierre es el de “mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huellas”, proyecto que ya tiene nueve contratos finalizados y cinco de ellos con acta de liquidación. Se ha estado enviando oficios a los contratistas, para que suministren la información requerida para la suscripción de actas finales y actas de liquidación, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

NOTA: Es importante, tener en cuenta que la Secretaria de Aguas e Infraestructura a través de la Dirección Vial y Social, adelanto procesos de estructuración de proyectos que no se ejecutaron durante la vigencia 2019, que a continuación se relacionan para su conocimiento y posible gestión.

| Infraestructura Vial | | |
|---|--|---|
| Objeto | Valor aproximado | Observaciones |
| “Compraventa de maquinaria pesada usada para la reposición de motoniveladora caterpillar 120K modelo 2013, hurtada en el año 2015”. | \$ 417.522.116,30 \$ 393.689.004,00 ----- \$ 811.211.120,30 | En el año 2015, una de las motoniveladoras entregadas por la UNGERD al departamento del Quindío, fue hurtada. La compañía de seguros en su momento, desembolso a favor del departamento la suma de \$393'689.004 pesos m/cte. Desde principios del año 2018, se hicieron las consultas para que se conceptuara, si era posible, la compra de una motoniveladora usada, dado que se trata de una reposición. Con base en dicho concepto, se inicio el proceso, pero por diferentes circunstancias, no fue posible su adquisición. No cabe por demás, destacar la importancia de contar con dos motoniveladoras, lo que duplicaría la atención y mantenimiento de vías terciarias y secundarias en el departamento. |
| “Construcción de obras para la rehabilitación de la banca en el K0+125 de la vía La Cabaña - Buenavista (Picota i) código 40QN06 y rehabilitación de la banca en el K0+175 de la vía La Cabaña - Barragán (Picota II) código 40QN04-1, departamento del Quindío”. | \$ 118.166.617 | El proyecto fue estructurado y cuenta con estudios previos y los permisos ambientales o de ocupación de cauce expedidos por la CRQ. No se publicó el proceso, aún por su importancia, dado el corto tiempo que quedaría para su ejecución en la presente vigencia. |
| “Reforzamiento estructural del puente sobre el río Lejos en la vía Barragán - Génova (cód. 40QN02), departamento del Quindío”. | \$ 192.441.002 | Se entregan todos los estudios previos, el proceso fue publicado, pero se declaró desierto, dado que la única propuesta presentada, estaba mal elaborada. No se volvió a publicar, porque se pasaba de vigencia |

○ **Infraestructura Social.**

De no realizarse satisfactoriamente la aprobación del ajuste presupuestal al proyecto denominado “Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del

reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional del ESE hospital departamental universitario del Quindío San Juan de Dios. Quindío” por valor de \$1.716.416.628 pesos se debe realizar nuevamente la solicitud ante el OCAD.

Lo anterior es de vital importancia con el fin de garantizar la ejecución y entrega satisfactoria de la Fase I y II del proyecto, toda vez que se presentaron mayores cantidades de obras, así como también, obras no templadas y que no fueron posible identificar hasta tanto se iniciaron las actividades de obra tales como demoliciones y son de vital importancia para continuar con el desarrollo normal del proyecto.

Por otra parte, es importante tener en cuenta con relación al contrato de consultoría 032 de 2018 cuyo objeto es: *“Interventoría para el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las plazoletas y circulaciones peatonales externas del centro administrativo departamental Ancizar López López y Obra Publicas varias”*, se realizó ante Representación judicial el comité de conciliación con el contratista toda que el contratista reclamaba el pago total del contrato por valor de \$ 77.898.458,00, de los cuales solo se autorizó el pago de 44.37% correspondiente a lo que realmente realizo supervisión, en este orden de ideas el contratista reclamo el pago del saldo restante a lo cual no fue aprobado.

Para el 20 de enero de 2020, se tiene programado el comité de conciliación con Representación Judicial del Departamento del Quindío, relacionado al contrato de interventoría 028 de 2018 cuyo objeto contractual es: *“Interventoría para el mantenimiento de las fachadas del edificio de la administración departamental del Quindío”*, en la cual, se solicita el pago total del valor del contrato, tova que la supervisión solo aprobó el pago hasta el 98.12%

Por último, es importante, tener en cuenta que la Secretaria de Aguas e Infraestructura a través de la Jefatura Social adelanto procesos de estructuración de proyectos que no se ejecutaron durante la vigencia 2019, que a continuación se ralacionan para su conocimiento y posible gestión.

Tabla No. INF 040 Procesos estructurados pendientes por gestionar

| Infraestructura educativa | | |
|--|------------------|---|
| Objeto | Valor aproximado | Observaciones |
| Mejoramiento y mantenimiento del hogar infantil "los pequeñines" del municipio de córdoba, departamento del Quindío. | \$ 201.122.546 | No se pudo publicar por falta de documentación legal, No se demostró la titularidad del predio (Certificado de tradición) |
| Infraestructura Deportiva | | |
| Objeto | Valor aproximado | Observaciones |

| | | |
|---|-------------------------|--|
| Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de iluminación para el escenario deportivo barrio villa del prado del municipio de Quimbaya en el departamento del Quindío | \$ 18.047.739 | Se declaró Desierto en dos ocasiones, queda toda la documentación precontractual para actualizar de ser priorizado en la vigencia 2020) |
| “Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de iluminación para el escenario deportivo estadio municipal “centenario” del municipio de circasia en el departamento del Quindío” | \$ 370.521.836 | Se entregan diseños arquitectónicos, se debe realizar ajustes a los documentos de la etapa precontractual y ajustes en el diseño eléctrico, no se tiene el permiso de intervención por parte del municipio. |
| Construcción y mejoramiento del escenario deportivo, polideportivo "libre" del municipio de Circasia en el departamento del Quindío | \$ 529.315.430 | Se entregan diseños arquitectónicos, se debe realizar ajustes a los documentos de la etapa precontractual y ajustes en el diseño eléctrico, no se tiene el permiso de intervención por parte del municipio. |
| Infraestructura Equipamientos Públicos | | |
| Objeto | Valor aproximado | Observaciones |
| “Construcción de proyecto productivo asociación de mujeres cafeteras – chapoleras Calarqueñas en el municipio de Calarcá, departamento del Quindío”. | \$ 73.087.327 | Se presentaron dificultades en los trámites para el permiso de intervención y licencia de construcción, por lo cual no alcanzaba a ejecutarse en esta vigencia, de priorizarse para la vigencia 2020 actualizar documentos de la etapa precontractual. |
| “Construcción de proyecto productivo red departamental de mujeres cafeteras en el municipio de armenia, asociación de mujeres cafeteras raíces Quindianas en el departamento del Quindío”. | \$ 144.047.169 | Se entregan diseños arquitectónicos, se debe realizar ajustes a los documentos de la etapa precontractual, no se tiene el permiso de intervención por parte del municipio de Armenia |

○ **Infraestructura Agua y Saneamiento Básico**

Reiterando lo manifestado en el numeral 3.11.10, es necesario tener en cuenta que el manejo de los recursos de SGP se realiza a través del patrimonio autónomo FIA, el ministerio de vivienda ciudad y territorio y el departamento nacional de planeación son miembros del comité directivo del plan departamental de aguas, en donde deben ser sometidas a probación la totalidad de las inversiones propuestas inclusive lo que corresponde a gastos del gestor (recursos destinados a la contratación del personal de apoyo), de esta manera se debe garantizar la capacidad financiera del recurso asignado al funcionamiento del gestor, toda vez que para el caso específico de la dirección de agua y saneamiento básico la totalidad de los profesionales de apoyo a la supervisión y de apoyo técnico en cada uno de los componentes, son contratistas, cuyo periodo de prestación de servicios termina el 31 de diciembre del año 2019.

Lo anterior es relevante en el entendido de que los contratos de consultoría, interventoría y obra financiados con recursos SGP y que al inicio de periodo

administrativo se encuentren en ejecución quedarán bajo absoluta supervisión del director de agua y saneamiento básico.

El gestor nombrado por la nueva administración deberá de continuar el desarrollo las actividades encaminadas a dar cumplimiento a los requisitos de los proyectos formulados, de tal forma que la totalidad de los mismos logren viabilización técnica, aprobación de recursos y posteriormente la materialización de las obras.

- **General de la Secretaría**

La Secretaria de Aguas e Infraestructura apoya de manera técnica y funge como ejecutor de algunas acciones encaminadas al cumplimiento de acciones populares, estas, si bien es cierto para el caso del departamento están a cargo de la secretaria de Representación y Defensa Judicial, cuentan con acciones específicas a cargo de las direcciones adjuntas a este despacho, a la fecha, se realiza acompañamiento a 19 acciones populares, cuyo número, requerimiento, accionante, observaciones, avances se relacionan en el cuadro detallado en el **Anexo No. INF 016** “Acciones populares”; de igual manera se hace entrega del archivo “contratos investigados”, descrito en el **mismo anexo**.

Gráfica No. INF 003 Acciones populares por dirección.

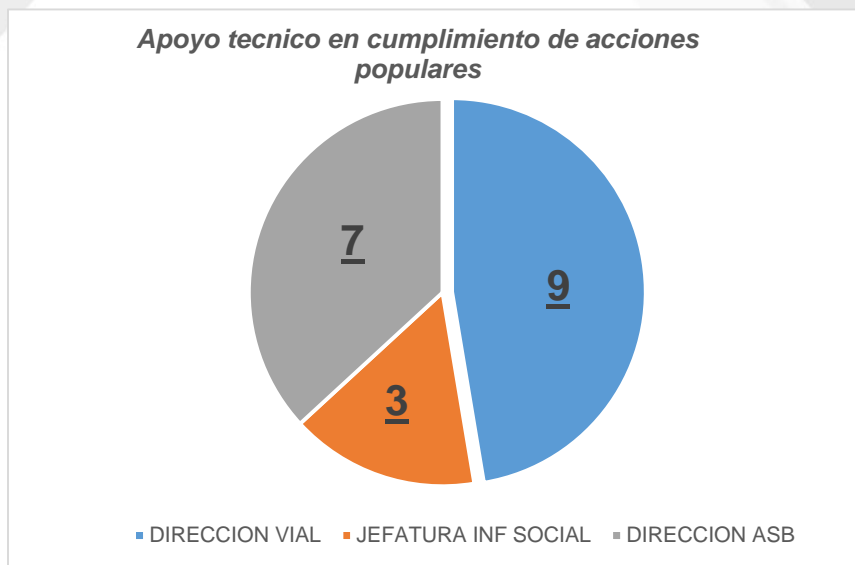


Tabla No. INF 041 Relación procesos con dificultades.

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|---|-----------|----------------------------|--|
| Consultoría | 005-2017 | Consultoría de los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para el proyecto denominado: Obra nueva hospital San Vicente de Paul E.S.E Salento | Salento | \$ 49.998.704,00 | En revisión del Ministerio de Salud para aprobación y determinar la fuente de financiación. El proyecto ha sido revisado por el Ministerio de Salud, desde mayo de 2018, sin embargo a la fecha no lo han aprobado, ya que lo devuelven para alguna modificación y luego vuelven y la cambian. Por lo que ya lleva más de un año en ajustes. |
| Consultoría | 020-2018 | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para el laboratorio de salud publica | Armenia | \$ 368.501.367,00 | La Curaduría Urbana Nro.2 de Armenia, aprobó las licencias de Urbanismo y construcción para el proyecto de Laboratorio de salud pública, el contratista se encuentra en la etapa de corrección de las observaciones para realizar la entrega de todos los documentos y productos de la consultoría. El departamento debe pagar la licencia y se encuentra por parte de planeación departamental formulando el proyecto en la metodología MGA para gestionar los recursos que permitan la materialización del proyecto. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|--|--|----------------------------|--|
| Consultoría | 002-2018 | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y tramites de licencias de urbanismo y construcción para una (1) aula de artística de la sede educativa rio verde bajo en el municipio de Buenavista departamento del Quindío y para el restaurante y baterías sanitarias de la sede educativa Marco Fidel Suarez en el corregimiento de Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro Departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa Instituto Quimbaya en el municipio de Quimbaya departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa colegio Libre en el municipio de Circasia Departamento del Quindío y para dos (2) aulas de artística de la sede educativa Instituto Antonio Nariño en el municipio de La Tebaida Departamento del Quindío | Buenavista, Montenegro, Quimbaya, Circasia, La Tebaida | \$ 151.557.093,00 | Terminado contractualmente, el radicado en las alcaldías para el trámite de licencias de construcción, en varios casos, no contaba con la documentación completa. Además las alcaldías estaban solicitando que debería ser como obra nueva y no como ampliación, adicional está el problema del municipio de Quimbaya que no puede expedir licencias por el momento. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|---------------------|--|--|----------------------------|--|
| Consultoría (Interventoría) | 007-2018 | Interventoría integral a la consultoría de los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de construcción y urbanismo, para: 1). Dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y área administrativa de la sede educativa Boquía, vereda Boquía en el municipio de Salento; ocho aulas de clase y batería sanitaria de la sede educativa Luis Angel Arango Cardona en el municipio de La Tebaida; y dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y cubierta cancha múltiple de la sede educativa La Popa en el municipio de La Tebaida; 2) aulas de clase, sala de coordinación y baterías sanitarias de la sede educativa Puerto Rico, corregimiento La Virginia en el Municipio de Calarcá y ocho (8) aulas de clase, aula múltiple (comedor y restaurante), área deportiva y mejoramiento baterías sanitarias de la sede educativa Francisco Londoño en el municipio de Circasia y cuatro (4) aulas de clase de la sede educativa Fundadores en el municipio de Montenegro, Departamento del Quindío. | Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro, Salento | \$ 84.892.378,00 | Se encuentra realizando la interventoría a los contratos de consultoría No.010-2018 y No.012-2018, de los cuales el No.010 fue suspendida desde agosto de 2018, porque el alcance no cumplía con los requerimientos para jornada única solicitada por el FFIE, de acuerdo a la cantidad de estudiantes y al cumplimiento de jornada única. Se reinicio, pero solo se ejerce interventoría sobre el No.012 de 2018, ya que este contrato fue el único en el que el contratista firmo acta de reinicio, para que terminen de acuerdo al alcance contractual. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|---|-------------------------------------|----------------------------|--|
| Consultoría | 010-2018 | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismos y construcción para aulas de clase, sala de coordinación baterías sanitarias de la sede educativa Puerto Rico corregimiento La Virginia en el Municipio de Calarcá, Departamento del Quindío y ocho (8) aulas de clase, aula múltiple (comedor y restaurante), área deportiva y mejoramiento baterías sanitarias de la sede educativa Francisco Londoño en el municipio de Circasia, Departamento del Quindío y cuatro (4) aulas de clase de la sede educativa fundadores en el municipio de Montenegro Departamento del Quindío | Calarcá, Circasia, Montenegro | \$ 435.899.996,41 | Se encuentra suspendida desde agosto de 2018, porque el alcance contractual no cumplía con los requerimientos mínimos para jornada única por el FFIE. Se va a reiniciar para que terminen de acuerdo al alcance contractual. |
| Consultoría | 012-2018 | Consultoría para los estudios técnicos, diseños y trámite de licencias de urbanismo y construcción para: dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y área administrativa de la sede Boquía en el municipio de Salento; ocho aulas de clase y batería sanitaria de la sede educativa Luis Arango Cardona en el municipio de la Tebaida; y dos aulas de clase, sala de profesores, aula múltiple (comedor y restaurante) y cubierta cancha múltiple de la sede | Salento, La Tebaida | \$ 411.959.000,00 | Está en ejecución, se va a terminar de acuerdo al objeto y alcance contractual, esta pendiente de aprobación de ajustes solicitados por la interventoría. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|--|---|----------------------------|---|
| | | educativa La Popa en el municipio de la Tebaida Departamento del Quindío | | | |
| | | ESE Hospital Universitario Departamental San Juan de Dios | | | De no ser aprobado durante esta vigencia el trámite ante el OCAD para la adición presupuestal por un valor de \$1.716.416.628 para el proyecto del, equivalente 13.43% del proyecto, realizar las gestiones necesarias para continuar con el trámite. |
| Consultoría | 022 - 2018 | Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental a los contratos de obra pública para la construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío. | Buenavista, Filandia, La Tebaida, Cordoba | \$ 304.218.234 | Falta tramitar el acta No 2 y final. Fue radicada por el contratista el día jueves 7 de noviembre de 2019, para el trámite correspondiente. |
| Obra | 034 - 2018 | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío, modulo 5. Buenavista. | Buenavista | \$ 762.112.063 | Se realizaron observaciones a la actividad de piso en caucho. El contratista se encuentra subsanando para realizar liquidación. |
| Obra | 035 - 2018 | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío, modulo 3. Filandia. | Filandia | \$ 608.993.368 | Se realizaron observaciones a la actividad de piso en caucho. El contratista no ha subsanado, se encuentra en trámite oficio para la Dirección jurídica de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, para determinar el proceso de liquidación. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|------------------------------|---------------------|---|------------|----------------------------|--|
| Obra | 036 - 2018 | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío, modulo 3. La Tebaida. | La Tebaida | \$ 526.057.258 | Se realizaron observaciones a la actividad de piso en caucho. El contratista no ha subsanado, se encuentra en trámite oficio para la Dirección jurídica de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, para determinar el proceso de liquidación. |
| Obra | 037 - 2018 | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío, modulo 2. Córdoba. | Córdoba | \$ 585.486.697 | Se encuentra en trámite el acta No 2 y final; Este contrato tiene obras ejecutadas sin acta de pactación de precios, las cuales no se cancelaran. |
| Obra | 038 - 2018 | Construcción y dotación de infraestructura deportiva en el departamento del Quindío, modulo 4. Buenavista | Buenavista | \$ 267.665.679 | Se encuentra en trámite el acta final. |
| Convenio interadministrativo | 374 - 2017 | Construcción cancha sintética y adecuación de polideportivo en el sector el Naranjal, municipio de Quimbaya - Quindío | Quimbaya | \$ 2.026.852.238 | Con el objetivo de realizar la modificación del Convenio Interadministrativo No. 374 de 2017, suscrito por Prosperidad Social y el Departamento del Quindío, en cuanto a su plazo de ejecución y sustitución de vigencias presupuestales del año 2019 a 2020. La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, solicito documentos. |
| Social | | | | \$15.548.448.594,36 | |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|------------------------|---------------------|---|--------------------------------------|----------------------------|---|
| Consultoría | 003-2019 | Estudios y diseños para la estabilización de la banca en las vías: Armenia - Hojas Anchas - La Cristalina cód. 29QN03, Armenia - Bohemia - Calarcá cód. 40QN10 y cruce vía 45QN04-1 (La Cabaña) - Buenavista cód. 40QN06 y estudios y diseños para la rehabilitación de las vías: Armenia - Bohemia - Calarcá cód. 40QN10 y Quimbaya - La Mesa - Pavas - Cajones cód. 29BQN07 del departamento del Quindío. | Armenia, Circasia, Calarcá, Quimbaya | \$ 117.012.854,00 | Terminado contractualmente, pendiente de pago final y a espera de cumplimiento de requisitos para pago final. Se debe estructurar proyecto para ejecución de las obras. Se está a la espera de la entrega final del proyecto, de acuerdo a los ajustes solicitados por la supervisión. Luego de entregado y recibido el producto, se podrá indicar el valor del proyecto. Es importante aclarar que el proyecto contempla tres tramos de vías distintas. |
| Consultoría | 031-2018 | Consultoría para los estudios y diseños para el mejoramiento y rehabilitación de las vías secundarias: Tramo Quebrada Negra - Puerto Rico de la vía Calarcá (Sector Puerto Rico) - Córdoba - Pijao - Génova, Armenia - Pueblo Tapao, cruce ruta 4002A (La Bella) - cruce vía 40QN09 (La Chichonera), y Filandia - Morelia - Montenegro del departamento del Quindío. | Armenia, Calarcá | \$ 284.859.054,00 | Terminado contractualmente, con acta final y pago final. Falta acta de liquidación. Se debe estructurar proyecto para ejecución de las obras. Este proyecto contempla tres tramos de vías. |
| Proyecto en desarrollo | | Aprobación e inicio ejecución proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de la vía Filandia - La India Código (29QN02-1), Fase 3, Municipio de Filandia | Filandia | \$ 6.779.870.768,00 | Proyecto aprobado por el OCAD Regional y pendiente de cumplimiento de requisitos. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|------------------------|---------------------|---|---|----------------------------|--|
| Proyecto en desarrollo | | Obras de rehabilitación y estabilización de puntos críticos de la vía Barragán - Génova (varios Sectores) y puente Río Rojo | Pijao, Génova | \$ 2.613.419.588,00 | Proyecto estructurado y cargado en el SUIFP, con ficha CUMPLE tanto del DNP como del sector transporte. Proyecto pendiente de aprobarse por el OCAD Regional. |
| Proyecto en desarrollo | | Aprobación e inicio ejecución proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de La Vía Pijao - Guacas - Génova Código 29qn02-1, 2 Fase, Municipios De Pijao y Génova | Pijao, Génova | \$ 7.500.000.000,00 | Proyecto estructurado por parte del personal de la SAID. Fue cargado en la plataforma SUIFP el 12 de diciembre de 2019. |
| Vial | | | | \$17.295.162.264,00 | |
| Consultoría | 013- 2017 | Realizar un diagnóstico organizacional y situacional de las organizaciones rurales que prestan servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del departamento del Quindío" | Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento. | \$784.000.000 | Terminado Está en proceso de indagación preliminar en la Procuraduría por encontrarse un hallazgo con posible incidencia disciplinaria y fiscal |
| Consultoría | 007 - 2017 | Diseños de soluciones puntuales a problemas de saneamiento básico en los centros poblados de Boquía | Salento, Tebaida, Circasia | \$111.409.714 | Terminado La solución puntual de La Silvia, La |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|--|------------------|----------------------------|---|
| | | en el municipio de Salento, La Silvia en el municipio de La Tebaida y Centro Poblado La 18 del municipio de Circasia | | | Tebaida esta viabilizado en ventanilla regional, en espera de permiso de vertimientos de CRQ, para contratar obra. La solución puntual de Boquía, Salento, la CRQ, no le ha dado viabilidad al permiso de vertimientos, aduciendo que el proyecto no cumple con el PORH. Se tiene programada reunión con MVCT y Minambiente el 27 de septiembre de 2019, para tratar el tema, toda vez que el vertimiento es una preexistencia. La solución puntual en La 18, Circasia, no tiene permiso de vertimientos aún. La CRQ, solicitó que el municipio debe ajustar el uso de suelo en el sitio, para que este sea para servicios públicos. A pesar que se ha oficiado al municipio en tres oportunidades, no se ha obtenido respuesta y el proyecto no ha tenido avances |
| Consultoría | 006- 2017 | Estudios y diseños para la implementación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el resguardo indígena Dachi Agore Drua del municipio de Calarcá y cabildo Chichaque en el municipio de Córdoba, del departamento de Quindío". | Calarcá, Córdoba | \$138.967.000 | Terminado Se encuentra en trámite ante la CRQ, el permiso de concesión de aguas y permiso de vertimientos, para los dos resguardos. Se encuentra en proceso de viabilización en ventanilla regional y se esperan estos permisos para su viabilización |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|---|-----------------------------|----------------------------|--|
| Consultoría | 012- 2017 | Estudios y diseños para la identificación de fuentes hídricas alternas y la construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en los municipios de Filandia, Circasia y Salento, en el departamento del Quindío | Salento, Circasia, Filandia | \$539.581.700 | En ejecución. Se reinició contrato después de suspensión de 8 meses, esperando conceptos de la autoridad ambiental para el licenciamiento en los tres proyectos. El contratista tiene en curso una solicitud de incumplimiento. El contratista entrega diseños los cuales fueron observados por la interventoría. |
| Consultoría | 015 - 2017 | Interventoría estudios y diseños para la identificación de fuentes hídricas alternas y la construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en los municipios de Filandia, Circasia y Salento, en el departamento del Quindío | Salento, Circasia, Filandia | \$97.499.989 | En ejecución conexo al 012-2017 |
| Consultoría | 021-2017 | Estudios y diseños de detalle para el acueducto rural regional del municipio de Córdoba | Córdoba | \$230.000.000 | Terminado El proyecto se encuentra en proceso de cumplir requisitos en la plataforma del SGR Se realizó entrega de documentación y asesoría al municipio de Córdoba para obtener los permisos de servidumbre. EL día 26 de marzo de 2019, se realizó visita a cada uno de los propietarios en donde se encuentra proyectada la línea de conducción. El municipio a un se encuentra en negociación y acercamiento con predios faltantes |
| Consultoría | 018-2017 | Interventoría para los Estudios y diseños de detalle para el | Córdoba | \$74.549.000 | Terminado conexo al 021-2017 |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|--|------------|----------------------------|---|
| | | acueducto rural regional del municipio de Córdoba | | | |
| Consultoría | 011-2017 | Estudios y diseños para el acueducto veredal Porchachuelo-Ramal Chaquiro-La Carmelita | Quimbaya | \$200.000.000 | Terminado El proyecto se encuentra en proceso de cumplir requisitos en la plataforma del SGR El municipio de Quimbaya realizó acercamiento con los propietarios para obtener los permisos de servidumbre y compra de los lotes donde se proyectan los dos (2) tanques de almacenamiento. El municipio se encuentra ejecutando convenio con el IGAC para la elaboración de los avalúos y posterior compra. |
| Consultoría | 008-2017 | Interventoría para los Estudios y diseños para el acueducto veredal Porchachuelo- Ramal Chaquiro-La Carmelita | Quimbaya | \$72.991.907 | Terminado conexo al 011-2017 |
| Consultoría | 019-2017 | Interventoría para el diseño del colector y sistema de tratamiento de agua residual para el sector Recreo-Román Filandia | Filandia | \$52.998.184 | Terminado conexo al 001-2018 Con Hallazgo por parte de la contraloría general de la nación en auditoria regular 2019 |
| Consultoría | 021-2017 | Diseño de solución para la problemática de vertimientos para el sector Hawái Tebaida | La Tebaida | \$92.999.883 | Terminado En proceso de viabilización para ejecutar con recursos SGP - Departamento y municipio La Tebaida. Pendiente de subsanaciones a observaciones que realizó la ANI al municipio de La Tebaida, por documentación presentada para el permiso de paso de tubería por obra del ferrocarril. El consultor debe apoyar |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|---|---------------|----------------------------|---|
| | | | | | estas subsanaciones para que el municipio vuelva a presentar la solicitud de permiso. |
| Consultoría | 009-2017 | Diseño de solución para la problemática de vertimientos sector quebrada La Planta, barrio Santander y Chica en Montenegro | Montenegro | \$92.955.000 | Terminado En proceso de gestión de recursos con regalías. Observaciones subsanadas, pendiente que el alcalde firme permisos de paso de tubería, manifiesta que no tienen recursos para tramites de notaria y registro para los permisos |
| Consultoría | 003-2018 | Diagnóstico situacional de la calidad del agua y sistemas de aguas residuales para las sedes educativas localizadas en 11 municipios del Departamento del Quindío | Departamento | \$172.755.000 | Terminado Con este proyecto, las sedes cuentan con diagnóstico y diseños tipo para suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales. Para realizar inversiones, es necesario replantear cada diseño ajustándolo a la situación particular |
| Consultoría | 019-2018 | Construcción y articulación de la Política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo | Departamental | \$750.000.000 | Queda pendiente por presentar proyecto de ordenanza a la asamblea departamental. Igualmente la consultoría debe socializar ante la asamblea el proyecto cuando sea presentado; por esta actividad faltante en la ejecución del contrato, quedan pendientes de pago los productos 9 y 10 de la consultoría. Se entregan exposición de motivos y proyecto de ordenanza ajustada según lineamientos de la Secretaria de Planeación departamental. |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|---|---------------|----------------------------|---|
| | | | | | <p>Queda pendiente la firma del Decreto del Comité Coordinador del PGIRS Regional.</p> <p>Queda pendiente continuar con el trámite de devolución del Centro de Acopio Departamental ubicado en Calarcá, para ser incluido en el proyecto negocios como alternativa escogida dentro de este proyecto. Se había solicitado apoyo de la Secretaría de Representación Judicial, toda vez que quien entregó este Centro de Acopio al municipio de Calarcá, fue la Junta Directiva de la CRQ, y el gobernador es el presidente de esta junta.</p> |
| Consultoría | 006-2018 | Interventoría para la Construcción y articulación de la Política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo | Departamental | \$126.500.000 | Conexo al 019-2018. Pendientes los últimos dos pagos, que dependen de la socialización ante la Asamblea del proyecto de la Política para su aprobación. |
| Consultoría | 006-2018 | Estudios y diseños para la optimización del colector La Tulia en el municipio de La Tebaida | La Tebaida | \$124.751.880 | Terminado En proceso de aprobación de los productos por parte de la interventoría. En gestión de recursos por regalías. |
| Consultoría | 016-2018 | Interventoría para los estudios y diseños para la optimización del colector La Tulia en el municipio de La Tebaida | La Tebaida | \$45.999.001 | Terminado conexo al 006-2018 |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|--|---------------|----------------------------|---|
| Consultoría | 020-2018 | Estudios y diseños para construcción planta de tratamiento de agua potable centro poblado Manantiales y caserío Río Verde | Buenavista | \$200.000.000 | Terminado Este proyecto se encuentra articulado a una segunda fase del proyecto Estudios y diseños de detalle para el acueducto rural regional del municipio de Córdoba CC 015, 30/10/17, incluido en esta tabla, toda vez que la alternativa escogida y sobre la cual se realizaron los diseños, es una línea de conducción desde el punto donde termina el contrato mencionado hasta Río Verde |
| Consultoría | 005-2018 | Interventoría para los estudios y diseños para construcción planta de tratamiento de agua potable centro poblado Manantiales y caserío Río Verde | Buenavista | \$64.977.950 | Terminado El proyecto se encuentra en proceso de cumplir requisitos en la plataforma del SGR en conjunto con el proyecto de acueducto rural regional de Córdoba y portachuelo el Chaquiro en Quimbaya |
| Consultoría | 001-2018 | Diseño del colector y sistema de tratamiento de agua residual para el sector Recreo-Román Filandia | Filandia | \$150.000.000 | Terminado Proyecto presentado a Comité evaluador regional. CRQ, solicitó a municipio de Filandia observaciones del permiso de vertimientos, que el consultor debe apoyar a resolver para su nueva presentación. Se debe incluir certificado de tradición del lote que ya fue adquirido por el municipio y remitido a PDA. |
| Consultoría | 021-2018 | Estudios para formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas en cada uno de los municipios del Departamento del Quindío. | Departamental | \$199.900.000 | Terminado Como productos de este contrato, se tienen proyectos para ejecutar en aras de disminuir pérdidas de agua tratada en los municipios |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|---|---------------|----------------------------|---|
| Consultoría | 023-2018 | Interventoría para los Estudios para formulación y estructuración de los programas de gestión y control de pérdidas en cada uno de los municipios del Departamento del Quindío. | Departamental | \$89.614.140 | Terminado conexo al 021-2018 |
| Consultoría | 017-2018 | Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR del municipio de Salento en el departamento del Quindío | Salento | \$84.544.290 | Terminado En evaluación del mecanismo regional para ser ejecutado con recursos de tasa retributiva. |
| Consultoría | 024-2018 | Diseños de solución para la problemática de vertimientos y su sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector rio Roble del municipio de Montenegro e interventoría | Montenegro | \$239.800.000 | Terminado En proceso de ajuste del consultor ante las observaciones presentadas por el interventor del contrato |
| Consultoría | 025-2018 | Interventoría diseños de solución para la problemática de vertimientos y su sistema de tratamiento de aguas residuales en el sector rio Roble del municipio de Montenegro e interventoría | Montenegro | \$73.404.483 | Terminado conexo al 024-2018 |
| Consultoría | 011-2018 | Diseños para la puesta en marcha del sistema de contingencia de suministro de agua potable para el municipio de La Tebaida | Tebaida | \$104.999.998 | Terminado Productos con observaciones de interventoría y en proceso de correcciones por parte del consultor. Se tramitó ante la Secretaría Jurídica y de Contratación, incumplimiento y Clausula Penal. |
| Consultoría | 2018 aceptación 008 | Interventoría diseños para la puesta en marcha del sistema de contingencia de suministro de agua | Tebaida | \$37.203.076 | Terminado conexo al 011-2018 |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|--|-------------------|----------------------------|--|
| | | potable para el municipio de La Tebaida | | | |
| Consultoría | 026-2018 | Interventoría Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Marías, barrio Lincoln y su interconexión, en el municipio de Calarcá y La Española e interceptor de descarga en el municipio de Córdoba, Quindío. | Calarcá y Córdoba | \$73.730.250 | Terminado En proceso de ajuste del consultor ante las observaciones presentadas por el interventor del contrato |
| Consultoría | 029-2018 | Estudios y diseños de solución puntual a problemas de saneamiento básico en los centros poblados, El Caney vereda Llanadas y Barcelona Alta vereda Barcelona Alta, en el municipio de Circasia Quindío | Circasia | \$95.037.275 | Terminado En proceso de subsanación de observaciones de la supervisión. |
| Consultoría | 033-2018 | Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Animas, Arabia, Cajones y análisis, estudios y diseños para solución del sistema de redes de alcantarillado del barrio Comuneros, en el municipio de Montenegro Quindío. | Montenegro | \$356.304.850 | Terminado En proceso de ajuste del consultor ante las observaciones presentadas por el interventor del contrato |
| Consultoría | 027-2018 | Interventoría Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Animas, Arabia, Cajones y análisis, estudios y diseños para solución del sistema de redes de alcantarillado del barrio Comuneros, en el municipio de Montenegro Quindío. | Montenegro | \$117.382.320 | Terminado conexo al 033-2018 |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|--|--|----------------------------|---|
| Obra | 061-2018 | Mejoramiento y/o mantenimiento de sedes educativas priorizadas en el departamento del Quindío, a través de la limpieza y mantenimiento de los sistemas sépticos en diferentes instituciones educativas rurales del departamento del Quindío" | Departamental | \$448.747.719 | Terminado Se sugiere realizar programación y priorización de mantenimientos periódicos a los sistemas de tratamiento de aguas residuales de las instituciones educativas departamentales |
| Consultoría | 002-2018 | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio Divino Niño del corregimiento de La Virginia, departamento del Quindío | La Virginia Calarcá | \$432.485.791 | Terminado En proceso de liquidación. Quedo pendiente un tramo de 80 metros, el cual se ejecutará con recursos 2019 y en proceso de contratación con una mínima cuantía |
| Consultoría | 037-2018 | Ajustes y optimización de los diseños de la planta de tratamiento de agua potable de Montenegro | Montenegro | \$99.999.999 | Terminado Presentado a viabilización regional En ajustes |
| Consultoría | 005-2019 | Fortalecer institucionalmente a once prestadores de servicios públicos domiciliarios del área urbana (1) y rural (10) para que cumplan con el marco legal del sector | Calarcá, Pijao, Circasia, Montenegro, Salento, Córdoba | \$355.035.983 | En ejecución Se deben definir contractualmente modificaciones en el alcance por cambio en la norma que cubre a los prestadores con condiciones diferenciadas y al cumplimiento de los Indicadores de Valoración Objetiva IVOS para que todas las organizaciones puedan tener la licencia de Integrin definitiva. (Consoltor Exgen S.A.S E.S.P Interventor Zoluciona LTDA). |
| Consultoría | 001-2019 | Estudios y diseños para la construcción y optimización de los colectores, Las Marías, barrio Lincoln y su interconexión, en el municipio de Calarcá y La Española | Calarcá y Córdoba | \$217.800.000 | Terminado En proceso de ajuste del consultor ante las observaciones presentadas por el interventor del contrato |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|--|--------------|----------------------------|--|
| | | e interceptor de descarga en el municipio de Córdoba, Quindío. | | | |
| Consultoría | 014-2019 | Estudio hidrológico y diseños de obras complementarias de mitigación del río Santo Domingo en el tramo de afectación a la conducción del sistema de acueducto del municipio de Calarcá, departamento del Quindío | Calarcá | \$141.241.980 | En ejecución Es importante tener cuidado en la revisión de los productos de vincular al prestador- Empresa Multipropósito de Calarcá |
| Consultoría | 011-2019 | Estudio y diagnóstico de vulnerabilidad por riesgo de diferentes factores de los sistemas de acueducto y alcantarillado urbano de diez municipios del departamento del Quindío | Departamento | \$319.469.862 | En ejecución Se debe tener especial cuidado con los productos, de aquí salen los planes de emergencia y contingencia de varios municipios |
| Obra | 008-2019 | Construcción de alcantarillado sanitario y un sistema de tratamiento de aguas residuales del hospital San Juan de Dios | Armenia | \$297.584.918 | En ejecución Debe recibirse en operación |
| Obra | 009-2019 | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de La Tebaida departamento del Quindío. | La Tebaida | \$346.452.948 | En ejecución Afecta directamente el corredor gastronómico |
| Obra | 069-2019 | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Génova, departamento del Quindío | Génova | \$280.774.485 | En ejecución Presenta demoras por encontrarse material rocoso en el sitio de excavación |
| Obra | 2019 | Construcción redes de alcantarillado sanitario y pluvial de la urbanización Sueños de Libertad Etapa II, municipio de Filandia, departamento del Quindío | Filandia | \$484.509.792 | En ejecución El tiempo de entrega puede verse afectado por el clima |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|--|----------------------|----------------------------|--|
| Obra | 2019 | Optimización alcantarillado Barrio El Mirador frente a las manzanas A, B, C, D Y F | Circasia | \$138.365.597 | En ejecución |
| Obra | 2019 | Optimización del sistema de alcantarillado sanitario al interior de la institución educativa Libre, en el municipio de Circasia | Circasia | \$32.878.079 | En ejecución. Con problemas de cumplimiento, se está solicitando la sanción. |
| Obra | 2019 | Optimización de redes de alcantarillado en diferentes sectores del barrio Divino Niño del corregimiento de La Virginia, departamento del Quindío (FASE | La Virginia, Calarcá | \$38.984.627 | En ejecución |
| Consultoría | | Apoyo en la obtención, modificación y/o renovación de permisos ambientales (concesión de aguas, ocupación de cauces) para los prestadores de acueductos rurales, según caracterización de fuentes hídricas | Departamento | \$321.860.419 | Es delicado el proceso con cada uno de los prestadores- proceso que queda en ejecución |
| Consultoría | | Estudios para: la optimización y diseño del colector, en el sector Portachuelo, municipio de Filandia, departamento del Quindío | Filandia | \$186.411.910 | En proceso de contratación |
| Consultoría | | Estudios y diseños nueva línea de aducción Bolillos, acueducto municipio de Filandia, departamento del Quindío | Filandia | \$115.254.415 | En proceso de contratación |
| Consultoría | | Estudios y diseños para acueducto rural de las veredas La Venada, La Topacia y Las Brisas en el municipio de Génova, departamento del Quindío | Génova | \$218.064.665 | Adjudicado- en espera de adjudicación de la interventoría proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|---------------|---------------------|---|------------------|----------------------------|--|
| Consultoría | | Diseños para la puesta en marcha de un sistema de contingencia para suministro de agua potable en el municipio de Montenegro, departamento del Quindío | Montenegro | \$167.362.160 | En proceso de contratación proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico |
| Consultoría | | Estudios y diseños para la planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR en el corregimiento de Pueblo Tapao, municipio de Montenegro, departamento del Quindío | Montenegro | \$99.610.180 | Pendiente que el municipio aporte certificado de propiedad del lote donde está ubicada esta PTAR. |
| Consultoría | | Estudios y diseños para la sectorización y optimización de redes del sistema de acueducto, municipio de Pijao, departamento del Quindío | Pijao | \$160.718.450 | En ejecución proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico |
| Consultoría | | Estudios y diseños para la optimización del sistema de conducción del acueducto del municipio de La Tebaida, departamento del Quindío | La Tebaida | \$168.200.000 | En proceso de contratación proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico |
| Consultoría | | Revisión y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico del mecanismo departamental de viabilización de proyectos agua potable y saneamiento del departamento del Quindío | Departamento | \$35.990.000 | En ejecución Proceso bajo la supervisión de la secretaria de planeación departamental. Importante continuar con las mesas de trabajo con los evaluadores |
| Consultoría | | Ajustes y actualización de los diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR del municipio de Génova y estudios y diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR en el | Génova y Córdoba | \$152.570.495 | En ejecución proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico |

| TIPO CONTRATO | NÚMERO DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | MUNICIPIO | VALOR INICIAL DEL CONTRATO | OBSERVACIONES |
|----------------------------|---------------------|---|------------|----------------------------|---|
| | | municipio de Córdoba, en el departamento del Quindío | | | |
| Consultoría | | Estudios para: la optimización y diseño del colector El Mudo, municipio de Salento, departamento del Quindío | Salento | \$100.320.000 | En proceso de contratación proceso que queda en ejecución bajo la supervisión del director de agua y saneamiento básico |
| Obra | | Construcción del alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado La Silvia en el municipio de La Tebaida, departamento del Quindío | La Tebaida | \$550.890.820 | En proceso de contratación la obra y la interventoría |
| Aguas y Saneamiento Básico | | | | \$11.296.213.881 | |

Fuente: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Para el caso específico de los proyectos de agua potable y saneamiento básico, el grueso de los procesos obedece a consultorías encaminadas a la viabilización de proyectos para su posterior asignación de recursos de inversión, por tal razón se consideró dejarlos todos relacionados en la lista anterior toda vez que aunque no todos presentan dificultades, algunos tienen temas pendientes que deben ser tomados en consideración para lograr la ejecución de la infraestructura propuesta como solución.

El Contrato SID 002 de 2014, cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CÓRDOBA, FILANDIA, GÉNOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO, debido a las inconsistencias encontradas por el equipo técnico del PDA, no autorizó el pago tramitado por el contratista, a lo cual este demandó al Departamento y se encuentra en apelación en segunda instancia en el Consejo de Estado, proceso que se encuentra en la Secretaría de Representación Judicial del Departamento.

De manera adicional y en consideración de lo delicado del asunto se permite remitir en los anexos lo relacionado con CONVENIOS DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVA, toda vez que a la fecha existen aproximadamente 18 convenios que el departamento del Quindío suscribió con ESAQUIN hoy EPQ durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 y que por diversas situaciones no han cumplido con su objeto contractual y en consecuencia no han podido ser liquidados (información detallada en el cuadro relacionado en los anexos) Donde se mencionan los convenios se desprenden contratos de consultoría e interventoría a los cuales se les condiciona el último pago a la viabilización de los proyectos formulados, sin embargo el prestador (ESAQUIN – EPQ) como contratista, no ha remitido la información solicitada mediante oficios y actas de reunión . **Anexo INF013.**

3.11.13 Gestión Documental. Anexo INF 018.

La Secretaría de Aguas e Infraestructura en las áreas de Plan Departamental de Aguas –P.D.A.- Dirección Vial y Social, tenía su documentación como Fondo Acumulado; pues no contaba con ningún tipo de organización normalizada y las búsquedas sólo tenían como base la memoria de cada uno de sus productores – funcionarios relacionados con los procesos.

Igualmente, la documentación, no estaba organizada cumpliendo las normas establecidas para tal fin por el Archivo General de la Nación (AGN) (foliación, marcación de carátulas, limpieza, ubicación en unidades de conservación

adecuadas, ubicación de las unidades de conservación debidamente etiquetadas y clasificadas en estanterías metálicas).

- Acciones de mejoramiento.

1. Socializaciones.

Se establecieron horas y días específicos para socializar, inicialmente con la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico - PDA y luego con todo el personal de la Secretaría en relación a criterios técnicos para tenerse en cuenta en la organización de los expedientes a fin de cumplir la Ley 594 la normatividad vigente y su vital importancia en el mejoramiento de la calidad y oportunidad en el manejo de la información de la Secretaría, buscando crear cultura archivística en todos sus funcionarios.

2. Procesos Organización documental.

La Secretaría estableció cronogramas para que todos sus funcionarios hicieran parte de los procesos de foliado y organización de la documentación en expedientes; este aporte técnico ha sido muy importante para la optimización de tiempos en la organización del Fondo Acumulado existente que era de 645 cajas, fuera de AZs y sobres sueltos, conteo realizado a mediados de 2018.

Se elaboraron los inventarios documentales –FUID-, a partir de 2008, documento más antiguo que se encontró y se hizo a partir de una clasificación cronológica y por series documentales, tomando como base la información aportada por las Tablas de Retención Documental TRD- y agregando otras que no aparecían en ellas, pero que se requerían para mejorar los procesos de información interna.

El proceso de inventarios actualmente sigue ejecutándose en los archivos que se guardan en la oficina de la Secretaria y que se consideran, en este momento de su ciclo vital, como archivos de gestión, 2012 - 2019 (excepto los de 2012, 2015, 2016 que ya están terminados), 2013, 2014, 2017, 2018, 2019 tienen inventarios parciales. Se anexan inventarios.

NOTA:

La documentación de 2013, está en proceso de inventario: una parte está en la oficina, descrita en el FUID del ITEM 1 al 148 y del 178 al 219 y otra en talleres, en el FUID del ITEM 149 al 177 y del 220 al 226, esta información está en las observaciones del formato único de Inventario documental 2013 que se anexa. Discriminados así: contrato de obra. (seis expedientes), contratos de consultoría (104 expedientes) y contratos de interventoría (93 expedientes).

La discontinuidad en la numeración se da porque se organiza en orden numérico del proceso de contratación que se está inventariando. Actualmente quedan por inventariar en el archivo de la oficina. 40 cajas, Contratos de Obra.

La tarea en mención se cumple paralelamente a la de clasificación, organización e inventario del fondo acumulado, que se encuentra en los módulos de almacenamiento en Talleres departamentales, con la que actualmente se continúa el proceso y que no está terminado.

Por otra parte, esta documentación ya está lista y elaborados los FUID de Transferencia Primaria, porque ya cumplió su primer ciclo y debe pasar al Archivo Central, Series documentales de: Convenios, Proyectos, Contratos de Obra, de Interventoría, de Consultoría, de Prestación de Servicios, informes y Comunicaciones generales que se clasificaron para Archivo Central. -234 cajas con 2.112 Expedientes- Se anexan inventarios

Se hicieron dos transferencias al Archivo Central, una en 2018 de Contratos de prestación de servicios de Vial y Social de 2015 (73 cajas con 681 expedientes) y 2019 (22 cajas con 171 expedientes), de convenios, contratos de obra, de interventoría, de consultoría, proyectos, actos administrativos, Informes y comunicaciones generales, procesos declarados desiertos. Se anexan inventarios.

También hace parte de este inventario documental, el Inventario de planos que reposaban como parte del fondo acumulado de la Secretaría que se identificaron, etiquetaron y relacionaron. Son 982 planos desde 1970, con anotaciones sobre su estado de conservación y sobre la clase de papel en que están impresos. Se anexa relación.

3. Adquisición de muebles, insumos y adecuación de espacios de almacenamiento

Por otra parte, la Secretaría adquirió mobiliario –Archivo Rodante-, que cumpliera con las normas establecidas, y permitiera la centralización ordenada de toda la documentación y estableció un área específica para su ubicación, buscando mejorar los procesos en cuanto a la oportunidad, calidad de la información y conservación.

Además adecuó dos áreas en los talleres departamentales como módulos transitorios destinados a recibir archivos que ya han cumplido su Ciclo Vital como Gestión y están listos para transferencia al Archivo Central.

Es importante mencionar que se contó con el material de apoyo para cumplir las tareas pertinentes: carátulas, ganchos para legajar, unidades de conservación – cajas - normatizadas para archivos.

4. LOGROS

La Secretaría, durante la vigencia implementó acciones que optimizaran el manejo y control documental, buscando crear cultura archivística, mayor criterio y responsabilidad en el manejo de documentos; además hizo inversiones que mejoraron la logística de todo el proceso.

Muy importante fue el vincular personas para los procesos ya referidos, con un buen conocimiento en ejecuciones de organización documental y manejo de nuevas tecnologías, que permitieron llegar a este punto de avance en el cumplimiento de la Ley General de Archivos.

- Recomendaciones.

Es de vital importancia continuar los procesos, tanto en el archivo de Gestión como en el Fondo Acumulado, que quedan pendientes, pues es un trabajo acumulativo que se desborda fácilmente, por el permanente quehacer de la dependencia.

También es muy relevante buscar pronta solución al grave problema de espacios que existe para almacenamiento, pues ya se desbordó la capacidad del archivo rodante y de los 4 contenedores de madera que actualmente cumplen esta función en la oficina; tanto es, que parte de la producción documental de 2019, no se tiene espacio para guardarla.

Esta situación está dada por la imposibilidad del archivo Central de recibimos las transferencias que tenemos listas y que generarían espacio para hacer traslado de archivos de gestión, de mínima consulta, que reposan en la oficina, a los módulos de talleres y así poder mantener toda la documentación de la oficina con un mayor nivel de organización y cumplir con la normatividad vigente. En este punto es importante que el Archivo Central tome determinaciones respecto a la eliminación de archivos que hayan perdido sus valores administrativos, legales y contables y que no clasifiquen como valores históricos.

Con relación a los planos, ya hecha la relación, es muy importante continuar el siguiente paso que es su clasificación de acuerdo con sus valores administrativos,

legales, jurídicos e históricos; sabiendo que allí se encontraron los planos de construcción del C.A.D y muchos otros que son testimonio de obras de infraestructura en el departamento del Quindío, y que es norma legal su conservación como patrimonio histórico de la nación.